

Estrategia de Protección Comunitaria

Con énfasis en la promoción
de entornos seguros para la
participación de niñas, niños,
adolescentes y jóvenes (NNAJ) y
mujeres en los municipios de Suárez
y Buenos Aires, Cauca



Universidad Icesi

Rector

Esteban Piedrahita Uribe

Decano

Adolfo Jerónimo Botero Marino

Secretaria General

María Cristina Navia Klemperer

Director Académico

José Hernando Bahamón Lozano

Centro de Estudios Afrodiaspóricos

Directora

Aurora Vergara Figueroa (PhD.)

Coordinadora de Proyectos

Melissa Gómez Hernández (PhD.)

Asistente Administrativa

Venus Patricia Pandales

Comité Estratégico

Adolfo Jerónimo Botero Marino

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Enrique Rodríguez Caporalli

Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES)

Inge Helena Valencia (PhD.)

Jefa del Departamento de Estudios Sociales

Aurora Vergara Figueroa (PhD.)

Directora del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Yoseth Ariza Araújo (MD)

Investigador Asociado al Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Melissa Gómez Hernández (PhD.)

Coordinadora de Proyectos del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Gabriela Mayorga Hoyos

Coordinadora de Mejoramiento Continuo y Calidad

Comité Administrativo

Enrique Rodríguez Caporalli

Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES)

Aurora Vergara Figueroa (PhD.)

Directora del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Melissa Gómez Hernández (PhD.)

Coordinadora de Proyectos del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Venus Patricia Pandales

Asistente Administrativa del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)

Diana Rodríguez Ospina

Auxiliar Administrativa del Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES)

Elaboración

Inge Helena Valencia Peña

Investigadora principal, Jefatura del Departamento de Estudios Sociales, Universidad Icesi

Stefany Bastidas Rivera

Coinvestigadora, Departamento de Estudios Sociales, Universidad Icesi

Yineth Balanta Mina

ASOMUAFROYO

Luz Adriana Balanta Mina

ASOMUAFROYO

Diseño y Diagramación

Sebastian Pazos Manzo

Creativo Multimedia

Contenido

Diagnóstico y Estrategia de Protección Comunitaria

1

Diagnóstico participativo sobre las dinámicas de violencia e inseguridad de Suárez y Buenos Aires, Cauca, y de los riesgos que enfrentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y mujeres para su participación

1.1 Un futuro incierto: NNAJ, participación ciudadana y violencia en Colombia y el Norte del Cauca

1.2 Región Norte del Cauca

1.3 Espacios de participación de NNAJ en Suárez y Buenos Aires

1.4 Análisis de riesgos que identifican NNAJ

1.5 Reflexiones finales sobre el diagnóstico participativo

2

Hacia la construcción de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca

2.1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Naciones Unidas

2.2 El panorama después del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

2.3 La Unidad Nacional de Protección

2.4 Somos Defensores

2.5 Las voces de líderes y lideresas sociales

3

Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca

3.1 Dimensión 1: Protección territorial

3.2 Dimensión 2: Garantías a la seguridad

3.3 Dimensión 3: Recuperación del espacio cívico

3.4 Dimensión 4: Construcción de paz y convivencia

4

Rutas para la implementación de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca

5

A modo de cierre

Diagnóstico participativo sobre las dinámicas de violencia e inseguridad de Suárez y Buenos Aires, Cauca, y de los riesgos que enfrentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y mujeres para su participación



Actualmente, Colombia vive el recrudecimiento de la violencia en muchos de sus territorios debido a los efectos de la pandemia por COVID-19. Este recrudecimiento de la violencia ha afectado principalmente a poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas, y se expresa en la violación sistemática de sus derechos humanos, y en el homicidio constante de lideresas y líderes sociales en varios lugares del país, que desde 2016 ya suman más de 1350 personas asesinadas de acuerdo con cifras de Indepaz (2021).

Además, la pandemia ha generado una crisis social y económica sin precedentes, lo que ha profundizado las desigualdades y algunos de los problemas estructurales que más agobian al país. De acuerdo con cifras del DANE (2021b), el 42% del total de la población colombiana se encuentra en situación de pobreza. No obstante, se puede matizar más este análisis al considerar las características particulares de la población. Particularmente, se encuentra que, si bien en el territorio nacional el 19,6% de la población vive en condiciones de pobreza multidimensional, esta cifra es del 30,6% para las poblaciones afrodescendientes, 11 puntos porcentuales por encima.

Por otra parte, de las y los 12.4 millones de jóvenes que viven en Colombia, 3.3 millones de jóvenes, el 27%, no estudian ni trabajan (DANE, 2021b). Asimismo, a finales de marzo de 2020 se identificó que el 89% de la población estudiantil del mundo interrumpió sus estudios. Específicamente, 743 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se quedaron sin clases debido a los cierres provocados por la pandemia (ONU Mujeres, 2020).

La coyuntura global por el COVID-19 también incidió en el aumento de las violencias basadas en género, especialmente de la violencia doméstica, que incrementó en un 25% durante el confinamiento (ONU Mujeres, 2020). Asimismo, las labores de cuidado no remuneradas, un trabajo profundamente feminizado en el país, aumentaron tras el cierre de las instituciones educativas y el colapso de los sistemas de salud. Dicha carga sanitaria incidió en el incremento de la mortalidad

materna. Además, la crisis económica y el desempleo vivido en la pandemia condujo a que “las mujeres en Colombia [tuvieran] un retroceso laboral casi de una década [lo que] tiene un impacto enorme en la economía de un país” (Herrera, 13 de marzo de 2021). Específicamente, uno de los informes de desempleo en Colombia del 2020 reveló que:



En mayo se perdieron tres millones de empleos, de los cuales 1,6 eran ocupados por mujeres; frente al 1,4 en cabezas masculinas. En nuestro país, tres de cada diez mujeres de quince años o más no tienen un ingreso propio, en contraste con uno de cada diez hombres en el mismo rango de edad. El índice de pobreza de la ONU indica que por cada cien hombres pobres hay 118 mujeres en las mismas condiciones. El coronavirus solo empeoró las cosas: de 126 millones de mujeres en la región que trabajan en el sector informal, un 65% ya no tiene ingresos. (Lagos, 4 de julio de 2020)

Este contexto de precariedad socioeconómica y de violencia evidencia la profunda vulnerabilidad de poblaciones afrodescendientes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y mujeres en el país, no solo debido a los riesgos para sus vidas a razón del recrudecimiento de la violencia, sino también por lo que implican estas situaciones de cara a sus ejercicios de participación ciudadana. Por ello, resulta substancial preguntarse por el lugar que tienen actualmente las comunidades afrodescendientes, NNAJ y mujeres en estos espacios e identificar los riesgos que deben afrontar para garantizar su protección y seguridad, así como el fortalecimiento de entornos que potencien su participación.

Considerando lo expuesto hasta el momento, desde esta propuesta se propone ampliar el debate sobre las concepciones y políticas de seguridad y participación ciudadana para reconocer que existe un entramado de condiciones económicas,

políticas, sociales y culturales que se entretajan y generan diferentes tipos de violencias e inseguridades en los territorios. En particular, resulta de interés analizar la situación de los municipios racializados como Suárez y Buenos Aires, ubicados al norte del departamento del Cauca, donde el campo de la seguridad y la participación se complejiza más, pues en ellos se imbrican, a diferente escala, dinámicas particulares de exclusión espacial, racial y de género. De esta manera, se necesita ampliar los espacios de participación comunitaria para generar apuestas que se construyan desde la base social, teniendo en cuenta otros puntos de vista, como pueden ser la protección de NNAJ y mujeres de todas las edades que viven en contextos de riesgo.

Desde el Proyecto EmpoderArte por la Paz, financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) e implementado por la Fundación PLAN en asocio con Foro Suroccidente y Corporación Otra Escuela, así como con el liderazgo del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi, surge la necesidad de construir de manera participativa una “Estrategia de Protección Comunitaria, con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca”. La primera fase de este proyecto consideró la realización de un diagnóstico participativo con el objetivo de conocer las situaciones de riesgo y los espacios de

participación en el que se vinculan las y los NNAJ de los municipios. Para ello se realizaron: un taller con niñas y niños el 27 de septiembre de 2021; un taller con adolescentes el 4 de octubre de 2021; un taller con jóvenes el 11 de octubre de 2021; un grupo focal y un conversatorio con líderes y lideresas sociales desarrollados el 25 de octubre de 2021; un grupo focal con personas servidoras públicas implementado el 8 de noviembre de 2021, así como la revisión de diversos documentos académicos e institucionales.

Este diagnóstico participativo incluye un análisis sobre las violencias y las principales dinámicas de la (in)seguridad de los contextos locales, en el que se identifican los riesgos que enfrentan NNAJ, las situaciones de vulnerabilidad propia, estructural y riesgos asociados a la participación ciudadana que enfrentan en el contexto actual. El documento consta de cuatro apartados. En el primero se contextualiza la situación de las infancias y las juventudes respecto a su participación ciudadana en Colombia y el Norte del Cauca. En el segundo se exponen algunas características de las juventudes y su participación en los municipios de Buenos Aires y Suárez. En el tercero se presentan los resultados del ejercicio de diseño participativo para la recolección de información utilizadas con NNAJ y el análisis de los riesgos hallados, para finalmente, en el cuarto, presentar algunas conclusiones y recomendaciones de cara al diseño de la estrategia.

Un futuro incierto: NNAJ, participación ciudadana y violencia en Colombia y el Norte del Cauca 1.1



En el Estado colombiano, la participación ciudadana está ligada a la democracia participativa como propuesta de la Constitución de 1991, la cual se hace efectiva a través de distintos mecanismos (Procuraduría General de la Nación, 2007). Así, la participación ciudadana está ligada a la vivencia de la democracia, al ejercicio de los derechos de elección y representación, así como al derecho a opinar y participar a través de los mecanismos de participación definidos en la Carta Magna.

No obstante, dichos mecanismos no son la única vía de participación para las personas, en la medida que esta última es entendida como el conjunto de actos voluntarios y conscientes a través de los que las personas, organizaciones y comunidades analizan y actúan sobre temas de interés propio o general, en el que buscan obtener el dominio sobre sus propias vidas, reforzando la negociación, el diálogo y la confianza mutua (Gibbon, Labonte y Laverack, 2002; El Troudi, Harnecker y Bonilla, 2005; Sánchez y Del Pino, 2008; Hatcher, 2009, citados por Leonel, Aguilar y Reyes, 2010).

Incluso, la participación está ligada al bienestar y el desarrollo humano, otorgándole al sujeto un lugar activo en su propio desarrollo. En este sentido, Hatcher (2009, citado por Leonel, Aguilar y Reyes, 2010) plantea que:



La participación deja de ser un instrumento técnico y pasa a formar parte esencial del mismo concepto de bienestar. El desarrollo humano no viene definido desde fuera, sino que es la explicitación de lo que las personas consideran deba ser el futuro deseable y posible, en tanto propicie la transformación de las personas y de sus propios entornos, para lo cual, los diferentes actores deben tener las capacidades para afrontar los desafíos que surgen de estos cambios. (p. 268)

Es decir, conceptualmente la participación es más amplia que la participación ciudadana, pues la segunda se agota en el uso de los mecanismos de participación para el logro de la democracia en Colombia. Sin embargo, estos mecanismos no son las únicas formas que las personas usan para actuar. Existen diversas acciones colectivas a través de las que las y los ciudadanos y las organizaciones sociales y/o comunitarias manifiestan sus posiciones sobre diferentes asuntos y reclaman sus derechos o condiciones de vida más dignas.

¹ El artículo 103 de la Constitución Política de 1991 define que “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato” (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 103). En este mismo artículo se estipula que: “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan” (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 103).

Pese a estas diferencias conceptuales frente a la participación y la participación ciudadana, la Constitución Política de 1991 se establece como uno de los grandes hitos que fortalecen la democracia participativa en el país. Al hacer un balance de la participación de distintos actores desde las reformas de dicha Constitución, Velásquez, González y Rodríguez (2008) plantean la necesidad de tener en cuenta las dinámicas de la participación ciudadana y de la representación política no sólo a nivel del Estado-nación sino también a nivel local, desde las prácticas de actores históricamente excluidos por el Estado, como pueden ser las autoridades de comunidades étnicas, y sobre todo, donde se visibilicen las relaciones entre participación ciudadana y los límites acaecidos por el conflicto armado. Es de recordar que esta Constitución genera espacios de participación ciudadana formales en los que la institucionalidad estatal convoca a la ciudadanía a participar y, a su vez, la ciudadanía convoca y organiza espacios de participación como revocatorias, iniciativas populares, entre otros.

Del análisis de casos que abordan Velásquez, González y Rodríguez (2008) de su texto se desprende también la reflexión de que, pese a que han existido esfuerzos por incluir elementos de descentralización y participación ciudadana en el sistema político, especialmente reflejados en los mecanismos e instancias incluidos en la Constitución de 1991, esto no necesariamente ha redundado en una profundización democrática. Por el contrario, en el contexto actual las formas democráticas pueden muy bien convivir con las prácticas autoritarias, especialmente en el nivel local y en contextos donde los diferentes actores armados ponen en práctica distintas estrategias de control. Por ello, en un contexto de recrudescimiento de la violencia en los territorios como en el que estamos trabajando, es necesario recuperar estas reflexiones en el análisis.

De hecho, una recomendación constante que se ha visto a lo largo de la realización de nuestros grupos focales y talleres en el marco de este proyecto es que es necesario atender las condiciones de seguridad de las personas, especialmente de NNAJ en territorios afectados

por la violencia como son los municipios de Suárez y Buenos Aires. Este análisis también nos invita a reflexionar sobre lo que hemos evidenciado, sobre todo cuando revisamos los canales abiertos para fortalecer la participación de la población infantil y juvenil, así como sus límites desde una perspectiva institucional.

Primero, porque en general hay un límite a lo que puede significar la confianza en las instituciones y en la materialización de los procesos resultantes de estas, como puede verse por ejemplo a través de las manifestaciones donde son las personas jóvenes quienes han participado y liderado activamente. De acuerdo con la Registraduría General de la Nación (6 de diciembre de 2021; 26 de noviembre de 2021), de 12.282.273 personas jóvenes entre los 14 y 28 años habilitadas para votar, sólo lo hicieron 1.279.961, es decir, el 10,4%. Esto posiblemente se debió a que desde el Gobierno Nacional no se establecieron estrategias pedagógicas para promover la participación juvenil. En las elecciones usualmente el porcentaje de votos nulos oscila entre el 6% y 7%, sin embargo, en estas elecciones en particular estuvo en el 23%, lo que puede ser una expresión de la falta de pedagogía electoral (Infobae, 5 de diciembre de 2021).

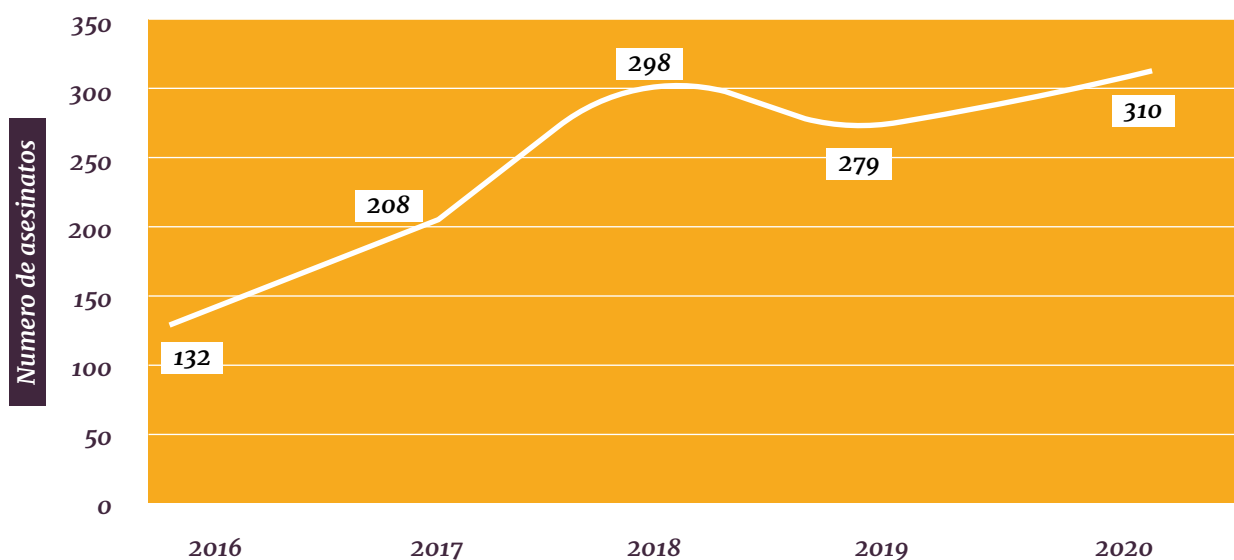
Segundo, porque existe una ruptura entre el marco normativo existente y la realidad de las organizaciones y liderazgos juveniles en Colombia (PLAN, 2021a). Esto debido en gran medida a la violencia y estigmatización que se ejerce hacia las y los adolescentes y jóvenes por parte del Estado, y de actores armados tanto legales como ilegales. Es de recordar que en el 2021 se vivió un Paro Nacional en todo el país durante los meses de abril, mayo y junio, en los que se evidenció una reactivación de los procesos de movilización social. Sin embargo, en dicho escenario también se exacerbó la criminalización de la protesta y el ejercicio de la violencia estatal focalizada hacia las juventudes que se movilizaban, pues se dieron 75 casos de asesinato, 28 de violencia sexual, 70 de desapariciones y 3486 de violencia policial (Indepaz, 2021).

Lo anterior es un asunto de gran importancia, pues da cuenta de la securitización de la población juvenil en el país. Así, los problemas sociales se convierten en una amenaza que afecta la existencia de algún objeto referente, sea el Estado o, paradójicamente, la sociedad misma. Cuando se invoca la seguridad, el sujeto joven, ahora definido como amenaza, se encuadra discursivamente como un problema que se encuentra por encima del debate público debido a su gravedad y, por consiguiente, se justifica la suspensión de las reglas de la política con el fin de permitir a las élites gubernamentales adoptar medidas de emergencia para hacer frente a la amenaza existencial (Duarte y Valencia 2021), con lo que vemos cómo las juventudes empobrecidas son definidas como una población que pone en riesgo el orden público del país.

Tercero, el país enfrenta el recrudecimiento y la reconfiguración de la violencia en la presencia de grupos armados ilegales que impactan con fuerza diferentes regiones de Colombia, de acuerdo con el desarrollo diferencial del conflicto y a la presencia selectiva del Estado en diversas regiones del país. La firma del Acuerdo de Paz en 2016 significó la salida de las FARC-EP de los territorios que históricamente controló y, en consecuencia, generó una relocalización de actores armados no estatales y de las dinámicas de organización, regulación y control territorial ejercidas por las comunidades locales. El recrudecimiento de la violencia relacionado con el conflicto armado se ha expresado, por ejemplo, en el aumento significativo del número de líderes y lideresas sociales asesinadas, que para el 2021 dejó un saldo de más de 1250 víctimas mortales ver Gráfica 1.

Gráfica 1

Número de líderes y lideresas asesinados/as de 2016 a 2020



Fuente: Tomado de Albarracín et al (2020).

En los territorios más afectados por la presencia de actores armados ilegales, se encuentra que la población infantil, adolescente y juvenil es asesinada y reclutada por actores armados bajo la figura del outsourcing criminal (Sinisterra y Valencia 2021). Este fenómeno pone al descubierto cómo NNAJ han sido el principal objetivo estratégico de los nuevos grupos armados y bandas criminales que se disputan los negocios ilícitos en las regiones más afectadas por el conflicto; “utilizan a hombres y mujeres jóvenes para conformar milicias y sostener sus economías ilegales; los reclutan algunas veces a través de la coerción o de la posibilidad de ofrecerles oportunidades laborales y pagarles el suficiente dinero para que logren cubrir sus necesidades” (Sinisterra y Valencia 2020). De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), niños, niñas y adolescentes (NNA) han sido víctimas del reclutamiento forzado por parte de diferentes actores armados, siendo las guerrillas el principal reclutador con 8.701 casos, es decir, el 69% del total, seguidos por los paramilitares con 2.906 casos (24%), los grupos armados post-desmovilizados con 839 casos (7%) y la fuerza pública con 3 casos.

Frente al reclutamiento forzado, la Defensoría del Pueblo (8 de mayo de 2020) publicó en su Alerta Temprana No. 019-20 que la intención expansionista de los grupos armados que hacen presencia en Buenos Aires, específicamente la columna móvil de las disidencias de las FARC Jaime Martínez afecta negativamente a NNA, quienes están siendo reclutados por estructuras armadas ilegales. A pesar de que el trabajo infantil en las economías ilícitas existe, no se presentan denuncias al respecto:



En el municipio es común el trabajo infantil dentro de los cultivos de uso ilícito especialmente como “raspachines”, así como mensajeros y campaneros, labores que se constituyen como mecanismos de uso y utilización de este grupo poblacional, que se ha “naturalizado” y, por tanto, carece de denuncia. (Defensoría del Pueblo, 8 de mayo de 2020, p. 22)

Si bien en un inicio la disidencia Jaime Martínez presionó a excombatientes de las antiguas FARC-EP para que se adhirieran a sus filas, también acosaron a NNA ofreciéndoles dinero y armas, o simplemente a través de engaños. Esta acción violenta se concentra principalmente en “NNA indígenas, pero gracias a las escuelas de formación de guardia y la fuerte cohesión al interior de las comunidades indígenas, estas han logrado detener el avance de dicha conducta, sin embargo, es una amenaza latente” (Defensoría del Pueblo, 8 de mayo de 2020, p. 23).

A ello se suma que a pesar de que un año después de la firma del Acuerdo de Paz y el comienzo formal de su implementación, en el 2017, la tasa de homicidio del país se redujo a más de la mitad en comparación con el año 2000, llegando a un aproximado de 23 homicidios por cada cien mil habitantes. Incluso, hoy en día dicha situación se ha exacerbado, pues en el 2021 se presentó una tasa de 26,8 homicidios por cada cien mil habitantes (DANE, 2021a). El Estudio Mundial sobre Homicidios producido por la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (2019) muestra cómo Latinoamérica, y en particular Colombia, posee tasas de homicidio más altas que el promedio mundial, donde las y los jóvenes han sido afectados de manera diferencial.

De acuerdo con cifras del DANE (2021a), el 2021 cerró con 4.700 personas jóvenes asesinadas. Por grupos etarios, las tasas de homicidios más altas las presentaron las y los jóvenes entre 15 a 29 años, con una tasa nacional de 91,3 homicidios por cada cien mil hombres y de 7,1 cada cien mil mujeres. En el caso de los hombres, los dos departamentos con las tasas más elevadas fueron el Valle del Cauca (218,6) y Arauca (216,2), seguido por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (174,4), Cauca (167,4), Quindío (143,0), Caquetá (137,2), Putumayo (133,7), Antioquia (131,7), Chocó (123,8), Nariño (116,0) y Norte de Santander (114,3). Por su parte, de acuerdo con datos de la Policía Nacional, para el 2021 el municipio de Suárez tuvo una tasa de 165,38 homicidios por cada cien mil jóvenes, y Buenos Aires una de 92,36 (Sistema de Información para la Política Criminal, 2021). En este sentido, se evidencia que la población juvenil

se encuentra sobrerrepresentada en los asesinatos, estableciendo lo que algunos autores han denominado como juvenicidio (Alves, 2017).

En el caso de la infancia y la adolescencia, de las 134.515 personas que murieron de manera violenta en Colombia durante 2015 y 2020, 11.373 eran menores de 18 años (Mojica, 2021). Durante el 2020, 579 niñas y niños fueron asesinados, de los cuales 56 tenían entre 0 y 4 años (Mojica, 2021). Sin embargo, hay diferencias en los registros institucionales, pues mientras Medicina Legal señaló que entre 2015 y 2020 hubo 65.788 homicidios de menores de edad, la Policía Nacional determinó que fueron 74.044.

Por otra parte, la participación de la población juvenil en Colombia está formalmente definida a través de la Ley 1622 (2013) y la Ley 1885 (2018), que establecen el estatuto de ciudadanía juvenil con el objetivo de garantizar los derechos a la participación y al goce efectivo de derechos para las juventudes en el país. Si bien existe la normativa y en el último mes se asistió a una de sus expresiones formales a través de las elecciones a los Consejos Municipales de Juventud, son claras las amplias limitaciones que encuentra la población juvenil para llevar a cabo el ejercicio de su participación. Esta situación es todavía peor para NNA, en quienes no se reconoce su ciudadanía ni subjetividad política, pues desde una mirada adultocéntrica se piensa en esta población como carente de capacidad de agencia y reflexividad, cuando ellos y ellas también participan políticamente (Pineda, 2020).

Las niñas y los niños enfrentan principalmente la invisibilización de sus voces en un mundo adultocéntrico que no considera su capacidad de agencia y reflexividad frente a sus propias vidas y los entornos en los que viven. Es de mencionar que los liderazgos infantiles en Colombia también son amenazados, como el caso del niño defensor del medio ambiente, Francisco Vera, quien ha recibido amenazas de muerte a través de sus redes sociales (BBC Mundo, 27 de enero de 2021). También se

encuentra el desafortunado caso de Breiner Cucuñame, el niño ambientalista que pertenecía a la Guardia Indígena estudiantil del municipio de Buenos Aires, quien fue asesinado el pasado 18 de enero de 2022 (El Tiempo, 23 de enero de 2022). A estos hechos se suma la masacre de 6 jóvenes en el corregimiento de Munchique el 20 de septiembre de 2020 (El Tiempo, 20 de septiembre 2020).

Sobre la participación de niñas y niños, es de mencionar inicialmente que fue a través de la Ley 12 de 1991 que en Colombia se adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño en cuatro principios: el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, es decir, como personas activas poseedoras de dichos derechos y en la capacidad de defenderlos; la garantía, el cuidado y la protección de éstos; la prevención y la atención de cualquier situación que los ponga en riesgo, y finalmente, el restablecimiento de la dignidad humana cuando las niñas y los niños se enfrenten a situaciones amenazantes o de vulneración de sus derechos. De acuerdo con Pineda (2020), los derechos de participación de las niñas y los niños se fundamentan en que ellas y ellos:



Pueden expresar sus opiniones y éstas deben ser tenidas en cuenta, también deben tener acceso a información y a los medios para esto, de igual forma, se reconoce su derecho y capacidad para conformar asociaciones y agrupaciones. Además, mencionan que los Estados deben respetar la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión de los niños y las niñas, y están obligados a respetar su intimidad y su dignidad. (p. 27)

Adicional a lo anterior, el Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 (2006), además de reconocer los derechos de niñas, niños y adolescentes, regula la manera en que debe darse la atención cuando éstos son vulnerados,

concentrándose en los derechos de protección. Sobre el derecho a la participación de NNA, se establece que:



Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este Código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia. (Ley 1098, 2006, Art. 31)

El Código también establece el derecho a la asociación y reunión de NNA “con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor” (Ley 1098, 2006, Art. 32), incluso, a conformar asociaciones u órganos directivos.

Otras normativas importantes para la participación de la infancia y la adolescencia son la Política Nacional de Infancia y Adolescencia de 2018-2030, la cual establece como uno de sus objetivos “Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural” (Gobierno de Colombia, 2013, p. 29); el Decreto 936 (2013), que establece en su Artículo 8 que “cada departamento deberá definir la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o quien haga sus veces” (Decreto 936, 2013, Art. 8), y el Protocolo de participación de NNA víctimas del conflicto armado colombiano, el cual “ofrece los lineamientos básicos para que se garantice el derecho a la participación efectiva y plena, en

torno a la reparación integral a los NNA víctimas del conflicto armado” (Resolución 623, 2014, Art. 1).

No obstante, la discusión sobre la participación de niñas y niños no es tan simple. La Convención de Derechos del Niño establece el principio de las tres P: 1) protección, 2) provisión, y 3) participación. Entre estos tres grupos de derechos hay una pugna concerniente a la visión que subyace de infancia: mientras los dos primeros grupos responden a una mirada de infancia tradicional, es decir, comprenden a las niñas y los niños como receptores pasivos de medidas de protección y provisión, el tercer grupo de derechos está relacionado con el ejercicio de participación y a una visión más innovadora sobre la infancia, en tanto entiende a las niñas y los niños como sujetos activos, reconociendo su capacidad de actuar y de tener pensamientos propios, fortaleciendo así su estatus social frente a las personas adultas (Liebel y Martínez, 2009).

Los derechos de participación de niñas y niños dependen en buena medida de las miradas, conceptos y representaciones sociales que las personas adultas confieren sobre la infancia, así como qué piensan sobre cuál es la posición y el rol “adecuado” para los niños y las niñas. Usualmente dichas visiones responden a un “concepto de niño según el cual éste, de por sí, es inferior a la persona adulta y que sus capacidades y habilidades son menores” (Liebel y Martínez, 2009, p. 72) lo que lleva a las personas adultas a tener actitudes paternalistas con los niños y las niñas y a limitar su participación, por ejemplo, tomando como criterio la edad, decisión justificada en la “evolución de las facultades” del infante (Liebel y Martínez, 2009). Al respecto, se ha generado la discusión sobre la edad a la que una persona puede participar políticamente a través del voto — aunque se sepa que en el voto no se agota la participación de las personas (Liebel y Martínez, 2009).

La mirada paternalista del universo adultocéntrico ha llevado a que niñas y niños sean considerados meros beneficiarios pasivos, lo que perpetúa y dificulta su participación:



Es el predominio de un modelo proteccionista en la construcción de nuestras relaciones con los niños, lo que, muchas veces ha impedido que se desarrolle un reconocimiento adecuado de la capacidad de participación real de ellos. (...) Y es su necesidad de protección de la que los adultos se han valido para justificar su persistente resistencia a conceder a los niños el derecho de tomar decisiones propias en su vida. Es así como se establece un círculo afirmador. Pues, atribuyendo a los niños una falta de competencia para decidir su vida, se los considera vulnerables y necesitados de protección. Y porque necesitan protección, los adultos se creen apoderados para actuar en su lugar, negando a los niños el poder de tomar decisiones o de participar en ellas de manera amplia, su vulnerabilidad ante la autoridad adulta crece aún más. (Lansdown 1995, p. 22, citado por Liebel y Martínez, 2009, p. 74)

De esta manera la idea de protección da por sentado que las personas adultas son fuertes y las niñas y los niños son débiles, y aunque en la mayoría de las sociedades contemporáneas sucede así, no se trata de un fenómeno natural, sino que es “el resultado de una constelación de poder que otorga un estatus fundamentalmente diferente a niños y adultos” (Liebel y Martínez, 2009, p. 74). En este sentido:



Se insiste en que la participación sería el mejor camino para reducir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad de contribuir a su propia protección (Lansdown 2004: 12). Obviamente, esto no significaría exonerar a los adultos o a la sociedad de su responsabilidad, todo lo contrario; significa que los niños pueden influir en que esta protección se ejerza de acuerdo con sus intereses y que no desemboque automáticamente en su incapacitación, como es el caso actualmente. (Liebel y Martínez, 2009, p. 75)

Una participación protegida es aquella que integra tanto los derechos de participación como los derechos de protección, haciendo que se cumplan unos sin anular o dificultar los otros. En el caso de NNA del Norte del Cauca se debe garantizar su participación frente a los asuntos por los cuales eligen alzar sus voces, sin desconocer la necesidad de protección debido a las condiciones particulares de su contexto que les ponen en riesgo como grupo poblacional vulnerable.

En este sentido, los entornos protectores juegan un papel importante. UNICEF (2021) señala que usualmente los entornos protectores se representan como un paraguas para los niños y las niñas, cuando realmente se trata de una red que les protege de los peligros y que se construye entre diferentes actores de la sociedad —familia, amistades, docentes, personas servidoras públicas, etc.— para que cuando algo falle dicha red continúe sosteniendo a la infancia; En dichos entornos protectores las personas adultas deben ser más conscientes y responsables de los riesgos, así como las niñas y los niños pueden identificar situaciones que les ponen bajo amenaza y solicitar ayuda oportunamente. De acuerdo con Lina Arbeláez, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):



Los entornos protectores son escenarios en los que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes viven, se desarrollan, y establecen vínculos y relaciones. La calidad de esos contextos familiares, institucionales, educativos y comunitarios es uno de los factores de protección más importantes para la prevención de la violencia y en manos de todos está que seamos entornos de protección porque no es solamente una responsabilidad del ICBF o del Gobierno nacional. La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes requiere de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. (ICBF, 29 de julio de 2020)

En el caso de los contextos protectores, también debe tenerse en cuenta que la visión de seguridad

que subyace a ellos va más allá de sus conceptualizaciones tradicionales centradas en el Estado como actor clave en su garantía a través de la fuerza armada. Tickner (2020) señala que los enfoques críticos de la seguridad, derivados del posestructuralismo, el poscolonialismo y el feminismo, han permitido comprender que tanto la diferenciación como la exclusión tienen parte importante en los estudios de seguridad, incluso en sus raíces, en tanto “enfatan la necesidad de proteger un ‘nosotros’ contra ‘algo’ que típicamente es un ‘otro’ o ‘ellos’ con atributos raciales, étnicos, de género o de clase” (p. 17). Así, la autora señala en la necesidad de generar un concepto incluyente y sostenible de seguridad que tenga en cuenta:



Distintos actores en las discusiones acerca de qué es la seguridad y cuáles son las inseguridades que experimentan, dando prelación epistémica a quienes generalmente no han sido partícipes de estas. A la vez, introducir un lente amplio en la concepción de seguridad permite dar cuenta de políticas securitarias que discriminan y violentan a algunos, al tiempo que aseguran privilegios a otros. La incorporación de estas perspectivas inicia la construcción de una seguridad sostenible y democráticamente inclusiva (Tickner, 2020, p. 17).

Se trata de una visión de seguridad que incluya a los actores más vulnerables, como las poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres para desmasculinizar la mirada hegemónica de la seguridad que está fuertemente vinculada con el uso de la fuerza y la militarización (Tucker, 2020).

Estas dos situaciones, tanto el recrudecimiento de la violencia, como la falta de garantías a la participación nos muestran los riesgos y vulnerabilidades que enfrenta la población infantil y juvenil en Colombia hoy, riesgos que aumentan regionalmente, como sucede con la región del Norte del Cauca, como se expone a continuación.

Región Norte del Cauca

1.2



El departamento del Cauca está ubicado en el suroccidente colombiano, entre la región Andina y Pacífico, y está conformado por cuarenta y dos municipios, divididos en cinco regiones: Centro, Norte, Occidente, Oriente y Sur. En el Norte del Cauca habita cerca del 29,2% del total de la población del departamento, y la región está conformada por trece municipios: Buenos Aires, Caldono, Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío y Villa Rica. La zona nortecaucana, a pesar de concentrar una gran cantidad de población indígena, mestiza y afrodescendiente, tiene una distribución étnico-territorial diferenciada:



Mientras los territorios indígenas se ubican predominantemente en las zonas altas, las poblaciones mestizas y campesinas, están distribuidas en el piedemonte y la población afrodescendiente, que constituye la mayoría, históricamente se ha ubicado en la zona plana y en la parte alta de la vertiente occidental, compartiendo en muchos casos el territorio con las poblaciones indígenas. Esta división de las dos subregiones (plana y alta), se debe particularmente a la diferenciación en la vocación del suelo. Mientras la parte alta (donde se ubican Suárez y Buenos Aires) predomina la agricultura de pancoger y la minería, en la zona plana, se concentran el monocultivo de caña de azúcar y la zona industrial. (Albarracín, Milanese y Valencia, 2021)

La región ha vivido de manera constante las dinámicas de la violencia y el conflicto armado, lo que puede explicarse en la importancia geoestratégica del territorio, ya que es un punto crucial para el desarrollo y la expansión de las

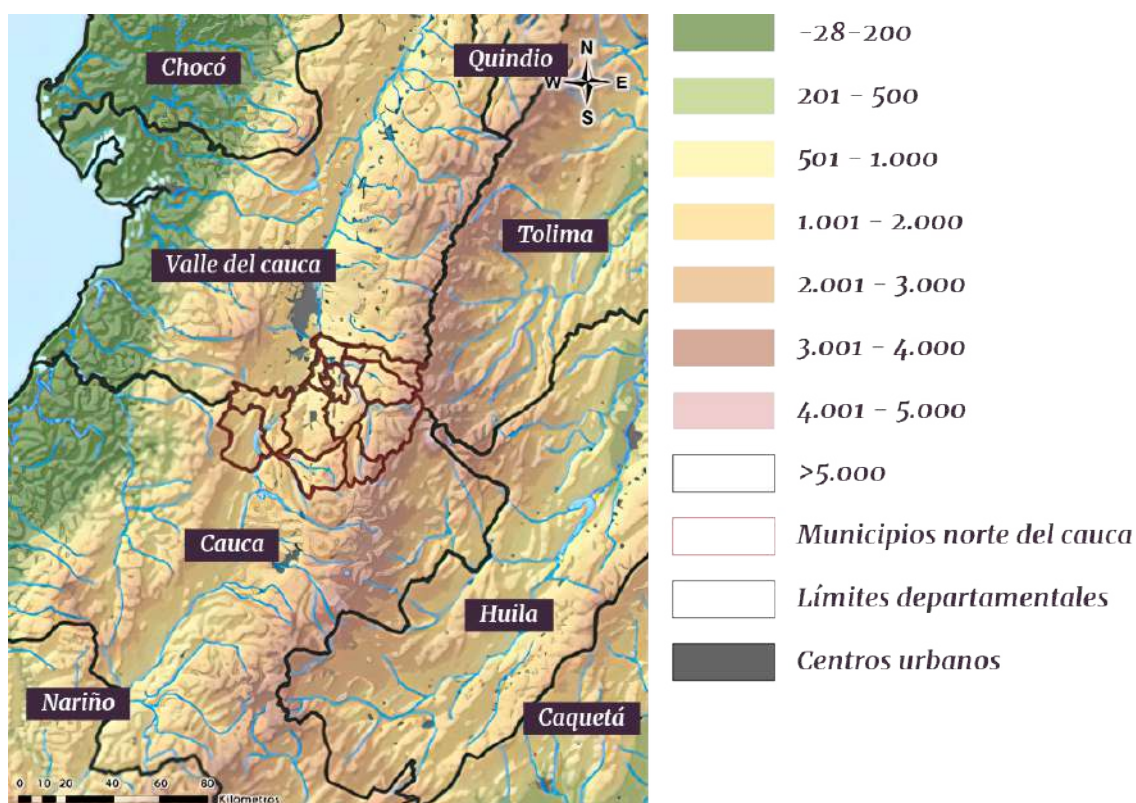
economías ilícitas y de los grupos armados; este es un corredor fundamental para llegar a Cali y además permite el acceso a la región Pacífico, posibilitando la entrada y salida ilícita de drogas, insumos y armamento, integrándose así toda la cadena productiva del narcotráfico como se ve en el mapa 1 (Albarracín, Milanese y Valencia, 2021).

Es importante señalar que la firma del Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP en noviembre de 2016 no significó el cese de las conflictividades y las violencias generadas en el territorio, en tanto organizaciones indígenas,

campesinas y afrodescendientes denuncian que, desde la firma del Acuerdo, y sobre todo desde su incumplimiento se intensificaron las agresiones y violaciones a los derechos humanos. En los últimos años en el Norte del Cauca ha habido un aumento sistemático de confrontaciones armadas y acciones violentas. Como bien lo señalan varios líderes y lideresas de la región, la guerra y la violencia se ha mantenido e, incluso, se exacerbó y agudizaron las amenazas y los asesinatos hacia los liderazgos, siendo la región del país de mayor ocurrencia de este último fenómeno.

Mapa 1

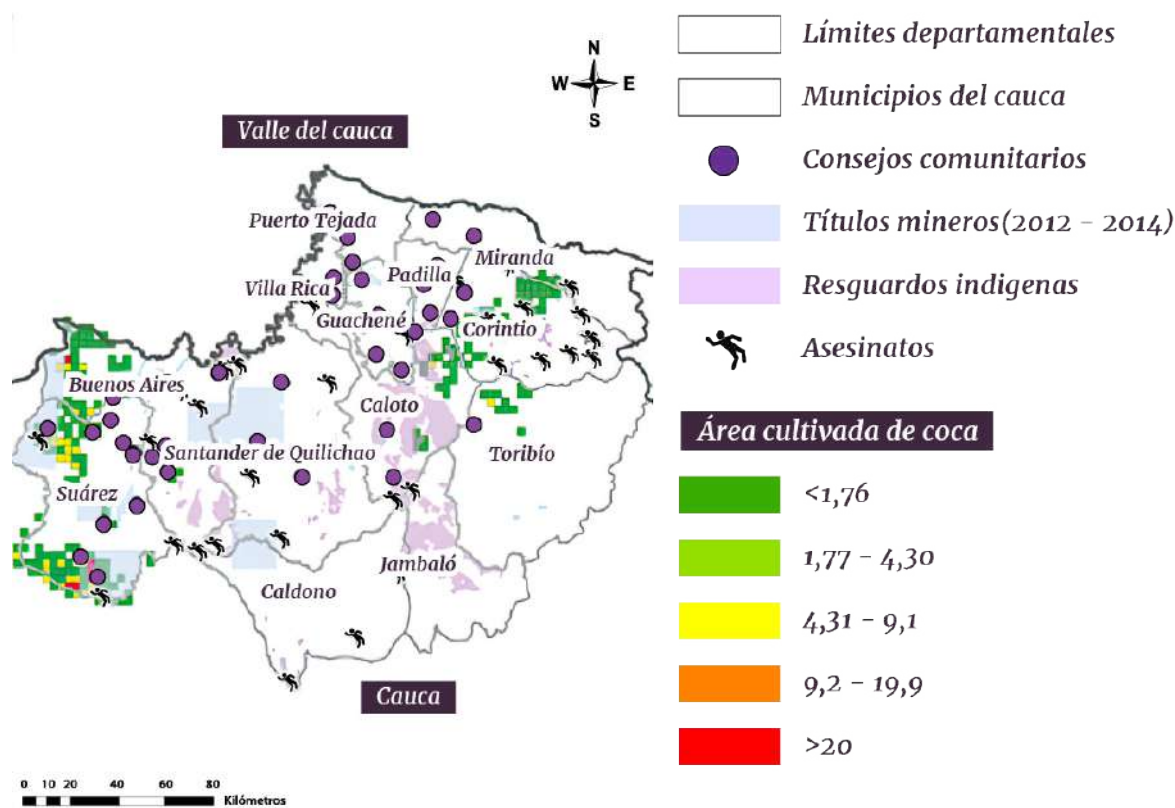
Ubicación geográfica Norte del Cauca, Asesinatos a líderes y lideresas sociales 2017 y 2018 – Consejos comunitarios y resguardos indígenas en el norte del Cauca



Fuente: Albarracín, Milanese y Valencia (2021).

Mapa 1

Ubicación geográfica Norte del Cauca, Asesinatos a líderes y lideresas sociales 2017 y 2018 – Consejos comunitarios y resguardos indígenas en el norte del Cauca



Fuente: Albarracín, Milanese y Valencia (2021).

Para entender las dinámicas actuales del conflicto armado en la región y el recrudecimiento de la violencia en contra de líderes y lideresas sociales existen tres aspectos que se deben tener en cuenta. Primero, el aumento de las disputas territoriales y los asesinatos selectivos, sobre todo en corredores estratégicos como el del río Naya, donde circula la economía ilegal asociada principalmente al narcotráfico y la minería. Segundo, la reconfiguración de grupos armados ilegales a partir del fortalecimiento de las disidencias de las FARC-EP y otros actores como se ve en la tabla 1. Tercero, se debe comprender la correlación entre los actos violentos en contra de líderes y lideresas sociales y la implementación del Acuerdo de Paz. Muchos de los líderes y las lideresas asesinadas, incluso en el marco de la pandemia, pertenecían a procesos u organizaciones que defienden o hacen parte de programas de implementación del Acuerdo (Albarracín, Milanese y Valencia, 2021).

La proyección del Norte del Cauca como una zona estratégica para la intervención estatal en seguridad, luego del Acuerdo de Paz, ha influido notablemente en el aumento de la violencia. En este contexto de transición inestable, en el que se encuentran muchas zonas del país, ha ganado fuerza la idea de la estabilización, entendida como un conjunto de medidas y planes que se proponen restaurar la seguridad y sentar las bases para la reconstrucción económica. Pero, como bien lo señalan varias personas líderes de la región, las políticas de estabilización y el aumento de la militarización no han sido la solución para enfrentar la dinámica de reconfiguración del conflicto armado. Por el contrario, la violencia persiste, afectando de manera importante a la población civil (Albarracín, Milanese y Valencia, 2021).

Tabla 1

Grupos armados presentes en el Norte del Cauca 2019

N°	Nombre	Observaciones	Área De Influencia
1	Columna Móvil Jaime Martínez	Su presencia comenzó en el año 2017. Se hizo público después de la desmovilización de las FARC.	Suárez, Buenos Aires, López de Micay y Morales
1.1	Columna Móvil Carlos Patiño	Este grupo sería una unidad adscrita a la Jaime Martínez.	El Patía, Argelia, El Tambo, Morales y Suárez
2	Columna Móvil Dagoberto Ramos	Se notó su presencia en el territorio a partir de 2017 y es quizás la más fuerte en términos militares y que genera mayor número de desarmonías.	Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, Páez e Inzá. Y departamentos de Huila y Tolima
3	Ejército Popular de Liberación – EPL (Pelusos)	Su presencia en el norte inició en el 2016. Empezó por Caloto y Corinto, se trasladó a Toribío, luego hacia Jambaló y de ahí a Suárez, donde fueron masacrados siete de sus integrantes a finales de 2017. Es el grupo que más movimientos ha tenido.	Santander de Quilichao: acciones urbanas, El Palmar, parte de Caloto, parte de Corinto, Caldono, Miranda, Florida, Jamundí, Toribío, Pitayó
4	Ejército de Liberación Nacional – ELN	Su presencia es histórica y se han movido por el norte del Cauca en los reacomodos de los grupos. Hubo una intención de presencia en Corinto y Caloto.	El Tambo y Argelia. Posiblemente Suárez y Buenos Aires, el bajo Naya

5	Grupo Fuerzas Unidas del Pacífico	Tuvo presencia en el norte durante el 2017. Salió del territorio en el 2019. Operó en el Alto Naya y López de Micay.	Guapi
6	Águilas Negras	Banda neoparamilitar, con presencia desde la desmovilización de las AUC. Hay múltiples denuncias de sus vínculos con las Fuerzas Militares de Colombia.	Zonas urbanas del norte del Cauca
7	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC	Banda neoparamilitar, con presencia en el norte desde 2016. Hay múltiples denuncias de sus vínculos con las Fuerzas Militares de Colombia.	Zonas urbanas del norte del Cauca
8	Columna Móvil Jacobo Arenas	Su presencia es histórica en el norte del Cauca. Resurge como grupo adscrito a las FARC de la Segunda Marquetalia en noviembre de 2019, después de la masacre de Tacueyó.	Caloto, Caldono, Buenos Aires, Coconuco (Parapamba), El Tambo
9	Ejército de Colombia - 3ra Brigada y Batallón Hilario López Brigada Móvil No. 16 Batallón de Alta Montaña No. 8 Fuerza de Despliegue Rápido - FUDRA 4.	En noviembre de 2019 se anunció el incremento de fuerza en 2.500 hombres para el norte del Cauca (Toribío, Jambaló, Corinto, Miranda y Caloto). Aplican en territorio el Plan Operativo Atalanta.	Todos los municipios del norte del Cauca

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ACIN (2020).

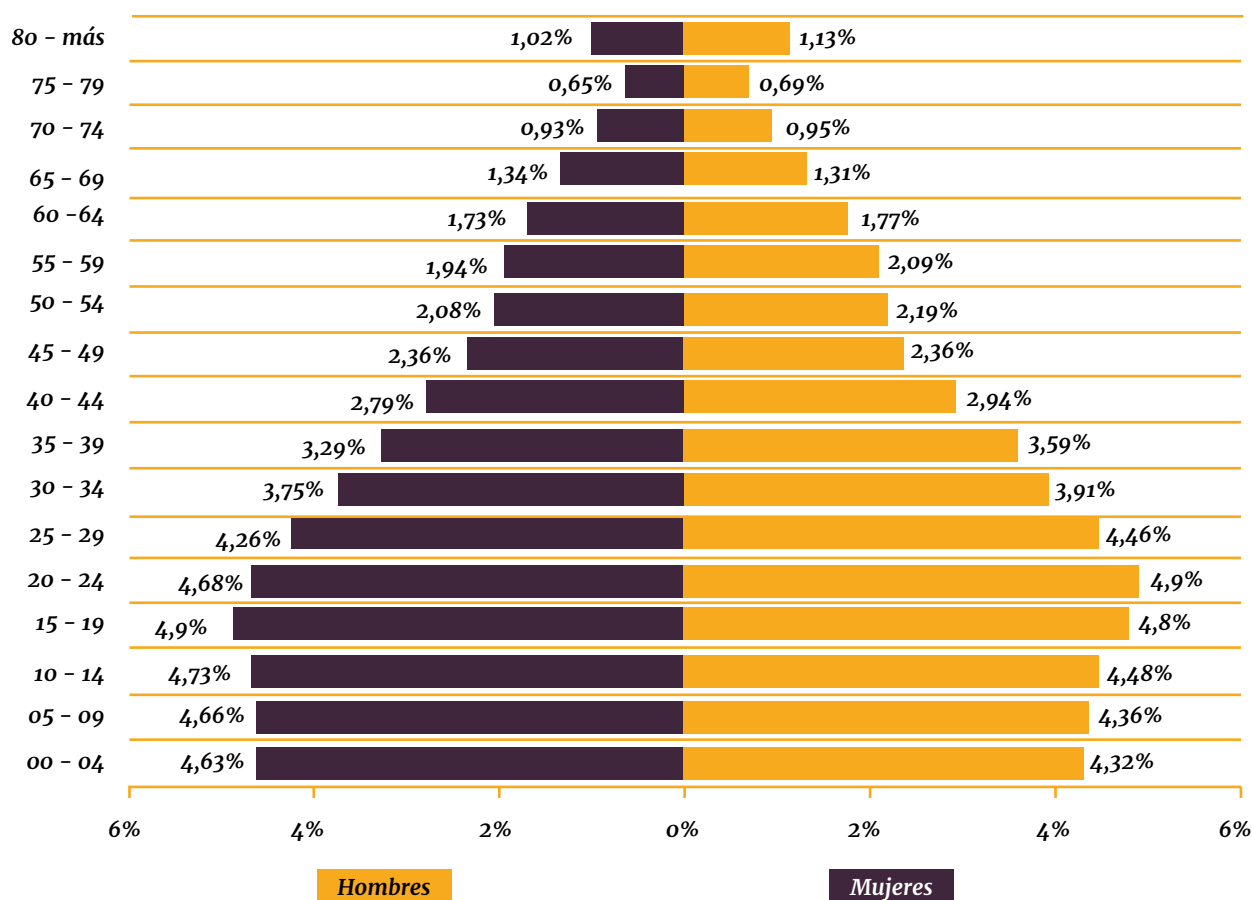
Violencia y participación en Buenos Aires y Suárez

Buenos Aires y Suárez son dos municipios contiguos cuya población es mayoritariamente afrocolombiana y joven. Ambos municipios pertenecen a la zona alta del Norte del Cauca, que como se mencionó anteriormente, se caracteriza por el desarrollo de actividades ligadas a la agricultura y a la minería, sobre todo la tradicional, propia de las poblaciones afrocolombianas. Como

se observa en la gráfica 2, el 55,1% de la población de Buenos Aires se encuentra entre las edades de 0 a 29 años, siendo el 27,8% hombres y el 27,3% mujeres. Por su parte, en Suárez el 54,4% de la población total corresponde a personas entre los 0 y 29 años de edad, siendo el 27,3% hombres y el 27% mujeres, como se observa en la Gráfica 3.

Gráfica 2

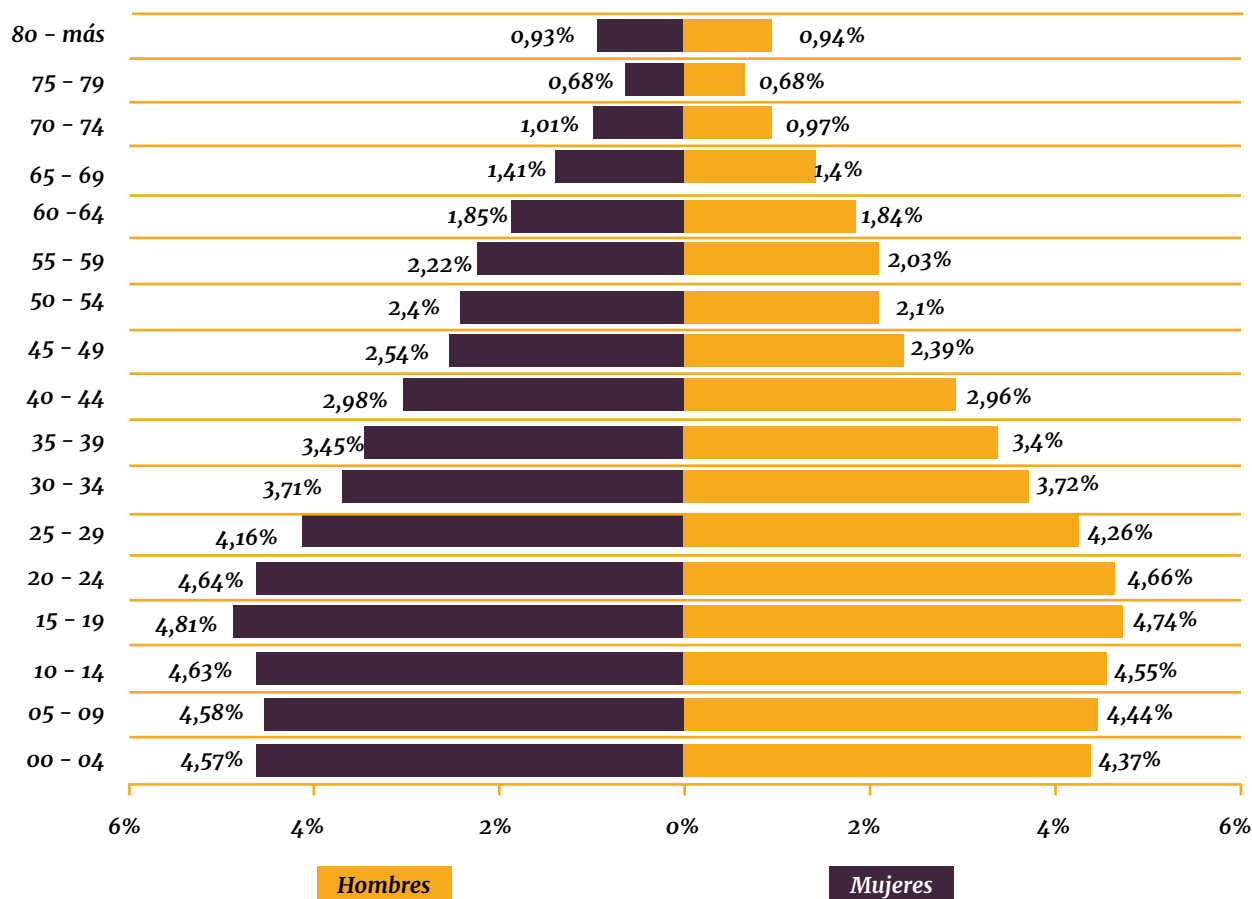
Pirámide poblacional del municipio de Buenos Aires



Fuente: DANE (2020, citado en EmpoderArte por la Paz, 2021a).

Gráfica 3

Pirámide poblacional del municipio de Suárez



Fuente: DANE (2020, citado en EmpoderArte por la Paz, 2021b).

El contexto de violencia ya descrito ha afectado de manera negativa a NNA de los municipios de Buenos Aires y Suárez. Durante los años 2010 y 2020, se registraron 1.899 NNA víctimas del conflicto armado en el municipio de Buenos Aires, siendo 955 mujeres y 940 hombres (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021, citado por EmpoderArte por la Paz, 2021a). En Buenos Aires, el porcentaje de niñas y niños víctimas del conflicto armado ha variado de acuerdo con lo que se muestra en la Tabla 2:

Por su parte, durante este mismo periodo de tiempo se registraron 3.782 NNA víctimas en Suárez, de las cuales 1.758 fueron mujeres y 2.024 hombres (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021, citado por EmpoderArte por la Paz, 2021b).

Tabla 2

Porcentajes de NNA de Buenos Aires víctimas del conflicto armado de 2010 a 2020

Nº	Edad	Porcentaje
2010	0 – 5 años	18,04
	6 – 11 años	11,93
	12 – 17 años	11,62
2011	0 – 5 años	17,41
	6 – 11 años	13,72
	12 – 17 años	12,14
2012	0 – 5 años	18,87
	6 – 11 años	10,94
	12 – 17 años	10,19
2013	0 – 5 años	16,88
	6 – 11 años	13,55
	12 – 17 años	10,83
2014	0 – 5 años	17,40
	6 – 11 años	14,43
	12 – 17 años	13,01
2015	0 – 5 años	17,27
	6 – 11 años	13,82
	12 – 17 años	13,65
2016	0 – 5 años	15,60
	6 – 11 años	17,02
	12 – 17 años	18,44
2017	0 – 5 años	11,18
	6 – 11 años	8,07
	12 – 17 años	13,04
2018	0 – 5 años	14,45
	6 – 11 años	11,41
	12 – 17 años	11,03

Tabla 3

Porcentajes de NNA de Suárez víctimas del conflicto armado de 2010 a 2020

Nº	Edad	Porcentaje
2010	0 – 5 años	13,03
	6 – 11 años	12,64
	12 – 17 años	12,64
2011	0 – 5 años	13,58
	6 – 11 años	12,84
	12 – 17 años	13,15
2012	0 – 5 años	13,21
	6 – 11 años	12,92
	12 – 17 años	11,81
2013	0 – 5 años	13,30
	6 – 11 años	12,92
	12 – 17 años	12,36
2014	0 – 5 años	13,42
	6 – 11 años	12,56
	12 – 17 años	12,35
2015	0 – 5 años	13,39
	6 – 11 años	11,68
	12 – 17 años	10,85
2016	0 – 5 años	12,17
	6 – 11 años	18,26
	12 – 17 años	11,30
2017	0 – 5 años	11,67
	6 – 11 años	13,06
	12 – 17 años	10,21
2018	0 – 5 años	12,78
	6 – 11 años	12,44
	12 – 17 años	10,31

2019	0 – 5 años	11,65
	6 – 11 años	13,11
	12 – 17 años	13,59
2020	0 – 5 años	8,5
	6 – 11 años	14,47
	12 – 17 años	16,45

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2022).

2019	0 – 5 años	12,55
	6 – 11 años	12,26
	12 – 17 años	12,26
2020	0 – 5 años	10,74
	6 – 11 años	17,36
	12 – 17 años	12,40

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2022).

No obstante, el contexto de violencia sociopolítica, el aumento del narcotráfico y la disputa por el territorio por parte de actores armados no es el único fenómeno que afecta a NNAJ. En Suárez y Buenos Aires también persisten otras expresiones de violencia que afectan de manera diferencial a la población más joven. Las mujeres constituyen un grupo poblacional afectado de manera importante por la violencia tanto en el espacio privado como en el espacio público, fenómeno en el cual inciden la estructura sociocultural que ordena las relaciones de género y las propias dinámicas de violencias de los municipios.

Frente a la violencia interpersonal, se encuentra que ocurre más hacia hombres en el rango de edad 18-28 años. No obstante, en el 2018 se presentaron 4 casos protagonizados por mujeres. La mayoría de los casos de violencias contra mujeres y

hombres son ocasionados por hombres cuya masculinidad ha sido construida socioculturalmente bajo principios como la competencia, la fuerza, la anulación del otro, la agresividad, el uso de la violencia para la resolución de conflictos etc. En los homicidios, los hombres también constituyen la mayoría de las víctimas: 24 en total, 14 en Suárez y 10 en Buenos Aires. Si bien este fenómeno puede estar asociado a los valores mencionados de masculinidad hegemónica o a patrones de crianza autoritarios, también puede asociarse al reclutamiento de jóvenes por parte de diversos grupos armados en los municipios en cuestión (EmpoderArte por la Paz, 2021c).

² La violencia interpersonal hace referencia a las lesiones que una persona hace a otra persona, estas lesiones personales son definidas como “cualquier daño del cuerpo o de la salud orgánica o mental de un individuo llamado lesionado, causado externa o internamente por mecanismos físicos, químicos, biológicos o psicológicos, utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido” (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, s.f., p. 157).

Las violencias basadas en género en Buenos Aires y Suárez



Las violencias basadas en género (VBG) son los actos o las omisiones contra personas o poblaciones, que se sustentan en la orientación sexual, la identidad o expresión de género. Es decir, son daños o agresiones movilizadas por ideas socioculturales que ubican lo femenino, la diversidad sexual y las identidades trans o no binarias en un lugar inferior respecto a lo masculino, la heterosexualidad y la identidad cisgénero. Sobre las VBG contra niñas, adolescentes y jóvenes, en las actividades realizadas las personas participantes identificaron las siguientes expresiones de dichas violencias en Suárez y Buenos Aires: abuso sexual, identificado por las niñas al interior de las familias; violencia intrafamiliar contra la mujer, reconocido por los y las adolescentes, y homofobia y feminicidio.

Los datos de la Procuraduría General de la Nación de entre 2016 y 2018 indican que Medicina Legal realizó un mayor número de exámenes médicos a mujeres, se registraron 24 casos de abuso sexual en este periodo, 17 de Suárez y 7 de Buenos Aires, mientras que la Policía Nacional informa de 37 casos de abuso sexual en Suárez y 42 en Buenos Aires durante este mismo periodo (EmpoderArte por la Paz, 2021c). Esto evidencia una clara diferencia entre los casos recibidos por la Policía y aquellos que son atendidos por Medicina Legal, muy posiblemente porque las víctimas se abstienen de denunciar formalmente.

Durante el periodo de tiempo mencionado, se registraron 8 casos de violencia entre parejas heterosexuales, donde las víctimas fueron las mujeres y los victimarios sus parejas (EmpoderArte por la Paz, 2021c). Frente a la violencia intrafamiliar, en 2016 se presentaron 4 casos en Suárez y Buenos Aires: 2 a mujeres de 25 a 29 años, 1 a una mujer de 40 a 44 años y 1 a una mujer de 55 a 59 años. Estas mujeres se encontraban desplazándose en la vía pública

realizando labores domésticas en su casa y en medio de enfrentamientos armados, lo que deja entrever que las mujeres no están seguras ni en el espacio público ni en el privado (EmpoderArte por la Paz, 2021c).

En 2017 la cantidad de casos registrados aumentaron, siendo 8, ocurridos a mujeres de entre 20 a 39 años, mayoritariamente a mujeres afrodescendientes. Sin embargo, la Policía Nacional presentó un registro de 10 casos de violencia intrafamiliar en Suárez y 15 en Buenos Aires durante el 2017. Tres años más tarde, en medio de la pandemia por COVID-19, se registraron 18 casos en Suárez y 15 en Buenos Aires (EmpoderArte por la Paz, 2021c). Estas agresiones fueron producidas por sus parejas o exparejas sentimentales, lo que habla de las VBG que intervienen en estos hechos. No obstante, las bajas cifras oficiales de violencia intrafamiliar alertan, pues el subregistro señala que, al contrario de lo que se cree, los casos aumentaron. “Al revisar los registros en las líneas de atención para reportar violencia intrafamiliar se observa que, mientras en 2019 se recibieron 7.852 llamadas en los mismos meses, en este 2020 las denuncias telefónicas fueron de 15.777” (Noticias Caracol, 24 de agosto de 2020). Es decir, hubo un aumento de aproximadamente 101% de casos.

Frente a los feminicidios de los cuales pudo obtener información EmpoderArte por la Paz (2021c), a través de rastreo de prensa, se registraron 5 casos de 2016 a 2018, la mayoría de ellos perpetrados por sus excompañeros. Por su parte, en Buenos Aires durante el año 2020 se cuenta con el registro de 4 feminicidios, 2 de los cuales fueron perpetrados por ex compañeros sentimentales y los otros 2 por personas pertenecientes a las disidencias de las FARC. Los feminicidios constituyen la expresión más grave de violencias contra las mujeres. Usualmente son

el último escalón de una serie de violencias que han venido ocurriendo en las vidas de las mujeres, que han sido ignoradas por la sociedad y los organismos estatales (EmpoderArte por la Paz, 2021c).

Por otro lado, bien se sabe que en Suárez y Buenos Aires los liderazgos de las mujeres negras han tenido protagonismo en la defensa de la tierra y los territorios. Sin embargo, estos liderazgos son puestos en cuestión por los hombres, ya sea a través de violencia física o simbólica contra ellas que puede llegar hasta el feminicidio. En este sentido:



Buenos Aires carga con una historia de violencia ejercida por los grupos paramilitares (entre 2000 y 2003) contra las mujeres negras o afrodescendientes y sus cuerpos, que aún persiste por la falta de garantías de las instituciones del Estado para ofrecer verdad, justicia y reparación. Con esto se evidencian las violencias estructurales que intersectan a las mujeres de este territorio. (EmpoderArte por la Paz, 2021c, p. 51)

Recientemente en 2019 tuvieron lugar los asesinatos de Karina García, lideresa y candidata a la Alcaldía de Suárez; de Otilia Sierra, madre de la candidata; de María Aidé Ramos, integrante de la Mesa de Víctimas; de Aydé Trochez, representante de la Mesa de Víctimas de la vereda La Cascada, y de Glabedy Ramos, seguidora de campaña de Alto Rico, jurisdicción del resguardo Indígena Cerro Tijeras (CRIC, 2 de septiembre de 2019). Estos hechos son recordados con angustia por las personas participantes de los talleres y grupos

focales realizados, quienes señalaron que buscan acallar las voces de las lideresas que han logrado con mucho esfuerzo posicionarse en la política. Los grupos armados también han invadido los cuerpos de las mujeres negras del territorio a través de la violencia sexual y de la exigencia a la realización de tareas asociadas al trabajo doméstico no remunerado, re-validando los estereotipos basados en el género y la pertinencia étnico-racial (EmpoderArte por la Paz, 2021c).

De acuerdo con Inguanzo y Rodríguez-Rodríguez (2019, citados en EmpoderArte por la Paz, 2021c), tales violencias están asociadas a la ausencia del Estado, la militarización de la región, la discriminación, las condiciones de vida precarias y la impunidad, aspectos que “legitiman el uso de sus cuerpos para la satisfacción de los hombres, como consecuencia de la hipersexualización, además del uso del poder sobre las víctimas y mantener el control de su voluntad, cuerpos y vidas, situación que pone en riesgo el ejercicio pleno de sus derechos y destruye su dignidad y autonomía” (p. 36).

En este sentido, vemos que en el caso del Norte del Cauca, y en particular de los municipios de Suárez y Buenos Aires, la violencia ha aumentado de manera significativa desde la firma del Acuerdo de Paz, la desmovilización de las FARC, la ralentización en la implementación, afectando de manera importante a NNAJ. A continuación, revisaremos cuál es el estado de los espacios de participación en ambos municipios.

Espacios de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Suárez y Buenos Aires 1.3



En Suárez y Buenos Aires la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrolla a través de espacios de participación institucionalizados, organismos estatales, de los Consejos Comunitarios y del entorno comunitario. Estos municipios cuentan con las Mesas de Participación para NNA, creadas a través del Decreto 936 (2013) y definidas como “espacios que propicien la participación y movilización de niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos” (Decreto 936, 2014; Art. 8). Estas Mesas “deben estar conformadas por 25 NNA entre los 9 y los 16 años de edad; garantizando la igualdad de género y la paridad por ciclo vital (niños y niñas entre 9 y 12 años y adolescentes entre 13 y 16 años)” (EmpoderArte por la Paz, 2021a, p. 7). Vale mencionar que las Mesas de Participación de NNA fueron creadas en Suárez por el Decreto Municipal 188-1-1 de 2015, y en Buenos Aires por el Decreto Municipal 200.01.004.02.357 de 2019.

En 2019, la Mesa de Participación de Buenos Aires estaba conformada por 19 NNA, en su mayoría de género femenino (68%), procedentes de la cabecera municipal (32%), el corregimiento de Palo Blanco (26%), La Balsa (21%) y Honduras (21%) (EmpoderArte por la Paz, 2021a). De estas personas, 8 participan en alguna organización, grupo o colectivo artístico, cultural o comunitario, como: “Construyendo el Mundo que Queremos, Escuela de Música, Artes y Oficios de Buenos Aires, Organización Juvenil para el Desarrollo Comunitario, Todos en Sintonía con la Justicia, Mujeres Transformadoras y Escuela de Violines” (EmpoderArte por la Paz, 2021a, p. 9).

Debido a la pandemia por COVID-19 durante el 2020 y junio de 2021, la administración municipal presentó dificultades para propiciar espacios periódicos de encuentro presencial con NNA Integrantes de la Mesa de Participación en Buenos Aires, ya que por la ubicación geográfica dispersa de sus integrantes y la escasa conectividad a internet no fue posible realizar encuentros virtuales. Sumado a esto, se presentaron dificultades de orden público y violencia armada que impidieron la movilidad en el municipio (EmpoderArte por la Paz, 2021a).

Aunque las condiciones del contexto dificultaron las acciones de la Mesa durante este periodo, es importante indicar que la Administración Municipal logró vincular más integrantes al espacio a través de un proceso de articulación con la organización Casita de Niños, quienes implementaron un proyecto de fortalecimiento de capacidades con NNA del municipio. Por otra parte, se destaca que en la actualidad la Mesa cuenta con una funcionaria de la administración municipal, quien es la encargada de acompañar y fortalecer el espacio (EmpoderArte por la Paz, 2021a).

En el caso de la Mesa de Participación de NNA en Suárez, conformada por 11 personas en 2019, siendo el 64% de género femenino y el 36% de género masculino, quienes viven principalmente en la cabecera municipal (46%), en el corregimiento de Asnazú (27%), en La Toma (28%) y en Gelima (9%) (EmpoderArte por la Paz, 2021b). De esta mesa, 7 NNA participan en una organización, grupo o colectivo artístico, cultural

o comunitario, como el grupo de danza del colegio, el Proyecto EmpoderArte Por La Paz y la Academia De Baile Danzare (EmpoderArte por la Paz, 2021b).

La Administración Municipal designó a una funcionaria encargada de acompañar el espacio y establecer relaciones con organizaciones no gubernamentales (ONG) para fortalecerlo, sin embargo, debido a la pandemia por COVID -19 y el Paro Nacional de 2021, la Alcaldía de Suárez trató de propiciar espacios virtuales de encuentro que dieran continuidad a las actividades, pero no fue posible debido a la conectividad deficiente (EmpoderArte por la Paz, 2021b). Desde el proyecto EmpoderArte por la Paz se hicieron reuniones de articulación con los enlaces de las Mesas de los dos municipios, la referente del ICBF y el delegado departamental para el fortalecimiento de estos espacios. Durante el periodo 2016-2019 la Mesa de Participación de NNA en Suárez contó con asignación presupuestal, algo que no poseen en la actualidad (EmpoderArte por la Paz, 2021b).

Desde el sector público, la participación de NNA en espacios formales, aun contando con el respaldo de la normatividad, se ha visto obstaculizada por situaciones contextuales tales como la pandemia por COVID -19 y situaciones de orden público. Sin embargo, aunque las dificultades para la participación de estas poblaciones han persistido desde hace mucho tiempo, actualmente la respuesta de las administraciones municipales ha estado relacionada con las dificultades que genera la coyuntura.

Los municipios de Buenos Aires y Suárez también cuentan con las Plataformas de Juventud, que son “escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma” (Ley 1885, 2018). En estas pueden participar personas jóvenes de entre 14 y 28 años (EmpoderArte por la Paz, 2021d).

La Plataforma de Juventud de Buenos Aires está conformada por 27 mujeres y 4 hombres pertenecientes a los Consejos Comunitarios de

Cuenca del Río Cauca y Microcuenca Teta y Mazamorrero, con diferentes niveles educativos: primaria (7%), secundaria (21%), técnica-tecnológica (29%), universitaria (43%). La Plataforma tiene un liderazgo activo de mujeres jóvenes quienes representan el 87% de las personas integrantes. Además, desarrollan “campanas ambientales, [promueven] el cuidado de los espacios públicos y [apoyan] encuentros con niñas, niños y adolescentes” (EmpoderArte por la Paz, 2021d, p. 1).

Por su parte, la Plataforma de Suárez está conformada por 7 mujeres y 8 hombres, también con diferentes niveles educativos: secundaria (28%), técnica-tecnológica (29%) y universitaria (43%) en el caso de las mujeres; y primaria (12%), secundaria (13%), técnica-tecnológica (50%) y universitaria (25%). La Plataforma “facilita la gestión de los recursos destinados al funcionamiento y la participación en actividades de planeación del presupuesto”, además cuentan con “el apoyo de la Administración Municipal, una estrecha relación con el Enlace de Juventud del municipio, un grupo de teatro y la capacidad de organizarnos y participar en espacios comunitarios desde nuestro sentir y donde las voces juveniles son tenidas en cuenta” (EmpoderArte por la Paz, 2021e, p. 2).

Por otro lado, en los Consejos Comunitarios de Suárez y Buenos Aires también se generan espacios de acompañamiento político, cultural y deportivo para NNAJ. No obstante, se viven tensiones respecto a la participación de esta población pues, aunque en ocasiones se facilita que participen en las Juntas de Gobierno de dichos Consejos, también se tiene poca credibilidad en las personas más jóvenes respecto a su participación política o sus visiones, razón por la que en ocasiones no se toman en cuenta sus opiniones.

En el marco de la elección de los Consejos Municipales de Juventudes (CMJ) en Buenos Aires y Suárez, la participación de la población juvenil fue poca. En el caso de Buenos Aires, de aproximadamente 5.168 personas jóvenes

habilitadas para votar participaron 672, es decir, el 13%, mientras que en Suárez votaron 575 de 5.796, el 9,9% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022).

Las personas jóvenes que participan en Suárez y Buenos Aires se enfocan más en los procesos que ellas mismas puedan construir y gestionar desde sus propias agencias. Otro aspecto que vale la pena destacar es la posible desconfianza de la población juvenil hacia las instituciones del Estado, característica que ha estado presente en las resistencias del Norte del Cauca y que es retomada por Anthony Dest (2021) como desencantarse del Estado, a partir de las propias narraciones hechas por lideresas de la región.

De hecho, en Buenos Aires las personas jóvenes tienen conocimiento de que la Alcaldía formuló la Política Pública de Juventudes, pero desde sus propias voces indicaron que se debió incorporar un enfoque étnico o diferencial. Dicha política no contó con la participación juvenil esperada en la convocatoria a los talleres presenciales. Entre las situaciones identificadas por el grupo de jóvenes acerca de la baja participación se consideran aspectos como: Algunas personas jóvenes viven en lugares alejados a los centros poblados del municipio, los tiempos para la recolección de información fueron cortos y no se contó en su momento con un inventario de organizaciones juveniles actualizado para garantizar que hubiera representación de las diferentes expresiones de la juventud de Buenos Aires, adicionalmente, este proceso cursó durante el período de pandemia, habiendo múltiples restricciones que afectaron la movilidad y el encuentro. Por tal razón, desde el proyecto EmpoderArte por la Paz se realizó una consulta virtual frente a la política, tratando de aportar a este ejercicio y recoger información con la comunidad juvenil. Se contó con la participación de 42 personas y los resultados fueron entregados a la Administración Municipal.

Desde los entornos comunitarios se anima a NNAJ a que participen en espacios formales y no formales como son los escenarios de decisión de las mismas organizaciones donde puedan fortalecer sus destrezas y habilidades y aportar a los procesos comunitarios que desde hace mucho

tiempo se vienen gestando en las comunidades, como es el caso de promover los semilleros infantiles y juveniles como propuesta de relevo generacional del liderazgo comunitario. Aunque no todas las familias incentivan en sus hijas e hijos este interés, algunas sí lo hacen, usualmente las mujeres que han participado en procesos de formación política. Los aprendizajes que suceden en el marco de la comunidad, pero también al interior de las familias dependen, en cierta medida, de la importancia que las generaciones anteriores le otorguen a los procesos comunitarios y colectivos. Algunos padres o madres prefieren que sus hijas e hijos trabajen en otros proyectos de vida derivados de intereses individuales.

Además de los espacios formales, también hay espacios de participación juveniles propios con diversas orientaciones, como por ejemplo emprender actividades económicas autónomas que les permita mejorar su calidad de vida, fortalecer la participación juvenil, brindar formación cultural y artística a NNAJ, entre otras.

Entre los espacios para el autoempleo se reconoce la Asociación de Productores Agropecuarios y Culturales Nuevo Renacer Afrodescendientes de la vereda Yolombó ASOACUYOL, una organización sin ánimo de lucro legalmente constituida el 7 de marzo de 2021, fundada por once jóvenes con deseos de crear empresa a través del apoyo del proyecto El Campo Emprende del Ministerio de Agricultura. Estos jóvenes se postularon con una iniciativa de piscicultura intensiva en geomembrana. Además de dicha actividad económica, su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes mediante la generación de autoempleo y de la integración social comunitaria.

Asimismo, la Asociación de Jóvenes Emprendedores Afrodescendientes Unidos Somos Más es una organización juvenil sin ánimo de lucro ubicada en el Consejo Comunitario de La Toma, Yolombó, cuyo principal propósito es el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes a través de la formación en actividades agropecuarias, especialmente piscicultura.

Entre las organizaciones culturales se encuentra Cariba & Uramba, una fundación cultural de jóvenes del corregimiento de La Toma que busca recuperar las fugas culturales tradicionales y el uso de instrumentos musicales. La organización trabaja con NNAJ enseñándoles a tocar instrumentos tradicionales como la marimba, el violín y el tambor. El colectivo participa en diferentes espacios culturales del territorio y en el Festival Petronio Álvarez.

Asimismo, también debe mencionarse la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUAFROYO), organización sin fines de lucro creada en el 2008 y constituida legalmente en 2010. De acuerdo con una de sus integrantes, la asociación nació ante su sentir de exclusión:



El sentimiento cotidiano de exclusión y/o discriminación, el riesgo de desplazamiento forzado por motivos de violencia u oportunidades laborales y la violación de derechos ancestrales étnico-territoriales sociales, políticos y culturales que las comunidades negras han vivido desde la trata transatlántica hasta hoy, lo cual ha ocasionado daños grandes a la mujer negra y la comunidad. Ante este panorama es nuestro sentir generar espacios de fortalecimiento y reivindicación de los derechos ancestrales y territoriales de la mujer negra y la comunidad para el logro del bienestar de las familias y la libertad de vida económica, social y cultural, política con una mirada sostenible acorde a su territorio. (Integrante de ASOMUAFROYO, 2022)

La Fundación Tejiendo Territorios de Paz (FUTETP) es una organización juvenil sin ánimo de lucro que aporta a la construcción del tejido social del municipio de Buenos Aires, Cauca. La organización le apunta a la cultura, el deporte, la recreación, a través de la realización de actividades con NNAJ y personas adultas, quienes se integran para compartir y fomentar el buen vivir territorial,

el aprovechamiento del tiempo libre, la paz y la convivencia. FUTETP se preocupa por contribuir a la disminución de las brechas de vulnerabilidad social en Buenos Aires.

Otra organización juvenil visible en el municipio es la Corporación Juvenil para el Desarrollo Comunitario (ORJUDEC), procedente del corregimiento de La Balsa, que desarrolla actividades y proyectos orientados a NNAJ y la comunidad en general. La corporación trabaja principalmente sobre los ejes de participación, comunicación, convivencia, recreación y cultura.

En el territorio también hay medios de comunicación propios de las comunidades como Salvajina Estéreo, una emisora comunitaria del municipio de Suárez; el Tejido de Comunicación del Pueblo Nasa del Norte del Cauca, que es el colectivo que se encarga de las comunicaciones de esta comunidad indígena en dicho territorio. Es importante que tales medios de comunicación también cuenten con la oportunidad de realizar un análisis de riesgos y la construcción de sus estrategias de protección propias, en tanto el derecho a la información y la comunicación también debe garantizarse en las comunidades del Norte del Cauca.

Frente a las garantías para una participación efectiva de NNAJ en espacios formales como en espacios comunitarios, es importante tener en cuenta el contexto actual de la región, cuyas situaciones reiterativas de inseguridad y recrudecimiento de la violencia juegan un papel importante porque las personas jóvenes observan con preocupación el panorama político y social, pues no hay garantías para salvaguardar sus vidas cuando deciden participar en espacios de poder representativos y en la toma de decisiones en diferentes instancias. Además, estatalmente no se están generando las condiciones para la participación ciudadana de NNAJ, pues dicha población manifiesta sentirse “sola” frente a quienes se supone deben garantizar su protección. Las respuestas de algunas de las personas servidoras públicas están vinculadas con la fuerza armada y la violencia de los actores armados que

coartan la acción o la presencia del Estado, pero también con la falta de recursos en las administraciones municipales.

Por otra parte, con el auge de los cultivos de uso ilícito y las pocas oportunidades de acceso a educación superior y empleo en estos dos municipios, las personas jóvenes han optado por emplearse en algunas actividades económicas asociadas a estas economías ilegales, reconocidas por la comunidad como formas de obtener dinero rápido. Esta acción tiene como consecuencia la deserción escolar, el abandono de los procesos comunitarios en los que estaban participando y el ingreso a un mundo de múltiples consumos, incluyendo el uso de sustancias psicoactivas (SPA). Las organizaciones comunitarias vienen analizando estos escenarios y han tratado de cualificarse en métodos para prevenir y abordar esta problemática en el territorio.

Sin embargo, la desconfianza no sólo se vive hacia las instituciones del Estado sino también hacia las ONG que se acercan a las poblaciones para extraer información o para adelantar sus propios proyectos, sin impactar en el bienestar de poblaciones y comunidades. En algunos casos estos proyectos terminan sin generar un resultado que se materialice en la mejora de las condiciones de vida de la población joven, pues no se hace devolución de los resultados o no se dejan implementadas acciones que fortalezcan a las comunidades. Es claro entonces que a pesar de que existen diversas iniciativas que buscan aumentar la participación de NNAJ en ambos municipios son varias las barreras y riesgos que deben enfrentar, como se expone en el siguiente apartado que recoge los resultados y análisis de los grupos focales y talleres realizados durante la primera fase del proyecto.

Análisis de riesgos que identifican NNAJ

1.4



A continuación, se presentan los resultados de los talleres y grupos focales realizados con NNAJ, líderes y lideresas sociales y personas servidoras públicas, con el fin de identificar las violencias y principales dinámicas de la (in)seguridad de los contextos de Suárez y Buenos Aires, Cauca, así como discutir sobre los riesgos que enfrentan NNAJ, las situaciones de vulnerabilidad propia, estructural y riesgos a la participación que

enfrentan en el contexto actual. Esta serie de actividades fueron realizadas en el municipio de Santander de Quilichao debido a las situaciones de inseguridad que se estaban presentando en Suárez y Buenos Aires.

Niñas y niños

El taller con niñas y niños se realizó el 27 de septiembre de 2021. En dicha actividad identificaron como entornos protectores para sí, su familia, su casa, la escuela y las actividades de las organizaciones sociales u ONG en las que participan. A pesar de que reconocen la familia como un entorno protector, las niñas señalaron que en ocasiones es en este espacio en el que ocurren abusos sexuales por parte de familiares o personas cercanas. Se debe recordar que los entornos protectores para la infancia son espacios seguros conformados por una red de actores que garantizan la integridad de los niños y las niñas, entre los que se incluye la familia. No obstante, la mayoría de los casos de abuso sexual hacia NNA se produce en la familia o personas cercanas a estos (Brawn, 2002, citado por Villanueva, 2013).

Por otro lado, niñas y niños reconocen como entornos no protectores sitios del espacio público como las discotecas, lugares de ocio adulto donde se consume alcohol y otras sustancias psicoactivas. De acuerdo con sus narraciones, en estos lugares hay presencia de personas desconocidas que pueden afectarles negativamente, pues con frecuencia en estos sitios ocurren peleas en las que se usan armas de fuego y/o armas cortopunzantes. En la Ilustración 1 se observan los dibujos realizados por niñas y niños. En la parte superior aquellos entornos protectores y en la parte inferior los entornos *no protectores*.

Ilustración 1

Fotografía del taller realizado con niños y niñas



Fuente: archivo propio (2021).

La identificación de entornos realizada por niñas y niños denota inicialmente una división del espacio privado y el espacio público, donde el primero es garante de su seguridad, mientras que el segundo no. Uno de los hallazgos producto del grupo focal realizado con personas servidoras públicas es que niñas y niños también son víctimas de las nuevas

estrategias de reclutamiento por parte de grupos armados, quienes los usan para “campanear” , aunque dichos sucesos no son denunciados formalmente por el temor de las familias a las repercusiones. Estos fenómenos asociados a las estrategias de reclutamiento corresponden al outsourcing criminal (Sinisterra y Valencia 2021).

Ilustración 2

Fotografía del taller realizado con niños y niñas



Fuente: archivo propio (2021).

Las propuestas de niñas y niños sobre la generación de entornos protectores para ellos y ellas consisten en afianzar y fortalecer las redes de cuidados existentes entre madres, padres y/o cuidadores desde una relación de confianza con

sus hijas e hijos y poder extender su entorno protector desde la familia hasta la escuela, a la que reconocen como un lugar de participación.

³ Campanear hace referencia a la acción de vigilar las conductas de los habitantes e informar a superiores al respecto.

Adolescentes



El taller con adolescentes se realizó el 4 de octubre de 2021. En la actividad, ellas y ellos identificaron la violencia contra la mujer al interior de las familias y los enfrentamientos entre actores armados como situaciones que les ponen en riesgo. Sobre la primera situación identificaron que esto tiene consecuencias negativas tanto para la mujer como para sus familias, especialmente para sus hijas e hijos pues afecta su salud mental, lo que a su vez genera conductas riesgosas como el consumo de sustancias psicoactivas, la autoagresión, entre otras. Además, las y los adolescentes señalaron que la violencia intrafamiliar constituye una pauta disfuncional en el entorno familiar que tiende a repetirse de generación en generación y replicarse en sus relaciones de pareja.

La exposición de NNA a situaciones de violencia contra la mujer al interior de las familias supone

un riesgo asociado a las violencias basadas en género, pero también un riesgo psicosocial en tanto afecta su integridad, pues dicha exposición se considera maltrato emocional (Ministerio de Salud de Colombia, 2016).

La segunda situación expuesta por el grupo de adolescentes se relaciona con enfrentamientos armados que se han presentado en el espacio público de Suárez y Buenos Aires. En una ocasión hubo un enfrentamiento a las afueras de la escuela de Munchique, lo que puso en riesgo a la comunidad educativa. De acuerdo con lo expresado por el grupo de adolescentes participantes, frente a esta situación y el pánico que se generó, algunas personas docentes no actuaron con pertinencia evidenciando que no contaban con suficiente preparación para enfrentar las situaciones de riesgo.

Ilustración 3

Fotografía del taller realizado con adolescentes



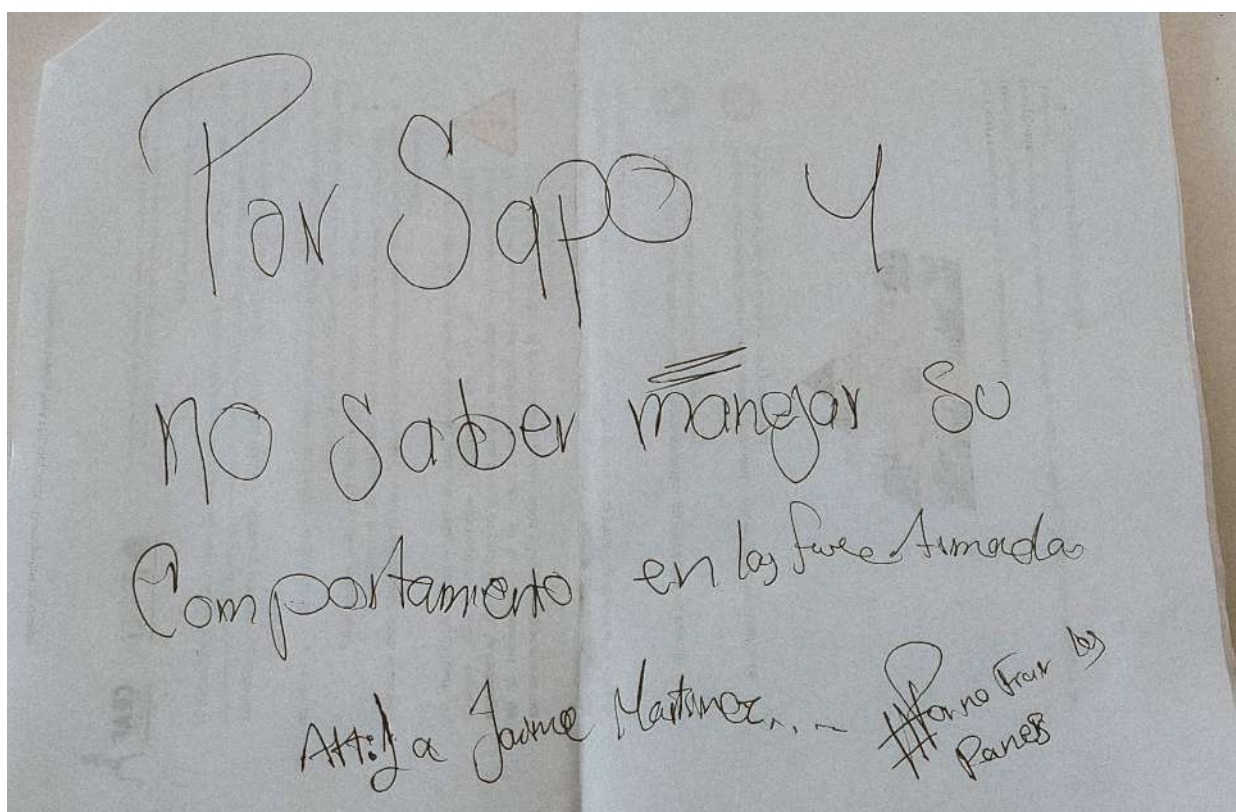
Fuente: archivo propio (2021).

El grupo de adolescentes también representó teatralmente los asesinatos a líderes y lideresas sociales, cuyos cuerpos sin vida son usados como una manera de aleccionar a las comunidades a través de amenazas escritas. La simbolización de una de estas amenazas se observa en la Ilustración 4. Además, las personas participantes señalaron que estos avisos en los cuerpos sin vida les causan terror, por lo cual temen hablar de temas asociados con las dinámicas de violencia armada que ocurre en sus municipios.

Si bien tales situaciones suponen un riesgo asociado a la presencia de actores armados en sus territorios, también se ubica como un riesgo psicosocial en la medida que afecta la tranquilidad emocional de las personas adolescentes. Estos riesgos tienen un doble efecto, impactan sobre su integridad, pero también aleccionan infundiendo miedo en la población y minando su participación.

Ilustración 4

Fotografía del taller realizado con adolescentes



Fuente: archivo propio (2021).

Las propuestas del grupo de adolescentes consistieron en brindar información a niñas y niños, acorde a su desarrollo sobre lo que ocurre en el contexto de Suárez y Buenos Aires como parte de su formación en el autocuidado y el cuidado hacia otras personas. Asimismo, brindó

formación a los equipos docentes en relación con la protección de las comunidades educativas durante enfrentamientos armados.

Jóvenes

El taller con jóvenes se realizó el 11 de octubre de 2021 en Santander de Quilichao (Cauca). En la actividad, las personas participantes identificaron situaciones que les representan riesgos para su participación social y política, en relación con cuatro aspectos: violencia por conflicto armado, violencias basadas en género, violencia por narcotráfico, uso de la tierra y los recursos naturales. Frente a las violencias que se viven en Suárez y Buenos Aires derivadas por el conflicto armado, el grupo de jóvenes mencionó fenómenos actuales como el desplazamiento forzado, las minas antipersonales, el reclutamiento forzado de NNAJ, las amenazas de muerte y el asesinato a lideresas y líderes sociales. Las personas jóvenes señalan estas particularidades de su contexto como el principal riesgo para su participación y liderazgo.

Respecto a las VBG, principalmente las jóvenes identificaron que en los municipios de Suárez y Buenos Aires suceden violencias contra las mujeres tanto en el espacio doméstico como en el espacio público, dentro de los que contaron feminicidios y abuso sexual. Una de las jóvenes señaló que estas violencias pueden derivarse de la prohibición simbólica que sufren las mujeres de ocupar espacios de liderazgo, sobre todo si son mujeres

negras, y una mayor victimización de parte de los actores armados ilegales que hacen presencia en la región. Asimismo, se señalaron las violencias contra las personas LGBTIQ+, sobre todo vinculadas con violencia verbal en el espacio público, por medio de actos como llamar a los hombres gays “maricones”, “volteados”, etcétera.

Por otro lado, la innegable presencia de actores armados vinculados al narcotráfico también es un factor que genera ciertos riesgos para la participación de la población joven. En los territorios se identifica cómo en los últimos años ha aumentado la siembra de cultivos de uso ilícito y del procesamiento de sustancias ilegales que se expanden hacia otras zonas del país y el mundo. Dichas actividades económicas ilegales impactan en las vidas de las personas jóvenes, algunas de las cuales han optado por participar en dejando de lado sus estudios (debido a la precariedad que aumentó con la pandemia) y la posibilidad de participar en procesos sociales en favor de su comunidad. Asimismo, el narcotráfico produce reclutamiento forzado de NNAJ, amenazas de muerte, asesinatos a líderes y lideresas sociales que alzan sus voces contra dichos actores armados, y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Ilustración 5

Fotografía del taller realizado con jóvenes



Fuente: archivo propio (2021).

Por último, pero no menos importante, el uso de la tierra y los recursos naturales de los municipios también impacta sobre las vidas de las juventudes. Este punto está estrechamente asociado al anterior, pues es a través del uso de los recursos naturales del territorio —expansión de los cultivos de uso ilícito y explotación minera ilegal— que se sostienen las economías ilegales en las que participan, voluntariamente o no, las y los jóvenes.

El grupo de jóvenes realizó una serie de propuestas en pro de fortalecer la participación de NNAJ en el territorio:

- Utilizar adecuadamente el tiempo libre a través del uso de los espacios lúdicos y culturales, para apropiarse de ellos, lo que a su vez contribuirá al fortalecimiento de las relaciones entre jóvenes y a la generación de nuevas participaciones. La propuesta está asociada a la pérdida del espacio cívico que perciben en sus territorios, entendiendo este como “el lugar -físico, virtual y legal- donde las personas ejercen sus derechos a la libertad de asociación (para organizarse), la libertad de expresión (para hablar claro) y el derecho de reunión pacífica (para actuar conjuntamente)” (PLAN, 2021b, p. 16). En una recolección de información primaria realizada por EmpoderArte por la Paz (2021f), se encontró “una percepción poco favorable de las personas jóvenes en relación con la participación, pues el 80% de participantes consideran que no hay espacios públicos de toma de decisiones donde puedan participar, el 13% reconocen a la Plataforma de Juventud como un espacio de participación y el 7% resaltó los Consejos Municipales de

Juventud (CMJ)” (p. 4). De acuerdo con las propuestas hechas por el grupo de jóvenes, es necesario realizar actividades culturales que incentiven la asistencia de sus pares a diferentes espacios de participación.

- Construir redes institucionales entre las administraciones municipales y las diferentes organizaciones de la sociedad civil y ONG existentes en Suárez y Buenos Aires para establecer relaciones cooperativas que faciliten las agendas de cada colectivo. Debe recordarse que estas redes entre distintos actores de la sociedad hacen parte de la construcción de entornos seguros para NNAJ.
- Resignificar las acciones violentas a través de rituales comunitarios, con el fin de parar la naturalización de la violencia. Las implicaciones psicosociales que tienen los contextos violentos en las personas están relacionadas a cuáles son las representaciones sociales que se tienen en determinados contextos sobre el uso de la violencia para la resolución de conflictos. La naturalización de la violencia como método para resolver un conflicto interpersonal puede tener eco en las diferentes esferas de las vidas de las personas, incluyendo la familia —sobre todo en las estrategias de crianza—, la escuela y el trabajo.

Ilustración 6

Fotografía del taller realizado con jóvenes



Fuente: archivo propio (2021).

- Contribuir a la ocupación de los espacios públicos por los niños y las niñas a través del juego, con garantías para su seguridad. Al igual que la primera propuesta, esta se vincula a la recuperación del espacio cívico de las infancias, considerando el juego como acción y representación de sus realidades (Pineda, 2020).
- Realizar talleres pedagógicos sobre las violencias o situaciones problemáticas que se viven en el territorio, así como sobre las instituciones o los protocolos disponibles para la atención de las afectaciones. Esta propuesta a su vez puede contribuir a la generación de relaciones interinstitucionales entre organizaciones del Estado, no gubernamentales y de la sociedad civil. Contar con un mismo nivel de información sobre lo que ocurre en el contexto puede contribuir a aclarar el panorama

frente a lo que se tiene para la atención de lo que sucede y lo que debería hacerse o gestionarse para mejorar dicha atención.

- Realizar talleres o actividades de empoderamiento que contribuyan a alzar las voces de las niñas y los niños. La juventud aparece como un actor que piensa con preocupación por la situación que viven niñas y niños en los territorios, quienes debido a las dinámicas de violencia han dejado de ocupar espacios que antes ocupaban.

Estas propuestas recogen las voces del grupo de jóvenes participantes, de acuerdo con las necesidades que ellas y ellos han manifestado para generar y fortalecer la participación de la juventud, pero también de otros actores como niñas, niños y adolescentes.

Lideresas y líderes sociales



El grupo focal y el conversatorio con lideresas y líderes sociales se realizó el 25 de octubre de 2021. Para la realización de este diagnóstico se contó con la participación de 3 líderes y 6 lideresas sociales que integran organizaciones sociales que hacen presencia en Suárez y Buenos Aires. En el grupo focal se pudo identificar situaciones asociadas al conflicto armado y el narcotráfico que afectan la seguridad de NNAJ, así como las posibilidades de su participación. Al igual que el grupo de jóvenes, los participantes de estas actividades señalaron que los municipios atraviesan por un momento crítico, debido principalmente al aumento de los cultivos de uso ilícito, la presencia de diversos actores armados, el reclutamiento forzado de NNAJ, la minería ilegal, las amenazas y el asesinato de líderes y lideresas sociales, así como las VBG.

En Buenos Aires se presencia todavía el fenómeno del desplazamiento forzado en la zona norte, sobre todo en los corregimientos de El Naya, El Silencio, Mary López, El Ceral, Agua Clara, y El Llanito, y en la zona sur, en Mazamorrero y Santa Catalina, donde hay varios lugares “desolados”. Para brindar soporte a las familias que han sido desplazadas, la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) ha dispuesto de albergues en la zona.

Por su parte, el desplazamiento forzado se da por la expansión de cultivos de uso ilícito alrededor de Suárez, en los corregimientos de Bella Vista, Asnazú, Betulia, Agua Clara, Mindalá, La Meseta y La Toma. La expansión de estos cultivos se ha dado sobre todo después de la firma de los Acuerdos de Paz y ha aumentado significativamente desde la pandemia.

Ilustración 7

Fotografía del taller realizado con líderes y lideresas sociales



Fuente: archivo propio (2021).

El Ejército Nacional de Colombia también aparece como un actor armado en el territorio de Buenos Aires con presencia en los corregimientos de El Naya, La Ventura, Cascajero, Santa Rosa, Mazamorrero, Honduras, Santa Catalina, Timba, Agua Clara y en la cabecera municipal, usualmente en bases móviles. Uno de los participantes mencionó que “el Ejército está escondido, lo que da sensación de que no hay presencia en el territorio”. En Suárez, la presencia del Ejército Nacional y la Policía se ve en la cabecera municipal y en La Toma, lo que se ha convertido en un factor de riesgo para la comunidad porque muchas veces sus habitantes han quedado en medio del fuego cruzado entre Ejército y actores armados ilegales.

Líderes y lideresas mencionan con preocupación la eliminación sistemática de los liderazgos que viene ocurriendo hace un par de años en el Norte del Cauca. Las personas participantes señalaron que las amenazas y asesinatos a lideresas y líderes sociales se dan porque son actores fundamentales en la defensa del territorio, propósito que se contrapone a los intereses de los actores armados que desean establecer un control territorial.

Los actores armados que se reconocen en el territorio son: Bloque Jaime Martínez, Bloque

Jacobo Arenas, La Segunda Marquetalia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos residuales de delincuencia común, así como grupos paramilitares, quienes usualmente se ubican en los alrededores del río Teta. Respecto a la expansión de dichos actores en el territorio, las personas participantes mencionan que es generalizada, pues difícilmente puede encontrarse un lugar donde no hagan presencia.

”

En la actualidad la diversidad de actores armados en el territorio dificulta el diálogo con ellos, pues antes de los acuerdos de paz, celebrados en 2016, se sabía claramente de estos grupos, quienes usualmente eran guerrilleros de las FARC, “pero ahora se ha generalizado por todo lado, y entonces por ejemplo cuando uno iba por un camino y se encontraba un guerrillero, uno lo distinguía por sus distintivos, ahora ya no porque no los usan y están vestidos de civil” (Líder social, 25 de octubre de 2021).

Ilustración 8

Fotografía del taller realizado con líderes y lideresas sociales



Fuente: archivo propio (2021).

Antes de los Acuerdos, quienes pertenecían a estos grupos usualmente eran personas externas a los territorios. Sin embargo, ahora se ha sembrado un ambiente de desconfianza generalizada entre los mismos miembros de las comunidades porque son personas del territorio mismo quienes pertenecen a los grupos armados, sobre todo las personas jóvenes que han sido reclutadas por estos actores diversificados. Acerca de las modalidades de reclutamiento, líderes y lideresas señalan que las mismas se han transformado, pues ya no sucede que reclutan jóvenes en contra de su voluntad, sino que les prometen dinero, les regalan celulares y motos de alta gama para que se dediquen a campanear, fenómenos que corresponden al outsourcing criminal, como ya se mencionó (Sinisterra y Valencia 2021).

Sobre los cultivos de uso ilícito, una de las personas participantes menciona que deben hacerse distinciones de éstos con el narcotráfico pues quienes cultivan no siempre trafican, frecuentemente sucede que quienes cultivan sólo se encargan de cosechar la hoja y entregarla a terceros. En comparación con lo que había antes de los Acuerdos de Paz, actualmente los cultivos de uso ilícito se han expandido por todo el territorio, cuya cosecha, de acuerdo con las personas participantes del diagnóstico, es pagada con altos precios, razón por la que habitantes de la región se ven abocados a cultivar coca antes que otra planta. Sin embargo, tales elecciones no deben ser leídas de manera descontextualizada o aislada con lo que ocurre en la región; las personas sopesan la posibilidad de contar con ingresos a través de lo que ofrecen los grupos armados por las cosechas de las plantas de coca, en un contexto profundamente desigual que no brinda apoyo a las pequeñas economías agrícolas.

Históricamente, las poblaciones rurales, sobre todo las afrodescendientes, han acumulado una serie de desventajas debido a la mirada hegemónica del desarrollo y al colonialismo, profundizando así las vulnerabilidades de dichas poblaciones:



Hoy por hoy podemos afirmar que el despojo en municipios como Suárez ha sido una experiencia real articulada a la construcción de Salvajina, a la promoción del monocultivo de café y coca, a las múltiples concesiones mineras entregadas en territorios negros, a la llegada de las retroexcavadoras, a la entrada de foráneos a comprar las tierras y minas que se explotan artesanalmente, entre otros. La exclusión, el acaparamiento de oportunidades, la delegación de las decisiones, la generación de expectativas y el incumplimiento sistemático de acuerdos, entre otras, son formas de acumulación de desventajas que permiten encadenamientos históricos de despojo donde marginalización e ilegalización han jugado como dispositivos en secuencia (marginalización-ilegalización; ilegalización-marginalización). (Caicedo, 2017)

Otra razón por la cual líderes y lideresas reciben amenazas es por la defensa de su territorio frente a las multinacionales, al afirmarse en el ideario de no vender sus tierras para entregarlas a dichas empresas. Además, señalan que cuando se otorgan títulos inconsultos sobre el territorio, pasando por encima del procedimiento legal para la minería se habla entonces de minería ilegal. Existen pretensiones de multinacionales y otras personas con mucho poder económico e incluso actores armados sobre el territorio para explotar sus recursos naturales. Las zonas más codiciadas por las multinacionales mineras corresponden a los corregimientos de Betulia, Los Robles y Bella Vista.

Los líderes y lideresas sociales participantes también señalan como situación de riesgo para NNAJ el consumo de sustancias psicoactivas; comentan que por el crecimiento de los cultivos de uso ilícito en los territorios se están consumiendo

licores de alto valor y otras sustancias psicoactivas. La participación de las personas jóvenes en economías ilegales ha hecho que sus ingresos aumenten, pero también su “falta de respeto hacia la autoridad de los líderes y las lideresas sociales del territorio”. Si bien los hombres jóvenes participan a través del “campaneo” y otras actividades asociadas al uso de la fuerza, las mujeres jóvenes lo hacen a través del trabajo sexual. La vinculación a actores armados ilegales, además de aumentar las dinámicas de violencia y victimización, está produciendo profundas rupturas intergeneracionales en estas poblaciones que se caracterizaban por tener un fuerte tejido social comunitario.

Frente a tal panorama, las emociones y los sentimientos como temor, tristeza y frustración estuvieron presentes en el grupo de líderes y lideresas; no obstante, señalaron no caer en la

desesperación y continuar trabajando en pro de sus comunidades y territorios. Las y los líderes están interesados en establecer un diálogo con adolescentes y jóvenes, pues tienen varias preocupaciones respecto a sus participaciones en distintos grupos armados, sobre todo en aquellos asociados al narcotráfico. Para los liderazgos consultados resulta fundamental establecer canales de conversación con las personas más jóvenes, pues manifiestan que es importante incidir en su formación política para que haya apropiación del territorio y sus habitantes. Aunque en sus palabras, los líderes y lideresas tienen “la esperanza puesta en los renacientes”, mencionando exclusivamente a personas adolescentes y jóvenes, no hacen referencia a la necesidad de establecer canales de diálogo con niñas y niños, quizás porque les consideran más como sujetos de protección que de participación.

Personas servidoras públicas

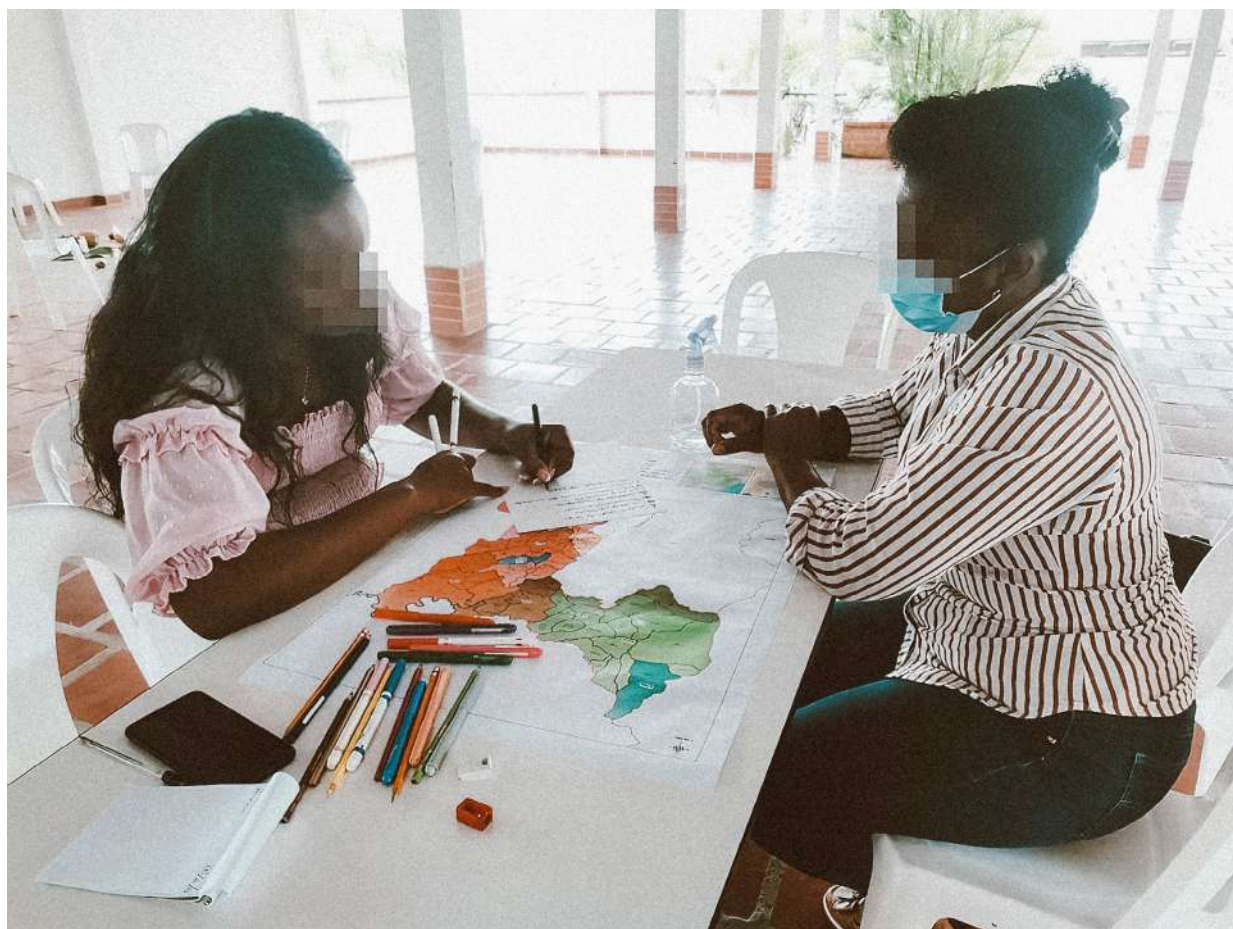


El grupo focal con las personas servidoras públicas se realizó el 8 de noviembre de 2021. En esta actividad participaron profesionales de las Administraciones municipales de Buenos Aires y Suárez que hicieron algunas contribuciones para pensar los riesgos que enfrentan NNAJ respecto a su seguridad y participación. Desde su experiencia al servicio del Estado señalaron algunas situaciones que impactan sobre estas poblaciones. Por ejemplo, el difícil acceso del Estado a los diferentes corregimientos de Suárez y Buenos Aires, situación que se debe principalmente a las condiciones de infraestructura de las vías, pero también a la presencia de actores armados, sobre todo en los corregimientos de El Naya, El Porvenir, El Ceral y San Ignacio, ubicados en el municipio de Buenos Aires.

Por otro lado, también mencionaron con preocupación el reclutamiento forzado a menores de edad en Suárez y Buenos Aires, aunque no se denuncie formalmente. Posiblemente debido a su rol como agentes estatales, dichas personas asocian la seguridad comunitaria a la presencia de Fuerza Pública en los territorios, razón por la cual mencionan que la seguridad en ambos municipios es escasa.

Ilustración 9

Fotografía del taller realizado con funcionarios/as públicos/as



Fuente: archivo propio (2021).

La desconfianza generalizada de la comunidad que fue mencionada por líderes y lideresas sociales es también señalada por las personas servidoras públicas, agregando que la misma se extiende entre agentes estatales. Cuando se realizan solicitudes de información, incluso a través de los canales formales como correos electrónicos, las personas servidoras públicas desconfían de los fines de dichas solicitudes, razón por la que en ocasiones se abstienen de brindar la información. De acuerdo con sus percepciones, las personas servidoras públicas están “maniatadas” frente a la complejidad del contexto actual, pues los grupos armados tienen mucho poder en el dominio del territorio y en la generación del orden social.

Las propuestas de las personas participantes se basan en el fortalecimiento de la familia como agente socializador fundamental en la vida de niñas y niños, la formación en perspectiva de género para los hombres y la necesidad de construir escuelas de formación política, pues afirmaron que hace falta fortalecer este proceso a través de recursos económicos (transportes y papelería) para que las personas jóvenes puedan sostenerse en los procesos.

Ilustración 10

Fotografía del taller realizado con funcionarios/as públicos/as



Fuente: archivo propio (2021).

Análisis de riesgos



A partir del acercamiento a los diferentes actores mencionados anteriormente, se logra identificar una serie de riesgos que enfrentan niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres de Suárez y Buenos Aires, ocasionados principalmente por las dinámicas de violencia asociada al narcotráfico y el conflicto armado que se viven en dichos territorios, y que claramente limitan su participación.

Desde una visión constructivista, se entienden los riesgos y las vulnerabilidades desde el sistema de coordenadas de relaciones y conflictos sociales en los que determinados grupos, debido a las dificultades que se les imponen para acceder a sus derechos, se encuentran más vulnerables que otros y por ello enfrentan más riesgos (Coy, 2010). Desde las ciencias sociales, el interés por los riesgos está orientado a:



La ‘inclusión’ social de los peligros y en el manejo de los riesgos. ¿Quién (individuo, hogar, grupo) está particularmente expuesto y de qué forma a qué peligros? ¿Cómo influyen las condiciones contextuales y las decisiones (individuales) sobre la exposición a riesgos y la predisposición para enfrentarse a ellos? ¿Cómo son las estrategias de superación de riesgos de diferentes actores? Este tipo de preguntas dominan la perspectiva de las ciencias sociales. (Coy, 2010, p. 13)

De esta manera, se entienden los riesgos como el conjunto de amenazas o peligros a los que alguien –una persona, un hogar o un grupo usualmente vulnerable– está expuesto, en este caso particular NNAJ de Buenos Aires y Suárez.

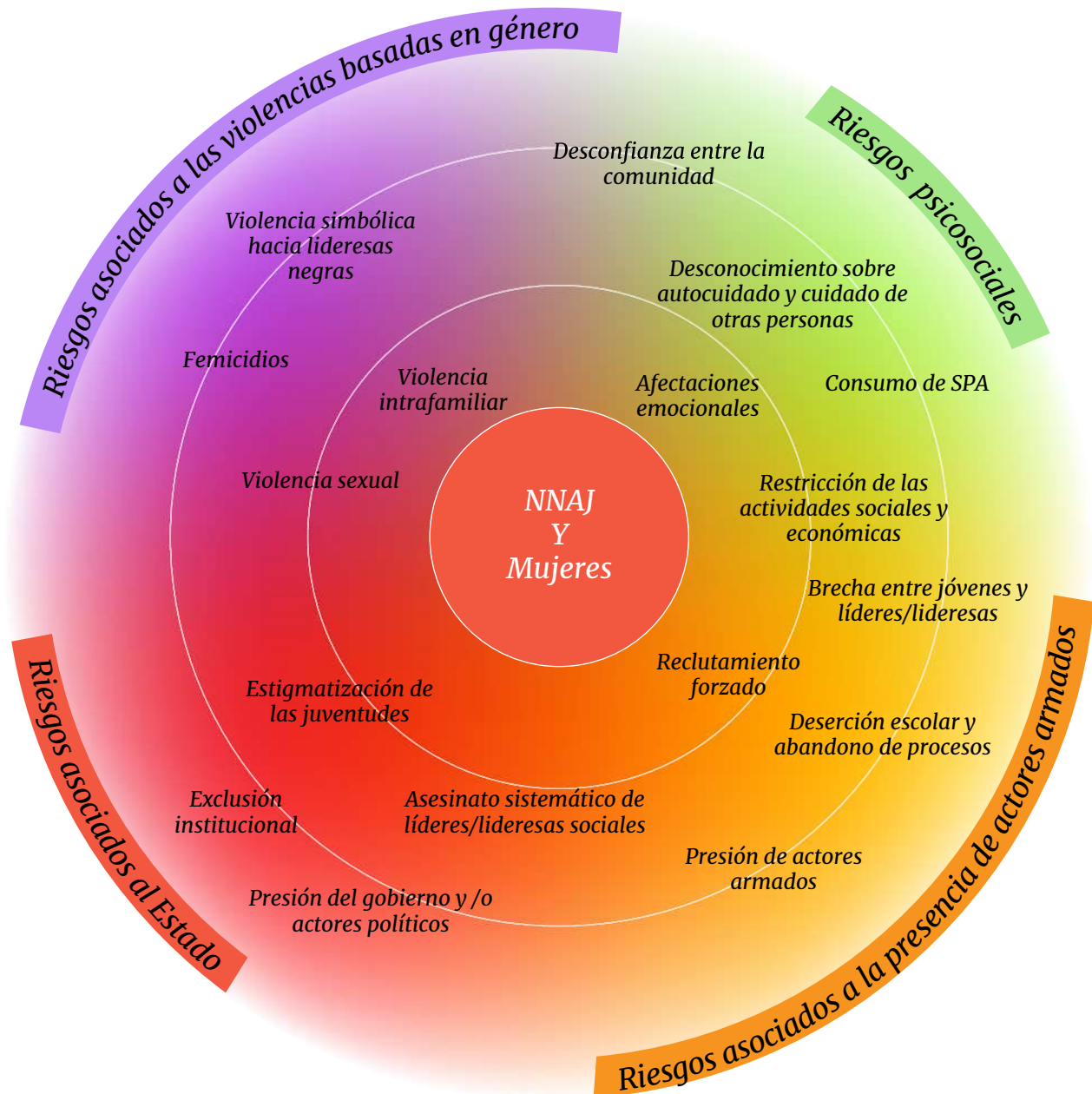
Debido al recrudecimiento de la violencia que actualmente viven estos municipios, los riesgos que el contexto plantea para la vida digna y la seguridad comunitaria aparecen como situaciones que, además de poner en peligro la integridad de las personas, obstaculizan la participación y los liderazgos de NNAJ ya existentes en el territorio y la posibilidad de que se generen nuevos liderazgos. Por tal razón, en este apartado se hará énfasis en el análisis de las violencias y las principales dinámicas de la (in)seguridad de los contextos locales, identificando los riesgos que enfrentan NNAJ, las situaciones de vulnerabilidad propia, estructural, y riesgos a la participación que plantea el contexto actual.

Estudios previos realizados por PLAN (2021a) han planteado que entre los riesgos que enfrentan las juventudes activistas están la violencia sexual, la presión de los gobiernos y/o actores políticos, la persecución y estigmatización por parte de los organismos gubernamentales responsables de aplicar la ley, la persecución por parte de otros individuos, la restricción intencional de actividades sociales y económicas y riesgos en el espacio online como el ciberacoso, las amenazas en las redes sociales y el perjuicio a la reputación. Además, los talleres y grupos focales también arrojaron otra serie de riesgos a las que se enfrentan NNAJ en relación con su participación y liderazgos, como: la brecha existente entre jóvenes y personas lideresas mayores, el reclutamiento forzado, la estigmatización de las juventudes, la deserción escolar y el abandono de los procesos comunitarios, la violencia simbólica hacia lideresas negras y el asesinato sistemático de líderes y lideresas sociales afrodescendientes, indígenas y campesinas.

Si bien el contexto de violencia recrudecida en Suárez y Buenos Aires plantea ciertos riesgos para la participación, debe tenerse en cuenta que éstos no se aplican por igual a las poblaciones de NNAJ de los municipios, pues las dinámicas de violencia no son exclusivas de la violencia política, sino que también obedecen a marcos estructurales que ordenan las relaciones sociales como el racismo y el patriarcado, generando así otras violencias que aunque en apariencia invisibles son estructurales e impactan las vidas de NNAJ. Por ello, estos riesgos fueron agrupados en cuatro categorías: riesgos psicosociales para NNAJ, riesgos asociados a las VBG, riesgos vinculados al Estado, y riesgos relacionados con la presencia de actores armados (ver Ilustración 11). A continuación, se realiza una descripción de cada grupo.

Ilustración 11

Riesgos para la participación de NNAJ y mujeres en Buenos Aires y Suárez



Fuente: archivo propio .

Riesgos psicosociales para NNAJ:

- Desconfianza entre la comunidad: de acuerdo con lo mencionado por NNAJ participantes, debido a la proliferación de diversos actores armados legales e ilegales en el territorio, se evidencia un aumento en la participación de habitantes en estas estructuras y ya no solo de personas externas como ocurría antes de los Acuerdos de Paz. Lo anterior ha sembrado una desconfianza generalizada entre sus habitantes, que se ve reflejada en la sensación de las personas de ser vigiladas en cualquier lugar por alguien que pertenezca o colabore con algún grupo armado, lo que ha llevado a las personas a guardar silencio.
- Afectaciones emocionales debido al riesgo: este aspecto fue señalado sobre todo por las personas jóvenes, así como por líderes y lideresas sociales, quienes manifestaron la incertidumbre que sienten diariamente al salir al espacio público, pues saben que el riesgo de muerte es inminente, —incluso hubo quienes señalaron haber sido amenazados de muerte. Si bien las personas que deciden continuar en sus procesos de participación usan sus recursos para cuidar de sí, no todas cuentan con la facilidad para hacerlo; algunas usan escoltas privados, pero otras utilizan sus creencias religiosas o espirituales como protección. Estar bajo constante amenaza les angustia y les ubica entre la esperanza y la desesperanza.
- Consumo de sustancias psicoactivas: todas las personas participantes en los distintos espacios que se realizaron señalaron como problemática el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en los municipios de Suárez y Buenos Aires. Uno de los niños participantes señaló como persona insegura a un habitante del municipio que tiene un consumo problemático de diferentes sustancias, y aunque dijo que no le entregaba dichas sustancias a las niñas y los niños, sí lo hacía con adolescentes y jóvenes. La proliferación del consumo público de sustancias

psicoactivas legales, como el alcohol, inciden en la generación de riñas con armas de fuego y cortopunzantes en el espacio público, razón por la que niñas y niños consideran que los sitios de expendio de dichas sustancias, como las discotecas o las fuentes de soda, son espacios inseguros para ellas y ellos.

- Desconocimiento en temas asociados al autocuidado y cuidado de los demás: algunas personas adolescentes señalaron que las niñas y los niños desconocen lo que sucede en su contexto, por lo cual proponen que las infancias sean informadas para generar estrategias de autocuidado. Además, indicaron que actores clave en el cuidado de NNA, como los equipos docentes de los colegios, desconocen cómo responder ante situaciones en las que sus vidas están en riesgo. El pánico les lleva a actuar torpemente y dejar en desprotección a sus estudiantes, razón por la que sugieren jornadas pedagógicas con estos agentes educativos.

Riesgos asociados a las violencias basadas en género:

- Violencia sexual: este fue un factor de riesgo identificado sobre todo por las niñas participantes del estudio, quienes reconocen que puede darse incluso en entornos que en principio reconocen como protectores: su familia y su casa. Aunque las niñas no hicieron referencia a las redes sociales, esta tipología de violencia puede darse tanto en el ámbito offline como online (PLAN, 2021).
- Violencia simbólica y racista hacia lideresas negras: las personas participantes, sobre todo las jóvenes y las servidoras públicas, señalaron que con frecuencia se hace referencia a las mujeres negras como personas incapaces o no legítimas para la ocupación de cargos políticos,

de liderazgos o de espacios de toma de decisiones. Cuando se da este rechazo hacia la participación de las mujeres negras se apela a los estereotipos de los roles tradicionales de género y de orden racista en el que las mujeres deben ocupar el espacio doméstico al margen del espacio público sin cuestionar las voces de los hombres, y más aún cuando son mujeres negras jóvenes.

- **Violencia intrafamiliar:** tanto adolescentes como jóvenes señalaron la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres como un fenómeno que les pone en riesgo. Tanto el espacio personal como el espacio de las relaciones cercanas, en los que se enmarcan los vínculos familiares y de pareja, constituyen dos de las tres dimensiones del empoderamiento femenino y la generación de liderazgos (Rowlands, 1997). Por ello, las afectaciones que las mujeres puedan vivenciar en dichas esferas pueden suponer un obstáculo para que logren consolidar y/o fortalecer sus procesos de liderazgo. En otras palabras, las relaciones de pareja, enmarcadas en las relaciones de género, puede suponer la pérdida del poder de negociación de las mujeres para la participación en el espacio público.
- **Feminicidios:** si bien las amenazas a lideresas sociales y los asesinatos de ellas constituyen un riesgo para los liderazgos renacientes relacionados con el Estado y los diversos actores armados que hacen presencia en la región. A tal fenómeno también subyace un asunto de género, en tanto las lideresas están rompiendo con las ocupaciones que se les ha sido asignadas tradicionalmente por ser mujeres, especialmente mujeres negras. Por dicha razón, los asesinatos a lideresas se mencionan bajo la categoría de feminicidios, así como otros casos de asesinatos a mujeres por parte de sus parejas o exparejas.

Riesgos asociados al Estado:

- **Persecución de los gobiernos y/o actores políticos:** en el caso de Colombia se hace evidente gracias al discurso oficial que se difunde a través de los medios de comunicación, quienes tildan de “vándalos” o delincuentes a las juventudes que se manifiestan, legitimando así la criminalización de dichas poblaciones. Algunas personas jóvenes participantes, provenientes de Santander de Quilichao y Cali, plantearon este aspecto respecto a las organizaciones sociales juveniles de las cuales hacen parte.
- **Estigmatización de las juventudes:** el punto anterior ha hecho que las juventudes y sus participaciones sociales y políticas sean deslegitimadas, estigmatizadas y criminalizadas, favoreciendo la persecución por parte de actores estatales y no estatales. Este fenómeno sucede tanto en el espacio offline como online. Vale recordar que durante y después de las jornadas de manifestación vividas en el país durante el Paro Nacional de 2021 se hizo aún más evidente la estigmatización, la criminalización y la securitización de las juventudes, lo que puede debilitar los liderazgos ya existentes y socavar la generación de nuevos. Algunas personas jóvenes participantes pertenecientes a organizaciones sociales señalaron esta estigmatización hacia las juventudes.
- **Persecución por parte de algunos organismos gubernamentales:** la presencia del Ejército Nacional y la Policía Nacional también aparece como un riesgo para NNAJ en sus ejercicios de participación, situación identificada sobre todo por el grupo de líderes y lideresas sociales.

Incluso aquí se resalta el riesgo que puede significar la militarización de algunos territorios, lo que puede dejar a la población civil en medio de confrontaciones entre fuerzas militares y actores armados ilegales.

- **Exclusión institucional:** frente a la participación de las personas jóvenes, algunas señalaron que las Administraciones municipales, sobre todo la de Suárez, no les tienen en cuenta para la formulación de políticas, programas o planes que les vinculen. EmpoderArte por la Paz (2021f) encontró que “el 66% de participantes mencionó que las personas jóvenes no son consultadas para la formulación de políticas, planes, programas o proyectos, y el otro 44% de participantes a pesar de manifestar que a jóvenes se les tiene en cuenta para ser consultados no reconocen ninguna forma de consulta” (p. 4).

De hecho, el 60% de las personas participantes de dicho estudio realizado por EmpoderArte por la Paz (2021) considera que la Administración Municipal de Suárez tiene dificultades para abordar un diálogo intergeneracional y constructivo que promueva la participación juvenil. Ello supone un riesgo para su participación, en la medida que sus voces no son consultadas en la toma de decisiones sobre temas que les incumben directamente, como en la Política Pública de Juventud.

Riesgos asociados a la presencia de actores armados ilegales:

- **Persecución por parte de actores armados ilegales:** debido a la presencia de diversos actores armados cuyas actividades económicas están basadas en la ilegalidad y el control de los territorios, para éstos los liderazgos aparecen

como un obstáculo que debe ser eliminado. Dicho aspecto fue un elemento común en los grupos consultados.

- **Reclutamiento forzado:** en ambos municipios se presenta el reclutamiento forzado por parte de diferentes actores armados a través de dos estrategias, en contra de la voluntad de la persona, o a través del outsourcing criminal. Esta situación afecta la participación de NNAJ porque impide que los procesos comunitarios se fortalezcan con el ingreso de nuevas personas. Además, rompe con los lazos sociales existentes entre pares (sobre todo entre adolescentes y jóvenes). El reclutamiento forzado tiene otras implicaciones: a raíz de las transformaciones de los proyectos de vida de las personas reclutadas, se genera deserción escolar y universitaria, amenazas a docentes, intimidación a líderes y lideresas, ruptura de los lazos familiares, desplazamiento de NNAJ y sus familias. En pocas palabras, contribuye a una escisión estructural del tejido social comunitario.
- **Restricción de actividades sociales y económicas:** las personas adolescentes, jóvenes, líderes y lideresas sociales plantearon que ya no se puede hacer uso efectivo de los espacios públicos en los municipios debido a la violencia entre actores armados que se manifiesta en estos escenarios. Con la expansión de los cultivos de uso ilícito, otras actividades económicas —como la siembra de café, yuca, entre otros— han sido reemplazados dentro del territorio, pues no hay cadenas de comercialización ni vías en buen estado para su salida, y las políticas estatales dan mayor prevalencia a la importación que al incentivo de proyectos agrícolas locales. La ausencia de oportunidades económicas y laborales trae como consecuencia la migración de las personas jóvenes, el desarraigo de su territorio y de los procesos locales de participación.

- **Brecha entre jóvenes y liderazgos sociales de personas mayores:** esta brecha supone un riesgo para la generación y el fortalecimiento de

liderazgos juveniles, y está asociada a la presencia de actores armados, quienes debido a su actuar en el territorio —por ejemplo, a través del reclutamiento forzado— deterioran las redes de apoyo entre los liderazgos ya existentes y las personas jóvenes. Algunos líderes y lideresas sociales señalaron con preocupación la ausencia de un posible diálogo con jóvenes, quienes se alejan y cuestionan los liderazgos debido a que son reclutados por actores armados y constantemente vigilados por sus superiores. En ocasiones estas brechas se extienden hacia la población juvenil que sí está participando en procesos sociales o comunitarios, cuando los líderes y las lideresas no comprenden o juzgan las metodologías usadas por ellos y ellas en diferentes espacios.

- **Deserción escolar y abandono de procesos comunitarios:** la colaboración en actividades económicas ilegales ha hecho que algunas personas jóvenes abandonen sus estudios y los procesos comunitarios. El grupo de jóvenes participantes en los talleres consideran que ello constituye un riesgo para la participación, pues en la medida en que el acceso a la educación formal y no formal se vea truncado la generación de nuevos liderazgos se verá asimismo entorpecida.

- **Asesinato sistemático a líderes y lideresas sociales:** desde 2016, en el país se está dando la eliminación sistemática de líderes y lideresas sociales, incluyendo aquellos del Norte del Cauca. En 2019 fueron asesinados 13 niños y jóvenes líderes, y en 2020 en medio del confinamiento por la pandemia por COVID-19 asesinaron a 31 personas entre los 13 y 25 años (Parada, 11 de abril de 2021). Las personas

líderes y lideresas sociales que participaron del grupo focal y el conversatorio realizado expresaron su preocupación de estar bajo constante amenaza, situación que no ignoran quienes son más jóvenes y han empezado a construir sus propios liderazgos. Los mensajes que el entorno les está entregando a NNAJ es el de guardar silencio para no acabar siendo eliminados como quienes han optado por la defensa de sus territorios. Es posible que el asesinato sistemático de las personas activistas cuente con el respaldo del discurso oficial que entregan los medios de comunicación nacional frente a quienes se manifiestan. “La representación de jóvenes como vándalos justifica las acciones contra ellos: detenciones arbitrarias, disparos a los ojos, o la misma muerte. ¿Quién va a objetar un acto violento cuando éste es para defenderse de alguien violento que quiere destruir los bienes públicos? ¿Cómo criticar a aquellos que defienden nuestros bienes, públicos o privados?” (Nausa, 4 de mayo de 2021, párr. 7). También las condiciones de exclusión y desigualdad en las que viven miles de jóvenes rurales sin oportunidad de la realización de sus derechos aumentan sus niveles de vulnerabilidad para ser reclutados por grupos armados ilegales.

Reflexiones finales sobre el diagnóstico participativo 1.5



Debido al recrudecimiento de la violencia por conflicto armado que actualmente se vive en los municipios de Suárez y Buenos Aires, los riesgos que el contexto plantea para la vida digna y la seguridad comunitaria aparecen como situaciones que obstaculizan la emergencia de posibles nuevas participaciones y liderazgos de NNAJ en el territorio. De esta manera se identifican los riesgos que corren NNAJ que ya se encuentran inmersos en ejercicios de participación social y comunitaria y se enlistan aquellos riesgos que no posibilitan la generación de nuevos liderazgos, principalmente debido a los constreñimientos que plantea el contexto de violencia de la región.

Los riesgos fueron agrupados en cuatro categorías: 1) riesgos psicosociales para NNAJ, en los que se incluyen la desconfianza entre la comunidad, afectaciones emocionales debido a las amenazas, consumo de sustancias psicoactivas y el desconocimiento en temas asociados al autocuidado y cuidado de los demás; 2) riesgos asociados a las VBG, en los que se incluyen la violencia sexual, la violencia simbólica hacia lideresas negras, la violencia intrafamiliar y los feminicidios; 3) riesgos asociados al Estado, en los que se incluyen la persecución de los gobiernos y/o actores políticos, la estigmatización de las juventudes, la persecución por parte de algunos organismos gubernamentales y la exclusión institucional a NNAJ, y finalmente 4) riesgos asociados a la presencia de actores armados ilegales, en los que se incluyen la persecución por parte de dichos actores, el reclutamiento forzado, la restricción de actividades sociales y económicas, la brecha generacional existente entre las juventudes y los liderazgos mayores, la deserción escolar y abandono de procesos comunitarios, y finalmente, el asesinato sistemático a líderes y lideresas sociales.

Al caracterizar estos riesgos, es evidente que la violencia asociada al conflicto armado ha sido una

de las manifestaciones del deterioro de la calidad de vida de la población racializada de Suárez y Buenos Aires, y que la violencia vulnera la consolidación de liderazgos y las posibilidades de participación perpetuando la violencia directa, pero también las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad. Sin embargo, es evidente el potencial político y la riqueza cultural de las comunidades, quienes desde sus apuestas organizativas generan un sistema de cuidado de la vida, logrando promover la participación de NNAJ en espacios culturales para contrarrestar las violencias que se ejercen sobre el territorio, y así mismo lograr fortalecer sus espacios de participación.

La condición de las personas jóvenes y las mujeres negras es central en las discusiones sobre la generación de estrategias que permitan una participación protegida y la construcción de paz en los territorios. A pesar de este panorama, hay un protagonismo afro-juvenil y afro-femenino en la búsqueda de soluciones para los problemas de los entornos sociales que debe ser resaltado (Alves, Rodríguez y Valencia, 2022). Raramente la población infantil y juvenil aparecen como sujetos políticos capaces de producir respuestas autónomas a los desafíos urbanos. Sin embargo, las zonas marginales de las ciudades colombianas son ricos laboratorios de resistencia, resiliencia e innovación social (Riaño, 2000; Ortiz, 2013). Se considera de suma importancia continuar trabajando por la consolidación de espacios de participación seguros que permitan potenciar la agencia afro-juvenil, afro-femenina y la ciudadanía social y política de NNA, ya que estas poblaciones no se quedan solo en el plano de víctimas pasivas, sino que generan procesos que fortalecen la construcción de paz en sus territorios.

A partir de este diagnóstico que contó con las voces de diferentes actores de la sociedad civil,

como de la institucionalidad, se creó la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca. El diagnóstico arrojó una serie de riesgos para esta población frente a su integridad, su participación política y sus procesos de liderazgo. Dichos aspectos fueron tenidos en cuenta para la Estrategia de Protección Comunitaria que se expondrá en los siguientes apartados.

Antes de entrar en materia frente a la Estrategia de Protección Comunitaria, se realizará un balance de lo que el Estado colombiano, así como ONGs y liderazgos sociales, han realizado en términos de protección a líderes y lideresas sociales. Ahí se evidencia que se ha pensado en estrategias enfocadas más en los liderazgos adultos y no tanto

en los infantiles, adolescentes y juveniles, ni se han tenido en cuenta marcadores diferenciales de las personas, como el género o la pertinencia étnico-racial. En este sentido, la Estrategia de Protección Comunitaria se presenta como una propuesta novedosa. Después de dicho balance se expondrá cada una de las dimensiones que conforman la estrategia, así como sus acciones y actores responsables, seguido de su ruta de implementación y seguimiento.

Hacia la construcción de nuestra Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca

¿Qué ha hecho el país en materia de protección a líderes, lideresas sociales y sus organizaciones sociales y comunitarias?

A continuación, se presentan algunas de las estrategias que a nivel internacional y nacional se han planteado para la protección de líderes y lideresas sociales. Inicialmente, se presenta el plan de las Naciones Unidas, seguido por las estrategias del gobierno colombiano de Iván Duque, la Unidad Nacional de Protección y finalmente lo que se ha planteado desde la sociedad civil. Ello con el fin de identificar las fortalezas y vacíos de cada una de las propuestas, lo cual sirve como punto de partida para la elaboración de nuestra Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca.



Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Naciones Unidas 2.1



En 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (OACNUDH) para los Derechos Humanos lanzaron el Plan de acciones conjuntas para contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas. Este Plan tiene como objetivo “fortalecer la cooperación entre la OACNUDH y la CIDH para contribuir a la protección de las personas defensoras de los derechos humanos en América” (OACNUDH y CIDH, 2017, p. 2).

Las acciones conjuntas son cinco: estudios conjuntos, monitoreo y protección, incidencia, promoción y asistencia técnica. La primera acción, estudios conjuntos, plantea la realización de un diagnóstico regional sobre las diferentes maneras en que las naciones protegen a sus líderes y lideresas sociales, así como sobre su efectividad. Dicha acción también plantea la elaboración de un manual de buenas prácticas destinadas a la protección de personas defensoras de derechos humanos, dirigidas a las diferentes naciones de la región. Finalmente, también incluye la realización de otros estudios específicos que sean necesarios sobre la protección.

La segunda acción, monitoreo y protección, incluye intercambios de información que se deben realizar de manera periódica entre la CIDH y la OACNUDH sobre la implementación de las medidas de protección y otros procedimientos urgentes de cada entidad. Asimismo, se incluye la realización de encuentros para discutir y analizar conjuntamente casos y situaciones paradigmáticas, así como la realización de misiones en terreno por parte de ambas entidades.

La tercera acción e incidencia, incluye comunicaciones conjuntas sobre marcos legislativos de protección, políticas públicas o

situaciones que atenten contra las personas defensoras de derechos humanos, asimismo comunicados de prensa sobre casos o situaciones muy preocupantes al respecto. Por último, la participación de ambas entidades ante la Organización de Estados Americanos y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre situaciones preocupantes.

La cuarta acción incluye el diseño de campañas regionales para impulsar los liderazgos y la defensa por los derechos humanos y también capacitaciones a actores del Estado y la sociedad civil, incluyendo líderes y lideresas sociales, sobre la protección de derechos humanos. Finalmente, la realización de conferencias a nivel regional sobre temas de interés para líderes y lideresas, como para difundir estudios sobre su protección.

La quinta y última acción está relacionada con los servicios de asistencia técnica para la creación, implementación y fortalecimiento de programas o planes orientados a la protección de personas defensoras. Asimismo, este servicio también se prestará para contribuir a la implementación de las medidas cautelares de la CIDH.

2.2 El panorama después del Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP

En el punto dos del Acuerdo de Paz se aborda particularmente el tema de la protección a los líderes y las lideresas sociales. Para su

cumplimiento se crearon la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la creación de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía, el Cuerpo Élite en la Policía Nacional, el Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, el Programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios y la creación de un sistema especial de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, llamado Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).

Sin embargo, cinco años después de dicho Acuerdo, los resultados no han sido los más esperanzadores, ya que desde el gobierno del presidente Iván Duque se propuso “corregir los Acuerdos” e implementar la política de paz denominada “Paz con legalidad”. El gobernante también reemplazó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad por el Plan de acción oportuna de prevención y protección para personas defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas (PAO), una política que no es abierta a la participación de la sociedad civil y que:

”

Establece el aumento del personal militar en quince departamentos, sesenta y siete municipios y quinientas noventa y cinco veredas con el objetivo de ‘estrechar los lazos con la población de aquellas zonas que han sido afectadas por la violencia y la criminalidad organizada (Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff, 2021, p. 9).

Este gobierno creó un Sistema integral de seguridad orientado fundamentalmente a implementar esquemas de protección a dos poblaciones: líderes y lideresas sociales y personas reincorporadas de las FARC, dirigida a ocho departamentos (Antioquia, Cauca, Caquetá,

Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca) donde más se sufre el asesinato a estas poblaciones. También se crearon:

”

El Cuerpo Élite de la Policía Nacional, la Subdirección Especializada de la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones y Conductas Criminales de la Fiscalía General de la Nación (Decreto 898/2017), la Instancia de Alto Nivel liderada por el Ministerio del Interior, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (Decreto Ley 154/2017) y el Puesto de Mando Unificado. (Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff, 2021, p. 9)

Pese a estas acciones del Gobierno de Iván Duque, se incrementaron los asesinatos a líderes, lideresas sociales y personas reincorporadas, asimismo han surgido de nuevo viejos repertorios de violencia como las masacres. “De hecho, el mismo Ministerio del Interior ha reconocido la débil presencia y capacidad del Estado para resolver los asesinatos a estas poblaciones” (p. Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff, 2021, p. 9-10).

De acuerdo con Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff (2021) a la política de seguridad de Duque se le hacen principalmente tres críticas:

1. La sociedad civil señala que no está articulada con el Acuerdo de paz, “lo cual ha sido advertido incluso por el jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, Carlos Ruiz Massieu” (p. 10).
2. El instrumento Hoja de Ruta Única, que buscaba articular las zonas estratégicas de

intervención integral (también llamadas zonas futuro), sólo se ha implementado en el Catatumbo y no es clara su articulación con otros planes territoriales.

3. El énfasis militar del PAO ha sido cuestionado debido a que esto se evidencia en respuestas rápidas y el aumento del pie de fuerza, lo que ha generado confrontaciones entre la fuerza pública y líderes/as sociales. “La militarización territorial no ha significado un aumento en la garantía de los derechos a la protección y la vida de quienes ejercen algún liderazgo social” (Ávila, 2020, citado por Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff, 2021, p. 11).

En síntesis, es claro que hay una deuda con relación a la implementación de la Comisión de Garantías a la seguridad. En el fondo, la protección efectiva de líderes y lideresas sociales en Colombia pasa por el cumplimiento de muchos de los puntos del Acuerdo de paz que menos se han desarrollado (Instituto Kroc, 2020). La lamentable, previsible e intensa violencia contra líderes y lideresas sociales está asociada, pero no es solo el producto de la existencia de economías ilegales y actores armados no estatales (Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff, 2021, p. 11).

2.3 La Unidad Nacional de Protección y Defensoría del Pueblo

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente, se creó también la Unidad Nacional de Protección (UNP), el organismo que:

”

Articula, coordina y ejecuta la protección de quienes determine el gobierno nacional que, por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida. (Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff, 2021, p. 13)

La UNP propone una estrategia de protección que adopta medidas para personas, grupos o comunidades que se encuentran en riesgo extraordinario o extremo, y define unas responsabilidades para el Ministerio de Interior, la Policía Nacional, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, así como los gobiernos de los departamentos y los municipios. Además de estas entidades, también es responsabilidad de la Defensoría del Pueblo y las Personerías orientar a las personas para iniciar la ruta (Consejo Noruego para Refugiados, 2017).

Para acceder a las medidas de protección de la UNP existen dos rutas, una individual y una colectiva. Luego de la solicitud de admisión se pondera el nivel de riesgo, que puede ser ordinario, extraordinario o extremo. Los esquemas de protección que brinda la UNP “pueden ser de cinco tipos, desde medidas blandas (chalecos, botón de apoyo y medio de comunicación) hasta duras (vehículos convencionales/blindados y personal de protección). Adicional a esto, se otorgan apoyos de reubicación y auxilios de transporte” (Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff, 2021, p. 14).

De acuerdo con el Consejo Noruego para Refugiados (2017), la UNP establece una ruta de protección individual y ruta de protección colectiva. La individual contempla los siguientes pasos:

1. Solicitud de medidas de protección ante la UNP. Para ello, se debe diligenciar el “Formato Único de Protección Individual” y adicionar una fotocopia de la cédula, así como los documentos que acrediten que se es población objeto de protección. También se puede adjuntar la denuncia hecha ante la Fiscalía y la Declaración en el RUV.
2. Para que la persona sea admitida debe ser parte de la población objetivo y debe existir una relación directa entre el riesgo y sus actividades. Si es admitida, se le asigna un/a analista que estudiará el caso (las mujeres pueden elegir el género de esta persona). Se realiza notificación a Fiscalía, Policía u otras entidades según sea el caso. Si no se cumplen con los requisitos la admisión es rechazada y se traslada el caso a las entidades correspondientes.
3. La UNP realiza una entrevista a la persona, quien puede solicitar que la realice una institución o persona funcionaria de confianza, así como el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo. Asimismo, la UNP realizará la recopilación de información del territorio.
4. Con la información recolectada la UNP entrega un concepto frente al nivel de riesgo en el que se encuentra la persona, el cual puede ser ordinario, extraordinario o extremo. El resultado del riesgo es presentado por la persona analista del Grupo de Valoración Preliminar, quien podrá modificar el resultado y recomendará medidas de protección al Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM). El tiempo estimado del trámite de la ruta de protección individual es de 3 meses.
5. El CERREM valida la valoración del riesgo y las

medidas de protección para tomar una decisión frente a s. El resultado del estudio de riesgo y las medidas se informan a la persona a través de una Resolución Escrita.

6. Si el resultado es riesgo extraordinario o extremo se realiza seguimiento y reevaluación del riesgo. Si, por el contrario, el resultado es ordinario no se implementan medidas.
7. La UNP realiza seguimiento en la implementación de las medidas. El estudio de Nivel de Riesgo se reevaluará cada año.

Por otro lado, la ruta de protección colectiva va dirigida a grupos, comunidades, organizaciones de las poblaciones objeto del programa. Esta ruta contempla los siguientes pasos:

1. Solicitud de medidas de protección ante la UNP. Para ello, se debe diligenciar el Formato Único de Protección Colectiva y adicionar una fotocopia de la cédula del solicitante o representante legal. También se debe aportar fotocopia del reconocimiento jurídico del colectivo (RUT, Acta de constitución, certificado de Cámara de Comercio, entre otros). Si el colectivo no tiene reconocimiento jurídico, se realizará reconocimiento social.
2. Para la admisión, el colectivo debe pertenecer a la población objeto del Programa de Protección colectiva, y se verifican los hechos que ocasionan el riesgo y las actividades o la pertenencia al grupo o comunidad.
3. Si el colectivo es admitido se le asigna una persona para el cargo de analista, quien realizará una reunión de reconocimiento con el colectivo, definirá un consentimiento para la realización de la evaluación del riesgo y realizará un taller para identificar amenazas, riesgos y vulneraciones. Las medidas de protección colectiva se construirán participativamente. Asimismo, se identificarán entidades responsables de prevención y se

conformará un pre-comité. Si el colectivo no es admitido se le informan los motivos.

4. El CERREM validará las medidas de protección y convocará a las entidades que hacen parte del Pre-comité y al representante legal y miembros del Colectivo.

5. Considerando lo anterior, el Director de la UNP y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior toman la decisión en relación con las Medidas de Prevención y Protección para el Colectivo.

6. Se implementarán las medidas y luego se realizará seguimiento y reevaluación del riesgo.

De acuerdo con Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff (2021), durante 2019 se presentaron 38.061 solicitudes de protección, 6.573 cumplieron los requisitos para iniciar la ruta de protección, es decir el 17,3%, de los cuales 74,1% clasificaron como riesgo extraordinario, 25,1% como riesgo ordinario y 0,73% como extremo.

A partir de una reflexión sobre las políticas del gobierno Duque y las autoridades competitivas locales de los lugares donde ocurren asesinatos de líderes y lideresas sociales, Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff (2021) proponen una serie de medidas que deben ser garantizadas por el Estado colombiano:

1. “Eleva sustancialmente el costo real que tiene el uso de la violencia como instrumento de hacer política” (p. 16) en tanto la impunidad genera incentivos para que los autoritarismos competitivos locales (actores armados y élites locales) usen el asesinato a líderes y lideresas como una vía efectiva para el mantenimiento del status quo local.

2. “Investigar, procesar y dismantelar los nexos existentes entre actores armados ilegales y élites locales que permiten la sobrevivencia de autoritarismos competitivos locales” (p. 16).

3. “Se requiere que un Estado que ha tenido una presencia fundamentalmente militar en la periferia gane mayor legitimidad en estas regiones” principalmente a través de dos vías: aumentando su oferta institucional sobre todo en programas de desarrollo con enfoque territorial e incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil y autoridades étnicas en el diseño e implementación de programas de seguridad colectiva.

4. Garantizar el cumplimiento de los puntos del Acuerdo de Paz relacionados con el narcotráfico, como el Programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos, pero de la mano de “una política de protección robusta para aquellos que en ella participan, puede ser más efectiva para reducir la violencia a mediano plazo que una política antinarcóticos eminentemente represiva” (p. 17).

Además de la UNP, la Defensoría del Pueblo también tiene participación en la protección de líderes y lideresas sociales. Para ello, han elaborado el Programa integral de seguridad y protección para organizaciones y comunidades, el cual consiste en un “Plan de Prevención para las comunidades en sus territorios formulado por el Alcalde y/o Gobernador, el cual se formula, define, valida y legitima con la participación de todos los actores sociales y estatales” (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2). Además, es un programa que se articula al Sistema de Alertas Tempranas para la reacción rápida y se enmarca normativamente en el Decreto Ley 4633 de 2011 y del Decreto Ley 4635 de 2011.

El Plan inicia identificando riesgos, conflictos, amenazas en torno a las variables ambiental, económica, social y cultural. Además, identifica las tensiones entre distintos intereses. Asimismo, define unas condiciones básicas para su funcionamiento basadas principalmente en el respeto, la convivencia y la paz, así como la garantía de seguridad de líderes, lideresas e integrantes de las organizaciones y comunidades. Define unas obligaciones del Estado, entre las que se ubican “prevenir, desarticular y neutralizar, cualquier posible fuente de violencia contra quienes ejercen la política, o el control social a través de veedurías y tomar todas las medidas

necesarias para asegurar que no resurjan grupos de tipo paramilitar” (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2).

Este Plan busca “Promover un Pacto Político Territorial que otorgue:

- “Garantías para el ejercicio de los derechos;
- Investigaciones oportunas y lucha contra la impunidad de conductas ilegales;
- Un cuerpo élite en la Policía Nacional;
- Seguridad para el ejercicio de la Política y del control social a la gestión pública;
- Seguridad y protección para comunidades, organizaciones, líderes y defensores;
- Una cultura de respeto por la diferencia y el interés por la prevención de la violencia;
- Prevenir y luchar contra la corrupción” (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2).

El Plan se implementa a través de medidas integrales de seguridad y protección, y de un rol llamado “Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia”, quien:



Es una persona natural, con calidades reconocidas en su territorio como mediador, líder, defensor/a de derechos humanos y la convivencia pacífica, no armada, que actúa de forma voluntaria, sin remuneración, y cuenta con acreditación. Se postula ante la Personería Municipal que convoca a través de las emisoras comunitarias una reunión para presentar los postulados e informa sobre sus resultados a la Instancia Territorial de Seguridad y Protección quien lo elige y acredita. (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 1)

El Plan exige la participación de gobernantes de departamentos y municipios del país, lo que plantea para ellos una serie de retos, entre los que se incluyen “Diseñar e implementar con la participación de los interesados un Plan Operativo Anual; [...] Promover la implementación de estrategias de autoprotección y estimular la articulación de redes por parte de comunidades y organizaciones en los territorios” (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2).

Entre las instancias que deben coordinar, proveer y comunicar información para la implementación del Plan, se encuentran la Comisión de Garantías de Seguridad, los Comités de Justicia Transicional, el Subcomité Territorial de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, el Comité de Derechos Humanos y el Consejo Territorial de Paz. En el caso de la Policía Nacional, la institución debe hacer seguimiento mensual del Plan e informar a Gobernación o Alcaldía posibles modificaciones o alteraciones al plan inicial (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2).

Por otro lado, quienes deben proveer información sobre riesgos y conflictividades son la comunidad, los líderes y las lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos, Autoridades Étnicas, Personeros Municipales, Juntas de Acción Comunal, Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia y la Defensoría del Pueblo (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2).

Las principales medidas de protección comunitaria que establece el plan son:

1. El fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y organizaciones se considera prioritario.
2. Capacitación en protección y autoprotección.
3. Impulso a la investigación por los hechos denunciados.
4. Misiones humanitarias y de verificación e impulso a una respuesta institucional oportuna.

5. Medios de comunicación y alarmas adaptadas a las condiciones del territorio.
6. Medidas arquitectónicas para proteger el entorno de las comunidades (cercas, vallas, entre otras).
7. Emisión de directivas y circulares en favor del respeto y la garantía a la labor de defensores (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2).

El marco estratégico de esta organización se basa en cuatro enfoques orientadores: colectivo, territorial, basado en género y étnico. Su objetivo de cambio es el de “Proporcionar entornos propicios y seguros para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos” (Somos Defensores, 2021, p. 37). Para el cumplimiento de dicho objetivo se trazan cuatro líneas de acción: comunicación, incidencia, pedagogía y protección. Sin embargo, el eje de su accionar es el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH). En la siguiente tabla se observa la ruta estratégica que esta organización ha planteado para el periodo 2021-2025.

2.4 Somos Defensores

Con el fin de velar por la protección de líderes y lideresas sociales algunas organizaciones no gubernamentales se han organizado. Tal es el caso de Programa Somos Defensores, colectivo conformado por ONG defensoras de derechos humanos como Asociación MINGA, Benposta, Nación de Muchachos y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), quienes desarrollan “una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia” (Somos Defensores, s.a., párr. 1).

Tabla 4

Ruta estratégica de Somos Defensores 2021-2025

Línea estratégica	Objetivos directos	Líneas de acción
Garantías plenas para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos.	Política pública de garantías para las personas defensoras de derechos humanos y avances sustanciales en materia de impunidad.	Contribuir a la formulación, implementación y seguimiento de una política pública de garantías para las personas defensoras de DD. HH. construida participativamente. Seguimiento y análisis de las estrategias y acciones del Estado colombiano sobre la materia y en torno a la superación de la impunidad de las agresiones. Fortalecimiento de las articulaciones para el trabajo de incidencia a distintos niveles, a partir de prioridades identificadas
Permanencia de las personas defensoras de los derechos humanos en sus organizaciones, comunidades y territorios.	Organizaciones sociales y comunidades fortalecidas en sus capacidades de exigencia de garantías y de protección, principalmente colectiva, afirmándose en sus iniciativas propias y herramientas de autocuidado.	Innovación de las estrategias y herramientas pedagógicas con énfasis en la protección colectiva y análisis de riesgos, ampliando su cobertura de acción hacia otros sectores. Fortalecimiento de contenidos pedagógicos en materia de seguridad digital y del componente psicosocial. Fortalecimiento y articulación de las acciones en materia de protección directa con énfasis en el intercambio de experiencias y sinergias con espacios afines en el ámbito latinoamericano.
Ciudadanía activa en defensa de la labor de las personas defensoras de derechos humanos.	Sectores de influjo participan en acciones de legitimación de la labor de personas defensoras de DD . HH , la exigencia de garantías y superación de la impunidad.	Desarrollo y fortalecimiento de la estrategia comunicativa con énfasis en redes sociales. Fortalecimiento de campañas sobre la labor de las personas defensoras de DD . HH propias y/o en articulación con otras organizaciones. Construcción de sinergias e iniciativas conjuntas con distintos sectores.

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos (SIADDHH) a disposición de diferentes sectores para trabajos investigativos, académicos y de esclarecimiento.	Los investigadores sociales, académicos e internacionales, así como el movimiento social y de DD.HH cuenta con el acceso a información confiable y corroborada sobre las agresiones a las personas defensoras de DD.HH y su evolución.	Fortalecimiento de la analítica de datos del SIADDHH y sus herramientas. Actualización de la información del SIADDHH . Fortalecimiento de la articulación con los referentes regionales de información. Puesta en marcha del dispositivo de consulta del SIADDHH a investigadores y organizaciones sociales.
---	---	---

Fuente: Somos Defensores (2021).

Las voces de líderes y lideresas sociales 2.5



Debido a la grave situación de derechos humanos que afrontan los liderazgos sociales del país, en 2019 se llevó a cabo el Refugio humanitario por la vida de líderes y lideresas sociales, el cual nació por iniciativa propia de las organizaciones sociales y comunitarias, y en el que participaron cerca de 2500 líderes y lideresas.

En este encuentro nacional se criticó el Plan de Acción Oportuna (PAO), en cuanto consiste en una propuesta que sigue usando las fórmulas tradicionales de militarización que ya han fracasado antes: “mayor inteligencia, mayor presencia de la Fuerza Pública, mayor coordinación entre Fuerzas Militares y de Policía y una alta preponderancia al sector defensa. En los municipios donde están asesinando a los líderes sociales hace falta una intervención integral del Estado” (MOVICE, 2019, p. 2). Además de esta propuesta militar, la Política para Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, la cual es una reedición de la política de seguridad democrática, niega la existencia del conflicto armado y lo que señala es que existe una amenaza terrorista.

De acuerdo con los líderes y las lideresas sociales participantes del Refugio para la vida:

Este enfoque de seguridad con énfasis en la protección, que no ataca las causas estructurales que originan la crisis, no logra la cobertura y los impactos esperados, en materia de cumplimiento de sus funciones y de la presencia integral del Estado con objeto de salvaguardar la vida y la integridad de las personas, así como la existencia de los procesos organizativos y las organizaciones sociales (MOVICE, 2019, p. 2).

Para proponer salidas frente a las propuestas de seguridad del Gobierno de Duque, los líderes y las lideresas se reunieron durante 5 días, realizaron manifestaciones en distintas embajadas, acciones culturales y simbólicas, y debates para la construcción conjunta de medidas de autoprotección y autocuidado. “Algunos de los mecanismos de autocuidado que se propusieron fueron la realización de asambleas humanitarias, espacios autónomos a nivel local en donde las comunidades puedan discutir a profundidad lo

que vienen sucediendo y desarrollen propuestas para detener los asesinatos” (Agencia de Información Laboral, 5 de junio de 2019).

Como resultado de este encuentro amplio nacional se plantearon una serie de mandatos y

conclusiones que consideran 28 medidas y llamados de atención a organismos nacionales e internacionales. A continuación, se exponen brevemente las propuestas de los líderes y las lideresas sociales:

Tabla 5 Mandatos y conclusiones del Refugio para la vida de líderes y lideresas sociales

Ejes	Medidas
Protección del territorio y autoprotección colectiva a individual	1. Mantener las acciones colectivas, manifestaciones, actos públicos simbólicos, etc. 2. Construir e instalar asambleas humanitarias territoriales para realizar diagnósticos y socializar estrategias de autoprotección. 3. Implementar programas pedagógicos con enfoque psicosocial, memoria transformadora y de género. Fortalecer formación sobre normativa de seguridad y protección. 4. Realizar campañas pedagógicas y comunicativas para reconocer la importancia de los líderes y lideresas sociales. 5. Coordinar nacional y territorialmente las Guardias (Indígena, Cimarrona y Campesina) y las redes de autocuidado y autoprotección. 6. Instalar Refugios Humanitarios territoriales permanentes. 7. Realizar la debida Documentación sistemática de casos, registro de incidentes y análisis de contexto a través de plataformas digitales. 8. Promover el voto consciente a favor de personas candidatas comprometidas con la paz, la reconciliación, los DDHH y la justicia social.

La exigencia de garantías políticas, sociales y de seguridad al Estado y los gobiernos

1. Exigir el reconocimiento y fortalecimiento de las Guardias Campesinas mediante un marco normativo sólido.
2. Acoger la Declaración sobre los derechos del campesino y de otras personas que trabajan en zonas rurales de Naciones Unidas.
3. Exigir al Estado el reconocimiento público de la labor de los movimientos sociales, las lideresas y los líderes sociales y las y los defensores y constructores de paz. Definir una política pública contra la estigmatización.
4. Exigir al Estado la erradicación total de las causas que generan y perpetúan las violencias, incluyendo los riesgos asociados a grupos criminales y neoparamilitarismo. Exigir ejecución del Plan de Acción de la Comisión Nacional de Garantías.
5. Exigir respuesta integral ante alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
6. Exigir la implementación del Decreto 1190 de 2018, protocolo de protesta social, con garantías y destinación presupuestal para su ejecución.
7. Exigir al Ministerio Público que den a conocer investigaciones a personas servidoras públicas por su actuar fuera de la ley.
8. Que la Fiscalía se encargue de esclarecer hechos identificando autores materiales e intelectuales.
9. Que la Fiscalía se abstenga de continuar haciendo persecución injustificada a líderes y lideresas.
10. Las autoridades civiles a nivel municipal, departamental y nacional, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía, la Fuerza Pública, deben generar procesos interinstitucionales que pretendan brindar garantías en DD. HH.
11. Implementar la normativa “Programa de protección integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo”.
12. Promocionar el Pacto Político Nacional previsto en el Acuerdo Final.
13. Cumplir el punto 3.4 del Acuerdo Final.
14. Exigir al Gobierno Nacional la realización de informes de evaluación cada 3 meses de las rutas, acciones y programas para garantizar la vida de quienes ejercen liderazgos.
15. Exigir las garantías suficientes y necesarias políticas – económicas que den continuidad a la participación activa y decisoria de las organizaciones sociales y comunitarias, etc., para construir el “Plan Nacional de Acción en DD. HH.”.
16. Exigir las garantías suficientes y necesarias políticas – económicas que permitan al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y a los Consejos Territoriales de Paz continuar construyendo los lineamientos de política pública en paz, reconciliación, convivencia y no repetición.

Espacios de articulación e incidencia nacional	1. Reactivar Mesa Nacional de Garantías e instalar Mesas Territoriales de Garantías. 2. Convocar la Comisión Intersectorial de Garantías. Elaboración y aprobación del Plan Cuatrienal de Garantías. 3. Generar espacios de articulación entre OSC y diferentes plataformas de DDHH que interlocutan con el Estado. 4. Propiciar encuentros para simplificación de rutas de atención ante amenazas, hostigamientos e inminentes asesinatos a líderes, con participación de OSC, Gobierno y garantes internacionales. 5. Avanzar en proceso participativo para construir políticas públicas de garantías, prevención y protección. 6. Implementar capítulo étnico del Acuerdo de Paz. 7. Pedagogía en articulación con espacios de garantías, sobre normatividad existente en materia de garantías, protección y seguridad. Acto 05 de 2017, Decretos 1314 (2016), 154 (2017), 895 (2017), 898 (2017), 2124 (2017), 2252 (2017), 885 (2017), 1581 (2017), 2078 (2017), 660 (2018), Resolución 1190 (2018), Directiva 002 (2017) de la Procuraduría y Directivas 008 (2016) y 002 (2017) de la Fiscalía.
La protesta social	1. Realizar pedagogía del protocolo de protesta social. 2. Realizar veeduría social que haga seguimiento del accionar de la Fuerza Pública. 3. Rechazar el Código de Policía como principal herramienta de represión en el contexto y desarrollo del derecho a la protesta social. 4. Rechazar exigibilidad de cualquier tipo de póliza para autorizar movilizaciones. 5. Continuar acciones político-jurídicas para desmonte del ESMAD. 6. Informar a delegados territoriales sobre seguimiento de caso abierto en la Procuraduría sobre implementación de las Zonas Estratégicas de Intervención definidas en PND. 7. Rechazar la estrategia del Gobierno en el marco del PND de crear redes de participación cívica como una red de informantes.

El proceso de paz y la solución negociada del conflicto armado	1. Cumplir el Acuerdo Final. 2. Implementar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. 3. Dar continuidad a la Misión de Observación y acompañamiento a la implementación del Acuerdo Final. 4. Exigir reactivación de mesas de conversaciones entre Gobierno y ELN. 5. Avanzar en la implementación del marco jurídico que haga posible el acogimiento a la justicia de grupos armados ilegales, bandas criminales y grupos paramilitares.
El sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional	A) Al Consejo de Seguridad de la ONU: 1. Garantizar la participación de personal delegado de la ONU del Refugio Humanitario por la Vida para presentar este informe ante sus miembros reunidos. 2. Crear una misión de observación y acompañamiento especial relacionado con agresiones a líderes y lideresas. 3. Prorrogar la actual misión de observación y acompañamiento a la implementación del Acuerdo Final. B. A la Oficina del Alto Comisionado para los DDHH de la ONU: 1. Crear misiones de verificación en terreno de acuerdo al sistema de alertas tempranas y solicitudes de organizaciones frente a la seguridad de líderes y lideresas sociales. 2. Continuar con la implementación de medidas de protección de Directivas 002 (2017) en la Procuraduría, 008 (2016) y 002 (2017) de la Fiscalía, la Resolución 1190 (2018) del Min Interior, Decreto 660 (2018). 3. Realizar acompañamiento en el marco de procesos judiciales que sean hechos victimizantes para líderes y lideresas. 4. Incluir este informe como insumo para observación, análisis y recomendaciones dirigidas al Estado colombiano. 5. Realizar acompañamiento a las OSC para la presentación de informes con destino al Examen Periódico Universal de la ONU en DD. HH. C) MAPP-OEA: 1. Formular recomendaciones en materia de seguridad, prevención, mitigación de riesgos y abordaje de nuevos fenómenos criminales presentados después del 26 de noviembre de 2016. 2. Crear misión de monitoreo con participación de la sociedad civil que permita avance en cese al fuego entre ELN y Estado.

1. Crear misiones constantes de acompañamiento al cumplimiento del debido proceso de personas presas de la libertad (presos políticos).

D) Comunidad internacional:

1. Realizar veeduría permanente alrededor de las garantías a la vida, honra y libertad de líderes y lideresas.
2. Respaldar mecanismos generados desde la sociedad civil.
3. Garantizar el uso de mecanismos de protección como el asilo político, el refugio o cualquier otro.

Fuente: elaboración a partir de MOVICE (2019).

Si bien estas propuestas de protección son importantes para la intervención en el campo de la protección a defensores y defensoras de derechos humanos, sobre todo por la urgencia con la que se requiere la protección de los líderes y las lideresas sociales en el país, se evidencia que estas no han sido pensadas para NNAJ. Este es uno de los objetivos principales por el que el Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi, PLAN y Fundación Foro Suroccidente han decidido diseñar una Estrategia de Protección

Comunitaria orientada a la población infantil, adolescente y juvenil del Norte del Cauca, específicamente de Suárez y Buenos Aires, en aras de prevenir riesgos y concertar acciones para garantizar una protección efectiva. A continuación, se presenta la estrategia diseñada, así como las recomendaciones tanto para su implementación, seguimiento y monitoreo.

Estrategia de Protección Comunitaria, con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca



La Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca, tiene como objetivo potenciar las prácticas de autocuidado y protección que promueven comunidades e institucionalidad para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a la participación de forma segura y protegida, mediante el fortalecimiento de capacidades comunitarias, incidencia política, articulación institucional, orientación psicosocial y asesoría legal.

A partir de los grupos focales, talleres, conversatorios y conversaciones que se sostuvieron con líderes y lideresas sociales, jóvenes, niños, niñas, servidoras públicas, académicas y decisores de política pública establecimos que la estrategia de protección territorial debía tener una apuesta interseccional, interétnica, y que lograra un diálogo entre los saberes académicos, técnicos y comunitarios.

Basados en las reflexiones teóricas del feminismo negro contemporáneo (Collins, 1999; Crenshaw 1991), la propuesta adoptó una perspectiva interseccional que toma las categorías raza, clase y género como ejes estructurantes de la experiencia territorial. Además, como señala Avtar Brah, “el análisis interseccional explora cómo los diferentes ejes de diferencia se articulan en niveles múltiples y crucialmente simultáneos en la emergencia de modalidades de exclusiones, desigualdad y formación de sujetos específicos en un contexto” (2013, p. 16). Desde esta perspectiva, se buscó producir, además de un análisis integrado de las violencias, una estrategia que tenga en consideración las múltiples formas del vivir en contextos racializados como Suarez y Buenos Aires (Alves, Rodríguez y Valencia, 2022). Para el diseño de esta estrategia fue fundamental considerar que los análisis de la violencia y la seguridad, en contextos históricamente marcados por un régimen con profundas exclusiones raciales y de género no pueden prescindir de una comprensión de estas categorías en la producción

de patrones estructurales de vulnerabilidad a la pobreza, las segregaciones espaciales y a la misma violencia.

A ello hay que sumar que en numerosos trabajos sobre violencia y seguridad que se han realizado para la región, hay una invisibilidad en torno a otro fenómeno que esta propuesta busca priorizar: el protagonismo infantil y juvenil en la búsqueda de soluciones para los problemas de su entorno social. Raramente las y los niños y las y los jóvenes aparecen como sujetos políticos capaces de producir respuestas autónomas a los desafíos territoriales. Sin embargo, las zonas marginales de las ciudades latinoamericanas (y colombianas en este caso) son ricos laboratorios de resistencia, resiliencia e innovación social (Riaño, 2000; Ortiz, 2013).

Por ello se considera que una Estrategia de Protección Comunitaria para la promoción de entornos seguros y la participación protegida de NNAJ y mujeres debe incluir procesos que garanticen tanto la protección como la participación y se piensen desde una perspectiva colectiva que permita vincular a diferentes actores comunitarios e institucionales. Esta estrategia es pensada en varios niveles: el comunitario, donde se incluyen las iniciativas de la sociedad civil que trabajan en pro de la defensa de los derechos de NNAJ; el inter-comunitario, en el que se pretende el diálogo y el intercambio de experiencias de diferentes grupos étnicos en pro dicha defensa, y finalmente el inter-institucional, en el que se espera que los diferentes colectivos de la sociedad civil y sus autoridades étnicas puedan dialogar con las instituciones encargadas de la defensa y protección de NNAJ.

La Estrategia de Protección Comunitaria está conformada por cuatro dimensiones: protección territorial, garantías a la seguridad, recuperación del espacio cívico y construcción de paz y convivencia. Cada una de las dimensiones considera un conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que deben desarrollarse

bajo la responsabilidad de diversos actores de la sociedad: organizaciones de la sociedad civil (OSC) tanto infantiles, adolescentes como juveniles, organismos no gubernamentales (ONG) de cooperación internacional, alcaldías de Suárez y Buenos Aires, Gobernación del Cauca, NNAJ, mujeres, personas cuidadoras principales y familias, instituciones educativas, la Academia, entre otros. Estas cuatro dimensiones contienen acciones encaminadas a cuatro líneas de trabajo:

- 1) fortalecimiento de capacidades comunitarias, 2) incidencia política y/o articulación institucional, 3) orientación psicosocial, y 4) asesoría legal.

A continuación, presentaremos los elementos que conforman cada una de las dimensiones que hacen parte de la estrategia, para después revisar tanto su implementación, como seguimiento y monitoreo.

Dimensión 1: Protección territorial 3.1



*“El territorio es la vida,
y la vida no se vende, se ama y se defiende”.*

Ubicados al norte del departamento del Cauca se encuentran los municipios de Suárez y Buenos Aires. En estos lugares, la minería de oro empezó a consolidarse desde el siglo XVII como parte del proyecto económico de construcción nacional, pero también como una práctica de subsistencia asociada a la resistencia y a la libertad de la población esclavizada de origen africano que fue traída para desarrollar estas actividades de explotación del oro. Pese a que fueron los asientos de minas, las grandes haciendas y algunos palenques las figuras que durante años determinaron el ordenamiento social y económico de la región, en la segunda mitad del siglo XIX las haciendas nortecaucanas entraron en crisis por el decaimiento del circuito del oro y la abolición de la esclavitud (Vélez et al., 2013).

Tales situaciones, unidas a importantes procesos de cimarronaje, permitieron que para mediados del siglo XIX las y los pobladores afrodescendientes empezaran a organizarse social y económicamente en sus territorios, dándole continuidad a prácticas

como la minería y la agricultura, para lograr recrear su propio territorio. De esta manera, el restablecimiento de lazos comunitarios en el contexto de la post liberación se vio fortalecido por el nacimiento de formas productivas propias que, para el caso del Norte del Cauca, contribuyeron a consolidar procesos de autonomía territorial (Silva y Valencia 2018). Es así como la tierra se relaciona entonces con la consecución de la autonomía, reforzando una representación sobre su valor que se comparte con otras poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

De acuerdo con Peter Wilson (2004), para las poblaciones afrodescendientes la tierra representa más que un recurso económico y de subsistencia. En estos contextos, existe un vínculo afectivo con la tierra y con la propiedad, pues esta representa la libertad, la autonomía y la pertenencia a la comunidad (Silva y Valencia, 2018). Además, para diversas comunidades afrodescendientes el territorio representa una figura paterna y materna

y garantiza la pervivencia de la población (Francia Márquez en Goldman Environmental Prize, 2018). En otras palabras, se trasciende la ontología dualista y extractivista de ver al territorio como un ente separado del humano y como un recurso susceptible de explotación, y pasa a ser concebido desde una ontología relacional, donde los seres humanos y no-humanos gestan relaciones amalgamadas y más horizontales entre sí. Por ello se consideró que una dimensión fundamental de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca, es la protección territorial.

En el caso del Norte del Cauca, las tierras ancestrales que han sido habitadas por afrodescendientes y cimarrones desde 1630 (Dest, 2021) fueron establecidas con esfuerzos de las y los ancestros desde que lograron liberarse de los españoles para crear sus propias comunidades y palenques lejos de centros coloniales como Cali y Popayán. En dicha región la minería artesanal y la agricultura se organizaron al interior de fincas tradicionales, las cuales aparecen como propiedades familiares incorporadas a la memoria comunal de la población afronortecaucana, desde hace más de 150 años (Jaramillo, Londoño y Sánchez, 2015). Este proceso de despojo territorial se intensifica desde la década de 1940 con la ampliación de las fincas de mestizos provenientes de la ciudad de Cali y la llegada de una nueva oligarquía comercial que empezó a concentrar tierra, primero a través de la ampliación de los trapiches paneleros que se realiza entre las décadas de 1940 y 1950, para luego continuar en la década de 1960 con la modernización de los mismos y la conformación de grandes ingenios azucareros mediante inversión de capital del naciente empresariado caleño y extranjero (Silva y Valencia 2018). En la actualidad, los proyectos extractivistas se sustentan en el desarrollo de la

minería tanto legal como ilegal de oro y de otros recursos presentes en las tierras del Norte del Cauca, los cuales vinculan nuevos actores como los empresarios para el desarrollo de empresas industriales o los grupos armados ilegales. La expansión del cultivo de caña de azúcar, el crecimiento de las zonas industriales impulsadas por el Estado, la construcción de una hidroeléctrica -La Salvajina, la cual se llevó a cabo en tierras donde las comunidades afrodescendientes trabajaban la agricultura y la minería tradicional-, el fortalecimiento de una importante economía ilegal sustentada en el cultivo de hoja de coca, y el resurgimiento de la minería transnacional e ilegal (aquella controlada por actores armados ilegales) son algunos de los procesos extractivos que se articulan y que han venido transformado el ordenamiento social del Norte del Cauca (Silva y Valencia 2018).

Después de que el gobierno entregara algunos títulos mineros sobre el territorio del corregimiento de La Toma, ubicado en el municipio de Suárez, así como otras dinámicas de despojo producidas por proyectos de desarrollo desde hace tres décadas (Ararat et al., 2013), surgió en 2014 la iniciativa de un grupo de mujeres afrodescendientes del municipio para proteger el territorio como dador de vida. Esta acción colectiva se llamó la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, la cual marchó desde Suárez hasta Bogotá para “exigirle al gobierno, a la Corte Constitucional para que saquen esas retroexcavadoras de nuestro río Ovejas. El río Ovejas es un río que nos dejaron nuestros ancestros y nosotros queremos dejarlo a nuestros hijos para el futuro” (Asociación Nomadesc, 2014). Para la comunidad el río es su propia vida, cuando dicen “Nos están arrancando el corazón y el corazón de nosotros es el río” (Asociación Nomadesc, 2014) están vociferando que la

autonomía y la subsistencia de la comunidad depende de su territorio.

En este escenario, la protección del territorio es sinónimo de autonomía, identidad y libertad para la población afronortecaucana por lo que su protección territorial es sinónimo de vida y garantía a la pervivencia de las poblaciones. El territorio ha permitido la subsistencia a través de diferentes actividades, como los cultivos tradicionales que se reflejan en la reivindicación de la finca tradicional, la pesca y la minería, a la vez que ha permitido la reproducción de la vida social y cultural. De esta manera, para las comunidades afrodescendientes del Norte del

Cauca la seguridad y la protección de la vida pasa por la protección territorial, razón por la que ubicamos tal dimensión en primer lugar en la Estrategia de Protección Comunitaria.

Creemos que como apuesta fundamental para la protección comunitaria, se debe continuar con la defensa territorial que garantice la pervivencia de las poblaciones afronortecaucanas. Esta defensa territorial la pensamos a través de acciones a corto y mediano plazo que se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 5

Acciones correspondientes a la protección territorial

Dimensión 1: Protección territorial		
Plazo de actuación	Acciones	Actores involucrados
Corto plazo	1.1) Prácticas de defensa territorial y reconocimiento del territorio como garante y pervivencia de la vida. Fortalecer prácticas de defensa territorial y reconocimiento del territorio como garante y pervivencia de la vida, acondicionadas a NNAJ a través de: ■ Ejercicios de transmisión de memoria de la defensa territorial. ■ Recuperación de prácticas relacionadas con el cuidado colectivo de la vida. ■ Recuperación de prácticas sobre la finca tradicional adaptadas a la infancia.	Familias, red de personas cuidadoras, ONGs de cooperación internacional, OSC juveniles.

Mediano plazo	1.2) Memoria de la defensa territorial ancestral de las comunidades afonortecaucanas en la educación formal. Incluir temas sobre la memoria de la defensa territorial ancestral de las comunidades afonortecaucanas, indígenas y campesinas, destacando el rol de las mujeres, en asignaturas relacionadas con Ciencias Sociales, sobre todo en las apuestas etnoeducativas presentes en la región.	Plataforma de Juventud, CMJ, ONGs de cooperación internacional, Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, e instituciones educativas
	1.3) Fortalecimiento de capacidades para la creación de protocolos de cuidado propios y análisis de riesgo para Plataformas de Juventud, Consejos Municipales de Juventud y OSC juveniles. Fortalecimiento de capacidades dirigido a la realización de análisis de riesgos, y prevención de situaciones conflictivas o reactivas, para la generación de protocolos de protección internos en las organizaciones juveniles.	Plataforma Juvenil de cada municipio, CMJ, ONGs de cooperación internacional, y los enlaces de los espacios de participación de NNAJ de las Alcaldías.
	1.4) Fortalecimiento de semilleros de niñez y adolescencia al interior de los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones comunitarias y comunales. Consolidar espacios de participación protegida para la infancia y la adolescencia dentro de los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones comunitarias y comunales.	Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, Organizaciones comunitarias y comunales.
	1.5) Sistema de Alertas Tempranas desde las autoridades étnicas. Generar un sistema de alertas tempranas desde las autoridades territoriales.	Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas.
Largo plazo	1.6 Defensa jurídica de los territorios étnicos, en particular los Consejos Comunitarios. Construir estrategias de defensa jurídica del territorio para lograr la titulación o figuras de protección territorial especial para poblaciones afrocolombianas del Norte del Cauca.	Consejos Comunitarios.

Fuente: elaboración propia.

Acción 1.1 Prácticas de defensa territorial y reconocimiento del territorio como garante y pervivencia de la vida

Los líderes y lideresas afrodescendientes afirman que la protección del territorio es un legado que pasa de generación en generación, razón por la cual creemos que estos procesos de formación y educación de las y los NNAJ deben ser impulsados desde procesos informales de transmisión de conocimiento, donde la familia, la comunidad y los procesos organizativos juegan un papel fundamental. Estos procesos de defensa territorial deben iniciarse desde la familia y las organizaciones de base, pero también es importante que se pongan en diálogo con estrategias ya existentes implementadas por otras comunidades como sucede con el Plan Minga en resistencia que tiene la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN- en varios de los municipios del Norte del Cauca. Este “Plan minga en resistencia” contiene las actividades principales del ejercicio jurídico y político que debe desarrollar la Guardia Indígena para la protección de las poblaciones indígenas y sus territorios, pero insiste en que para la defensa territorial se deben realizar ejercicios de resistencia en cada aspecto de la vida cotidiana.

Por ello, se propone que es necesario que las entidades y organizaciones con incidencia en el territorio incluyan en los procesos educativos prácticas como:

- Ejercicios de transmisión de memoria de la defensa territorial de mayores y mayores a los y las NNAJ, evidenciando la participación de la mujer en la construcción del territorio.
- Recuperación de prácticas relacionadas con el cuidado colectivo de la vida que son propios de

las poblaciones afrodescendientes que se expresan en de la ética del Ubuntu (ética del cuidado colectivo) y la tonga como expresión del trabajo colectivo en las comunidades afrodescendientes.

- Recuperación de prácticas sobre la finca tradicional adaptadas a la infancia, como siembra en casa, el cuidado del medio ambiente y otras estrategias agroecológicas y de educación ambiental para la niñez.

Acción 1.2 Memoria de la defensa territorial ancestral de las comunidades afronortecaucanas en la educación formal

Así como la familia, las comunidades y los procesos organizativos desempeñan roles fundamentales en la transmisión de saberes sobre la protección territorial. Las instituciones educativas se configuran en un aliado estratégico por su compromiso ético y político para la socialización y la apropiación de las nuevas generaciones hacia el territorio. De esta manera, deberá realizarse un trabajo para que se incluyan temas relacionados con la protección territorial en las asignaturas relacionadas con las Ciencias Sociales, como Historia y Geografía. Aquí creemos que es fundamental construir una estrategia que incluya estos aspectos desde las apuestas etnoeducativas o desde los currículos de la cátedra de estudios afrocolombianos que se implementa en varias instituciones educativas del Norte del Cauca.

Si bien en otras acciones que contempla la estrategia se incluyen espacios de socialización y educación no formal, como las OSC, en esta acción se considera especialmente la escuela como

espacio de educación formal en la que debería incluirse la reflexión sobre la defensa territorial.

Acción 1.3

Fortalecimiento de capacidades para la creación de protocolos de cuidado propios y análisis de riesgo para Plataformas de Juventud, Consejos Municipales de Juventud y OSC juveniles

Suárez y Buenos Aires cuentan con las Plataformas de Juventud, las cuales son “escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo” (Ley 1885, 2018). Este es un espacio constituido formalmente gracias a la Ley 1885 de 2018 que establece que por cada ente territorial debe existir una plataforma.

La Plataforma de Juventud de Suárez está conformada por 7 mujeres y 8 hombres con diferentes niveles educativos: secundaria (28%), técnica-tecnológica (29%) y universitaria (43%) en el caso de las mujeres; y primaria (12%), secundaria (13%), técnica-tecnológica (50%) y universitaria (25%) en el caso de los hombres. La Plataforma “facilita la gestión de los recursos destinados al funcionamiento y la participación en actividades de planeación del presupuesto”, además cuentan con “el apoyo de la Administración Municipal, una estrecha relación con el Enlace de Juventud del municipio, un grupo de teatro y la capacidad de organizarnos y

participar en espacios comunitarios desde nuestro sentir y donde las voces juveniles son tenidas en cuenta” (EmpoderArte por la Paz, 2021e, p. 2).

Por su parte, en el municipio de Buenos Aires se reconocen espacios de participación institucionales como la Plataforma de Juventud Municipal de Buenos Aires, que constituye un escenario “de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo” (Ley 1885, 2018). Al igual que la Plataforma de Suárez, este es un espacio constituido formalmente gracias a la Ley 1885 de 2018. Se ha identificado desde el escenario de la Plataforma que los canales de comunicación con la institucionalidad pública son deficientes y requieren de fortalecimiento. Como mencionó un Integrante de la Plataforma de Juventud de Buenos Aires:



El año pasado hicieron una política pública de juventud y la Plataforma no estaba enterada, ya se dio cuenta tarde. No supo quiénes estuvieron construyéndola. Tampoco nos han repartido la política pública, por esa misma razón la Plataforma desea reunirse con el secretario. (2022).

La Plataforma de Buenos Aires está conformada por 27 mujeres y 4 hombres pertenecientes a los Consejos Comunitarios de Cuenca del Río Cauca y Microcuenca Teta y Mazamorrero, con diferentes niveles educativos: primaria (7%), secundaria (21%), técnica-tecnológica (29%), universitaria (43%). La Plataforma tiene un liderazgo activo de mujeres jóvenes quienes representan el 87% de las personas integrantes, además, desarrollan “campanas ambientales, [promueven] el cuidado de los espacios públicos y [apoyan] encuentros con niñas, niños y adolescentes” (EmpoderArte por la Paz, 2021d, p. 1).

Otro espacio formal es el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), que constituye un “mecanismo autónomo de participación y concertación, vigilancia y control de la gestión pública”

(Ministerio del Interior, s. a.). Los CMJ funcionan como “interlocutores de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes ante la institucionalidad pública de cada ente territorial” (Ley 1622 de 2013). En el marco de la elección de los CMJ, la participación de mujeres y hombres jóvenes de Suárez en dichas elecciones fue escasa, pues de 5.796 habilitados/as para votar, sólo lo hicieron 575, es decir, el 9,9% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022). Al igual que en Suárez, la participación de las juventudes en Buenos Aires para elegir los CMJ fue escasa, pues de aproximadamente 5.168 personas jóvenes habilitadas para votar, participaron 672, es decir, el 13% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022).

Como se mencionó anteriormente, el Norte del Cauca se ha caracterizado por las resistencias de las poblaciones negras y afrodescendientes, en las que las juventudes han tenido participación. Además, porque han participado de procesos de resistencias que personas adultas han gestado en la región, aprendiendo así de los liderazgos mayores, garantizando la preservación de las resistencias en el tiempo a través de la generación de nuevos liderazgos (Ararat et al., 2013).

Además de los espacios formales de participación, en los municipios también hay espacios de participación juveniles propios con diversas orientaciones, como por ejemplo emprender actividades económicas autónomas que les permita mejorar su calidad de vida, fortalecer la participación juvenil, brindar formación cultural y artística a NNAJ, entre otros. Estos espacios de participación fueron mencionados en el apartado 1.3 del diagnóstico participativo, por lo que consideramos que es necesario fortalecer las capacidades de estas organizaciones juveniles de cara a los procesos de defensa territorial.

Estas múltiples organizaciones juveniles que hacen presencia en el territorio configuran un tejido organizativo muy rico y orgánico. Por ello proponemos que de cara a los procesos de defensa territorial estas organizaciones se encarguen de

realizar análisis de riesgos que les permitan crear estrategias de prevención para fortalecer su ejercicio organizativo.

En el ejercicio de prevención de riesgo, se entiende el riesgo como la posibilidad que una persona o comunidad sufra un daño que tiene su origen en una causa contextual, lo que quiere decir que el riesgo depende de las condiciones del entorno. Por ello se propone que las organizaciones presentes en el territorio realicen ejercicios de prevención de riesgo al menos una vez al mes.

Este ejercicio de prevención de riesgo tiene los siguientes componentes:

1. **Análisis de contexto:** análisis de las principales situaciones que se viven en el contexto social y político en el que se identifiquen aspectos importantes relacionados a lo que se vive a nivel geográfico y sociopolítico en la región.
2. **Análisis situacional:** se trata de un análisis que permita caracterizar los principales actores que pueden poner en riesgo a NNAJ o a la comunidad, como los actores armados.
3. **Evaluación de riesgo:** identificación de las principales amenazas, consideración del impacto, la estimación de la ocurrencia, y las posibles medidas de mitigación. El ejercicio de evaluación de riesgo puede ser realizado identificando situaciones de riesgo o amenaza, su localización, el impacto que genera, la probabilidad de que ocurra, el nivel de riesgo, y cuáles son las medidas colectivas a través de las que pueden mitigarse dichas situaciones.

Es importante tener en cuenta que, en los ejercicios de prevención de riesgos, se deberán construir conjuntamente estrategias o propuestas desde los liderazgos juveniles alrededor de la participación protegida o la protección de sus liderazgos al interior de la organización de la cual hacen parte.

Acción 1.4

Fortalecimiento de semilleros de niñez y adolescencia al interior de los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones comunitarias y comunales

Otra acción fundamental en este ejercicio de defensa territorial es el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios, los Cabildos Indígenas, las organizaciones comunitarias y comunales a través de semilleros de infancia y adolescencia generando enlaces intergeneracionales que garanticen la transmisión de saberes sobre la defensa territorial y sobre la protección y participación de las infancias y las adolescencias. Así como hay Comités de Juventud en los Consejos Comunitarios, es necesario que haya espacios de participación protegida para la infancia y la adolescencia donde se fortalezca la organización comunitaria y la vida organizativa desde las generaciones más jóvenes. Entendiendo que NNA son personas sujetas de derechos, en estos espacios ellas y ellos pueden ejercer una participación activa, como se dinamiza en las Escuelas Sociales y Artísticas del proyecto EmpoderArte por la Paz y en otros espacios generados por las OSC territoriales, con el fin de que ellas y ellos continúen construyendo su subjetividad política. Para ello, es vital generar condiciones favorables en un contexto en que

organizarse, participar, trasladarse a los espacios de reunión y participación resulta riesgoso. Las medidas de garantías a la seguridad se enuncian en las dimensiones siguientes de la estrategia.

En esta acción es recomendable generar competencias entre las personas enlaces de las autoridades étnicas y las OSC, así como documentar por escrito o medios digitales las actividades que se realicen para transferir el conocimiento cuando haya cambio de las directivas.

Acción 1.5. Sistema de Alertas Tempranas desde las autoridades étnicas

Adicionalmente, para el control y monitoreo de la protección a la infancia, la adolescencia y la juventud y de la protección territorial, se hace necesario crear un sistema de alertas tempranas para las autoridades étnicas, como los Consejos Comunitarios, Los Cabildos y las Guardias étnicas. Esto con el objetivo de que puedan poner en aviso a las comunidades sobre amenazas o situaciones de riesgo hacia los liderazgos de NNAJ.

La Defensoría del Pueblo cuenta con un sistema de alertas tempranas que tiene como fin “monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas” (Defensoría del Pueblo, 2022, párr. 1). Sin embargo, la consolidación de un sistema de alertas propio de las autoridades étnicas puede contribuir a una protección más efectiva de su población y de su territorio. Las alertas tempranas pueden hacerse a partir de los análisis de riesgo que produzcan las organizaciones juveniles y otras presentes en territorio, quiénes pueden entregar

sus informes a las autoridades para la emisión de la alerta humanitaria.

Acción 1.6 Defensa

jurídica de los territorios étnicos, en particular los Consejos Comunitarios

Para el fortalecimiento de los procesos de defensa territorial sostenemos que es necesario enfatizar que en municipios como Suarez y Buenos Aires no hay procesos de titulación colectiva, por lo que es relevante que se puedan definir estrategias encaminadas desde los consejos comunitarios y la institucionalidad local para la protección y formalización colectiva del territorio de acuerdo con las disposiciones existentes en la Ley 70 de 1993 y de la sanción Decreto 1745 de 1995.

También vale remarcar que la Asociación de Campesinos Asocordillera ha manifestado el interés de consolidar Zonas de Reserva Campesina en el territorio, las cuales “tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” (Ministerio de Agricultura, s. a.).

Para dicha acción se cuenta con el apoyo del Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi, dependencia que ofrece orientación jurídica gratuita a personas con vulnerabilidad socioeconómica que soliciten este servicio (Consultorio Jurídico Universidad Icesi, 2022). La Universidad Icesi, en representación de la Academia, es una institución que le apuesta al bienestar del suroccidente colombiano, de cara a sus necesidades y particularidades.

Dimensión 2: Garantías a la seguridad 3.2

Para comprender esta dimensión es necesario acercarse a una mirada sobre la seguridad que sea coherente con las comunidades afrodescendientes e indígenas que habitan el Norte del Cauca y sus luchas. Arlene Tickner (2020) propone superar las conceptualizaciones tradicionales de seguridad centradas en el Estado como actor clave en su garantía a través de la fuerza armada. La autora señala que los enfoques críticos de la seguridad, derivados del posestructuralismo, el poscolonialismo y el feminismo, han permitido comprender que tanto la diferenciación como la exclusión tienen parte importante en los estudios de seguridad, incluso en sus raíces, en tanto “enfatan la necesidad de proteger un ‘nosotros’ contra ‘algo’ que típicamente es un ‘otro’ o ‘ellos’ con atributos raciales, étnicos, de género o de clase” (p. 17).

En el caso de lo sucedido con las políticas de seguridad implementadas durante el gobierno de Iván Duque, estas se han basado en el aumento de la fuerza pública con Policía y Ejército Nacional, priorizando así el uso de la fuerza y la militarización. Sin embargo, como se mencionó en el segundo apartado de este documento, dichas estrategias no han sido efectivas, pues incrementaron los asesinatos a líderes, lideresas sociales y personas reincorporadas, y además han resurgido viejos repertorios de violencia como las masacres y desplazamientos.

Una mirada alternativa de la seguridad pasa por la inclusión de otras perspectivas distintas propias del militarismo, cuyas estrategias están basadas en el uso de la fuerza, la competencia y la eliminación del otro o la diferencia. Por el

contrario, otro paradigma de seguridad rescata los valores del cuidado colectivo, de la cooperación con la vida humana y no humana, donde principios como la inclusión y la sostenibilidad son fundamentales: “La incorporación de estas perspectivas inicia la construcción de una seguridad sostenible y democráticamente inclusiva. Por ejemplo, desde la cosmología relacional que comparten las comunidades indígenas y afrodescendientes, la interconexión

de todo con todo significa que cualquier lente “multidimensional” de la seguridad debe tener en cuenta las relaciones que existen entre distintos grupos humanos y entre ellos y los no humanos, incluyendo la “naturaleza” que ha sido destruida para fines económicos (Tickner, 2020).

Tabla 7 Acciones correspondientes a las garantías para la seguridad

Dimensión 2: Garantías a la seguridad.		
Plazo de actuación	Acciones	Actores involucrados
Corto plazo	2.1 Recomendaciones de autocuidado personal y colectivo para NNAJ. Difusión de las recomendaciones de autocuidado para NNAJ tanto en espacios físicos como digitales.	Autoridades étnicas, instituciones educativas y familias.
	2.2 Implementar estrategias dirigidas a la prevención del reclutamiento. Implementar estrategias de prevención del reclutamiento de NNAJ a través del autocuidado, sin obviar la responsabilidad de las instituciones al respecto.	Autoridades étnicas, guardias comunitarias, líderes y lideresas de espacios de participación de NNAJ formales e informales.
	2.3 Redes de cuidadores para la generación de entornos protectores. Impulsar redes de personas cuidadoras de infancia y adolescencia.	Familias, instituciones educativas, madres comunitarias (ICBF), guardias comunitarias y PLAN.

Mediano plazo	2.4 Fortalecimiento de la Guardias Comunitarias, especialmente la Guardia Cimarrona. 2.4.1. Posibilitar procesos de formación sobre participación protegida, entornos protectores y atención humanitaria para integrantes de las Guardias étnicas, de manera que se generen garantías para su sostenibilidad. 2.4.2. Ampliación de la Guardia Cimarrona a la totalidad de los consejos comunitarios que hacen parte de ACONC e implementar acciones que logren su reconocimiento jurídico como autoridad tradicional. 2.4.3. Incluir semilleros de cuidadores del territorio de infancia y adolescencia dentro de las guardias orientados al cuidado de la vida y la resolución de conflictos	ONGs de cooperación internacional y guardias comunitarias.
	2.5 Orientación jurídica para la defensa de derechos de NNAJ. Generar encuentro con la dirección del Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi para derivar personas que sigan la ruta y que necesiten orientación jurídica debido a situaciones de amenaza o riesgo.	ONGs de cooperación internacional y Academia (Universidad Icesi).
Largo plazo	2.6 Protocolos de protección de la Administración Municipal y Departamental Definir encuentro con Defensoría del Pueblo, las Alcaldías y la Gobernación para poner en marcha el “Plan de Prevención para las comunidades en sus territorios formulado por el Alcalde y/o Gobernador; se formula, define, valida y legitima con la participación de todos los actores sociales y estatales” (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2).	Autoridades étnicas, Defensoría del Pueblo. Alcaldías, Gobernación y la Comisión Ciudadana de Control Social.

Fuente: elaboración propia.

Acción 2.1.

Recomendaciones de autocuidado personal y colectivo para NNAJ

Es importante divulgar los principales aspectos de esta Estrategia de Protección Comunitaria, así como su ruta de atención entre diferentes actores de Suárez y Buenos Aires. Esta propuesta a su vez puede contribuir a la generación de relaciones interinstitucionales entre organizaciones del Estado, no gubernamentales y de la sociedad civil. Contar con un mismo nivel de información sobre lo que ocurre en el contexto puede contribuir a aclarar el panorama frente a lo que se tiene para la atención de lo que sucede y lo que debería hacerse o gestionarse para mejorar dicha atención. En este sentido, planteamos que es necesario hacer pedagogía sobre el uso de algunas estrategias de autocuidado que las personas integrantes de la comunidad usan. La preferencia de la comunicación cara a cara, por encima de otras estrategias digitales, podría evitar ubicarse en situaciones de riesgo, pues la información que se transmite vía redes sociales puede difundirse con nombres propios y caer en manos equivocadas. Es necesario que se construyan y se divulguen estrategias de autocuidado para NNAJ.

Acción 2.2 Implementar estrategias dirigidas a la prevención del reclutamiento

La principal estrategia que las comunidades afrodescendientes del Norte del Cauca han usado para proteger su territorio ha sido la vía organizativa, el tejido de lazos colectivos de cuidado, lo que a su vez ha consolidado la región como cuna de liderazgos y procesos sociales.

Asimismo, otras organizaciones comunitarias, como las campesinas e indígenas, han consolidado procesos organizativos en torno a la defensa de sus derechos y sus territorios, como la Asociación de Campesinos Asocordillera y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). La protección del territorio y la subsistencia de sus habitantes se ha dado por los mismos poderes que las comunidades han construido colectivamente lo cual se manifiesta en el fortalecimiento de estrategias de autocuidado como las redes de cuidadores y el fortalecimiento a las Guardias Comunitarias.

Para la prevención del reclutamiento forzado, el país se ha sumado a convenciones internacionales como el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que se ocupa de prevenir las violaciones de los derechos de las y los niños, dentro de las cuales se encuentra el reclutamiento. De esta manera se impulsó la formulación de la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Grupos Delictivos Organizados, que fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social a través del documento CONPES 3673 de 2010.

En el CONPES 3673 de 2010 se establecen acciones de corto y mediano plazo para prevenir el reclutamiento, en el que se busca el acompañamiento de las y los NNAJ por parte de sus familias, y de algunas instituciones públicas. Por ejemplo, ICBF ha realizado en algunas zonas del país acciones orientadas a dicho propósito estableciendo articulaciones con las administraciones municipales y departamentales, así como con la Fuerza Pública y realizando “ejercicios educativos de promoción y protección de derechos humanos en los asentamientos indígenas del municipio; además, brindan orientación para reportar o denunciar situaciones que atenten contra su integridad física y moral” (ICBF, 25 de agosto de 2021, párr. 2).

A nivel municipal no se han implementado estrategias de prevención del reclutamiento forzado. De acuerdo con la Procuraduría General

de la Nación (12 de febrero de 2022) la prevención del reclutamiento forzado no ha sido un asunto prioritario en la planeación territorial de los municipios del país —sólo 10 municipios incluyeron el tema en sus planeaciones—, razón por la que la entidad hace un llamado al fortalecimiento de este aspecto en las administraciones municipales. Específicamente, el municipio de Suárez tiene 0% de grado de inclusión de la prevención del reclutamiento forzado (Procuraduría General de la Nación, 12 de febrero de 2022).

Dentro de sus proyectos de protección a las infancias, Fundación PLAN ha creado varias iniciativas en el país orientados a la prevención del reclutamiento forzado infantil, como: Comunidades para la Paz, el cual buscó disminuir las afectaciones y el reclutamiento de NNA que estén bajo riesgo por violencia armada; Mi Futuro es Hoy, a través del que se implementó el programa “Prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales en el marco del Posconflicto”; Desvinculados Nariño, que es una estrategia de atención especializada a NNA víctimas o en riesgo de reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales (PLAN, 2021c).

Si bien se han realizado proyectos para la prevención del reclutamiento forzado, deben generarse estrategias pedagógicas que permitan a NNAJ informarse sobre cómo autocuidarse y a qué instituciones acudir en caso de cualquier situación de amenaza o riesgo. Es decir, en esta acción se considera la necesidad de generar piezas para la difusión de mensajes de autocuidado de NNAJ, incluyendo información sobre la oferta institucional —disponible en el momento de la difusión— para la protección de estos grupos poblacionales. Para dar a conocer esta oferta institucional, se recomienda la construcción de un directorio correspondiente a Suárez y otro para Buenos Aires, que debe mantenerse actualizado.

Sin embargo, eso no obvia la responsabilidad de estas instituciones en proteger a la infancia, la adolescencia y la juventud. Debe haber una mayor participación de parte de las autoridades étnicas, la Defensoría del Pueblo, las administraciones

municipal y departamental, las Guardias Cimarrona, Campesina e Indígena al respecto. Los espacios de articulación interinstitucional, expuestos en la acción 4.4 (ver Tabla 9), también propiciaría que se trabaje en esa vía.

Acción 2.3 Redes de cuidadores y cuidadoras para la generación de entornos protectores

Se considera necesario impulsar estrategias de autocuidado colectivo para los renacientes, donde es fundamental tejer redes de personas cuidadoras. Esta apuesta, muy presente en las familias afrocolombianas e indígenas, debe reforzarse y formalizarse. Investigadores como Thomas Price (1954), Nina de Friedemann (1979) y Oakley Forbes (2002, p. 25) afirman la importancia que cobra el sentido familiar amplio o extenso en las poblaciones afrodescendientes, que se reconfiguran como estrategia de sobrevivencia al flagelo de la trata. Ante la ruptura de lazos sociales y familiares, o ante situaciones como la ausencia de núcleo familiar o la no oportunidad de crianza de niñas y niños, la solidaridad entre pares se refuerza hasta reinventar y recrear de otra manera los lazos familiares.

En este caso, para la generación de entornos protectores, las niñas y los niños señalaron la necesidad de construir redes de personas cuidadoras/es desde una relación de confianza mutua. Los saberes ancestrales sobre el cuidado de NNA pasan por la colectividad y por el reconocimiento a la existencia de las redes del cuidado comunitario y al bienestar común. También aquí es importante incluir estrategias encaminadas a la concientización y prevención del riesgo, sobre todo cuando las y los NNAJ habitan en contextos donde se desarrollan confrontaciones armadas.

De acuerdo con las personas jóvenes y

adolescentes, las niñas y los niños tienen derecho a contar con información sobre lo que ocurre en su entorno, como una manera de generar actitudes de autocuidado y de cuidado hacia sus pares. Además de la divulgación de las estrategias de cuidado personal y colectivas, se sugiere la generación de procesos de formación en autocuidado con el fin de inspirar la creación de otras estrategias de autocuidado entre las personas de la comunidad.

PLAN ha construido los Mecanismos Comunitarios de Protección (MCP), una estrategia metodológica que busca el fortalecimiento de las comunidades, transformando las relaciones de poder adultocéntricas y promoviendo la justicia de género, la protección y el desarrollo integral de la niñez. “Los MCP son un conjunto de actividades enfocadas en la protección cuyo papel es principalmente prevenir y responder a los problemas de protección de niñez que requieren de habilidades y acciones específicas por parte de las comunidades que las realizan” (PLAN, s.a., p. 6)

Acción 2.4

Fortalecimiento de las Guardias Comunitarias, especialmente la Guardia Cimarrona

Para el caso de la Guardia Cimarrona esta se ha constituido de la mano de los Consejos Comunitarios que son reconocidos como las autoridades étnico-territoriales que tienen dentro de sus funciones ejercer administración en los territorios colectivos de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 70 de 1993 y de la sanción Decreto 1745 de 1995 que reglamenta el derecho a la propiedad colectiva para las poblaciones afro del país (Albarracín y Valencia, 2022). Tanto Consejos Comunitarios como Guardias resultan ser un mecanismo de autocuidado y protección de la ancestralidad, para

defensa del territorio, con el fin de mantener la autonomía en los Consejos Comunitarios del pueblo afrocolombiano. Hoy las Guardias Étnicas tienen un rol de gran importancia como mecanismo de autocuidado y prevención al reclutamiento en contextos donde los actores armados ilegales hacen presencia. Pero también son procesos de gran importancia organizativa por el apoyo que realizan a las autoridades propias, convirtiéndose progresivamente en referentes de gobierno.

En el caso de la Guardia Cimarrona, esta se creó desde 2013 a manera de consolidación de proyecto de autoridad étnica de segundo nivel. La Guardia cuenta con un sistema de gobierno propio, un sistema de justicia ancestral y un sistema de protección territorial, del cual hace parte la Guardia Cimarrona Kekelo Ri Tielo Prieto. De acuerdo con uno de sus integrantes, esta iniciativa fue creada por las mismas comunidades afrodescendientes “para proteger el territorio de manera autónoma, donde la misma gente de la comunidad brinda protección, donde se puede tener un buen vivir de acuerdo a nuestras tradiciones y donde no sean los foráneos quienes impongan lo que se ejerce en él” (Verdad Abierta, 14 de julio de 2015). Actualmente, dentro de los sistemas de gobierno propio, justicia ancestral y protección territorial que ha estructurado la ACONC, la Guardia Cimarrona está vinculada de manera directa al Tribunal de Ética y Justicia Ancestral del pueblo negro del Norte del Cauca. Este Tribunal de Ética y Justicia Ancestral es un órgano directivo de ACONC encargado de administrar justicia y, la Guardia es la encargada de hacer el control territorial, a pesar de que hasta el momento no hay un reconocimiento formal por parte del Sistema Nacional de Justicia como sí sucede con la Jurisdicción especial indígena.

Debido a la importancia que tiene la Guardia como un proceso de cuidado colectivo, creemos que es fundamental su fortalecimiento de cara a los procesos que garanticen seguridad desde un paradigma de seguridad incluyente, donde se reconozcan principios de bienestar, equidad y buen vivir para el ejercicio de la seguridad propia. Este proceso de fortalecimiento de la Guardia Cimarrona se plantea en tres apuestas.

En primer lugar, la generación de procesos de formación para integrantes de la Guardia Cimarrona sobre participación protegida y entornos protectores, de manera que haya una sensibilización acerca del cuidado a la infancia, la adolescencia y la juventud, propendiendo por la participación de estos actores. También aquí nos parece importante que las personas integrantes de la Guardia complementen su formación en atención humanitaria en la cualificación de defensa de derechos humanos, políticas de seguridad, primeros auxilios y manejo de estrategias de comunicación propia. En segundo lugar, el fortalecimiento de la Guardia Cimarrona a partir de la ampliación a la participación de los 45 Consejos Comunitarios que se agrupan en ACONC, o al menos de las cuencas Alta y Media del río Cauca: Cauca alto (9 Consejos Comunitarios de Suárez) y Cauca medio (5 Consejos Comunitarios de Buenos Aires, 4 Consejos Comunitarios de Santander de Quilichao). Aquí creemos que es necesario que desde los Consejos Comunitarios se impulsen acciones para el reconocimiento al ejercicio de la Guardia Cimarrona como autoridad que posee jurisdicción propia. Si bien la Guardia hace parte de las autoridades tradicionales y del sistema de justicia ancestral de ACONC, esta hasta el momento no tiene un reconocimiento formal como sí lo tiene el Sistema Especial de Jurisdicción Indígena. En tercer lugar, a partir de la inclusión de una estrategia que permita vincular a renacientes (NNA) a los procesos de formación de la Guardia como cuidadores del territorio y cuidadores de la vida colectiva de manera que puedan consolidarse semilleros de infancia y adolescencia de cuidadores del territorio dentro de la Guardia orientados al cuidado de la vida y la resolución de conflictos. Aquí se considera que es fundamental que se siga trabajando en fortalecer una noción de protección territorial ligado al cuidado de la vida y el territorio y a la resolución de conflictos.

En el caso de la Guardia Indígena se han creado diferentes “Tejidos” de actuación para el trabajo colectivo dispuesto en el Plan Minga (ACIN, 2021), cada uno dispone de diferentes funciones o tareas. El objetivo que se plantean en el componente de seguridad y control es el de “promover la protección de la comunidad, el territorio y la organización, además de buscar el fortalecimiento

del ejercicio de gobierno propio y la administración territorial” (p. 52). Dentro de este componente, algunas de las estrategias que han propuesto son la “realización periódica de asambleas de discusión, análisis y ejecución de estrategias acordadas” (p. 52) en las que se realizan análisis de contexto en diferentes territorios, así como el desarrollo de un sistema de alertas tempranas con el fin de denunciar y visibilizar. Para ello, plantearon “activar los Sitios de Asamblea Permanente (SAP), y durante el tiempo que no sean necesarios para mitigar una emergencia, se pueden implementar como espacios educativos, de diálogo e intercambio de saberes entre los Kiwe Thegnas y la comunidad” (p. 52), así como otro conjunto de estrategias basadas en la organización colectiva.

De esta experiencia del Plan Minga en Resistencia de la Guardia Indígena puede retomarse la propuesta de creación de un grupo especializado o comité de protección a la infancia, la adolescencia y la juventud, de manera que la información frente a las amenazas y otro tipo de violencias que ocurren hacia estas poblaciones pueda circular de una manera más efectiva. Es aquí donde las redes de cuidadoras/as de la Guardia Cimarrona pueden tomar un lugar.

Acción 2.5. Orientación jurídica para la defensa de derechos de NNAJ

Será necesario también garantizar a NNAJ la asesoría jurídica con relación a la situación de riesgo o amenaza bajo la que se encuentran. Como se mencionó previamente, la Universidad Icesi dispone del Consultorio Jurídico, el cual ofrece “servicios de asistencia legal gratuita a todas las personas de escasos recursos económicos que así lo soliciten de conformidad con las estipulaciones legales vigentes sobre el particular” (Consultorio Jurídico Universidad Icesi, 2022, párr. 1).

Actualmente el Consultorio no cuenta con un área relacionada con el conflicto armado, pero esta experiencia de defensa de NNAJ y sus liderazgos en el Norte del Cauca seguramente enriquecerá el quehacer del conjunto de profesionales en Derecho que hacen parte del colectivo. Se debe generar encuentro con la dirección del Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi para derivar personas que sigan la ruta y que necesiten orientación psicológica debido a situaciones de amenaza o riesgo.

Acción 2.6 Protocolos de protección de la Administración Municipal y Departamental

En materia de protección a los liderazgos, la Defensoría del Pueblo cuenta con el Programa integral de seguridad y protección para organizaciones y comunidades, el cual consiste en un “Plan de Prevención para las comunidades en sus territorios formulado por el Alcalde y/o Gobernador; se formula, define, valida y legitima con la participación de todos los actores sociales y estatales” (Defensoría del Pueblo, s.a., p. 2). Además, es un programa que se articula al Sistema de Alertas Tempranas para la reacción rápida y se enmarca normativamente en el Decreto Ley 4633 de 2011 y del Decreto Ley 4635 de 2011.

El Plan insta a las administraciones municipales y departamental a crear protocolos de protección a los liderazgos, y constituye un instrumento jurídico que debe ser aprovechado, por lo cual

creemos que es necesario definir encuentros con la Defensoría del Pueblo, las Alcaldías de Suárez, Buenos Aires y la Gobernación del Cauca para poner en marcha el Plan. Los protocolos de protección deben incluir procesos de atención psicosocial para los liderazgos de NNAJ que se encuentren bajo riesgo o amenaza.

En esta acción podría participar la Comisión Ciudadana de Control Social brindando apoyo en el seguimiento a los compromisos adquiridos por las Alcaldías. Este es un colectivo “conformado por lideresas y líderes sociales interesados en hacer seguimiento y control social a compromisos adquiridos por los alcaldes de sus municipios” (EmpoderArte por la Paz, 2022b, p. 1).

Dimensión 3: Recuperación del espacio cívico 3.3

En cuanto se entiende la sociedad civil como el “ámbito, fuera de la familia, el estado y el mercado, que es creada por los individuos y las acciones colectivas, organizaciones e instituciones para promover el interés compartido” (CIVICUS, s. a., citado por PLAN, 2021, p. 16), se define el espacio cívico como “el lugar -físico, virtual y legal- donde las personas ejercen sus derechos a la libertad de asociación (para organizarse), la libertad de expresión (para hablar claro) y el derecho de reunión pacífica (para actuar conjuntamente)” (PLAN, 2021b, p. 16).

De acuerdo con PLAN (2021b), el espacio cívico de NNAJ se ha reducido, obstaculizando su participación. Esta reducción es la “opresión, las restricciones o las barreras a las operaciones de la sociedad civil” (p. 16). Dicho espacio es un elemento fundamental para la participación de NNAJ, pues:



Si existe espacio para que la sociedad civil participe, es más probable que todos los derechos estén mejor protegidos. Por el contrario, el cierre del espacio de la sociedad civil y las amenazas y represalias contra los activistas de la sociedad civil son señales tempranas de inestabilidad. Con el tiempo, las políticas que deslegitiman aíslan y reprimen a las personas que reclaman enfoques diferentes o que reclaman legítimamente sus derechos pueden exacerbar las frustraciones y provocar inestabilidad o incluso conflictos. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016, citado por PLAN, 2021b, p. 16)

En el caso de NNA, fortalecer el espacio cívico garantiza su participación. No obstante, debe ser una participación protegida, concepto que para ser entendido debe pensarse en los derechos de la infancia. La Convención de Derechos del Niño establece el principio de las tres P: 1) protección, 2) provisión, y 3) participación. Entre estos tres grupos de derechos hay una pugna concerniente a la visión que subyace de la infancia: mientras los dos primeros grupos responden a una mirada de infancia tradicional. Es decir, comprenden a las niñas y los niños como receptores pasivos de medidas de protección y provisión; el tercer grupo de derechos está relacionado con el ejercicio de participación y a una visión más innovadora sobre la infancia en tanto entiende a las niñas y los niños como sujetos activos reconociendo su capacidad de actuar y de tener pensamientos propios, y fortaleciendo así su estatus social frente a las

personas adultas (Liebel y Martínez, 2009).

Las personas participantes destacan la labor de PLAN y de Fundación Foro Suroccidente, específicamente a través del proyecto EmpoderArte por la Paz, en el fortalecimiento y el respaldo a la participación protegida de la infancia y la adolescencia de los municipios de Suárez y Buenos Aires. Algunas de las personas participantes que hoy son jóvenes narraron sus experiencias de liderazgo y el papel que estas ONG jugaron en dicha consolidación como líderes o lideresas, como lo muestra este relato:



Cuando era niña [...] había una política de infancia y adolescencia que no conocíamos, cuando llegó PLAN fue que la conocimos, esta fue creada sin tener en cuenta nuestras voces. En el marco de un proyecto PLAN hizo que la leyéramos y empezáramos a reflexionarla para presentar una propuesta para que la reformularan, además se hicieron actividades didácticas en los colegios, como el participómetro, para mirar como estaban participando los niños y las niñas. Siempre tiene que ser una ONG que venga a fortalecer la participación de los niños y las niñas. La verdad no veo la participación de niños y niñas de parte del Estado. (Joven entrevistada, 2022)

La recuperación del espacio cívico no se reduce a la ocupación del espacio público para desarrollar actividades ligadas a la participación política. Para la recuperación del espacio cívico de NNAJ se debe dar una serie de garantías a la seguridad de estas poblaciones. Dicha seguridad atraviesa a la persona, su psiquismo, pero también sus relaciones comunitarias. Dentro de las propuestas que realizaron las personas participantes se encuentran las siguientes acciones:

Tabla 8

Acciones correspondientes a la recuperación del espacio cívico

Dimensión 3: Recuperación del espacio cívico.		
Plazo de actuación	Acciones	Actores involucrados
Corto plazo	3.1 Recuperación del espacio público para el desarrollo de actividades lúdicas, culturales y artísticas. Desarrollar actividades lúdicas, culturales y artísticas en concertación con colectivos de NNAJ posicionando sus propuestas e incidencia política en el territorio	OSC infantiles, adolescentes y juveniles, ONGs de cooperación internacional.
Mediano plazo	3.2 Valoración y fortalecimiento de la salud mental. 3.2.1 Acordar encuentros con Secretaría de Salud de los municipios con el fin de que se pueda garantizar la atención integral en salud a NNAJ, incluyendo atención psicosocial. 3.2.2 Generar encuentro con la dirección del Consultorio de Atención Psicosocial (CaPsi) de la Universidad Icesi para derivar personas que sigan la ruta y que necesiten orientación psicológica debido a situaciones de amenaza o riesgo.	OSC infantiles, adolescentes y juveniles, secretarías municipales de Salud, EPS, ONGs de cooperación internacional y Academia (Universidad Icesi).
	3.3 Fortalecimiento de los espacios de participación para NNAJ: activación y fortalecimiento de las Mesas de participación para NNA. Solicitar encuentros formales con ICBF, las Alcaldías y la Gobernación para trabajar en la reactivación de las Mesas de participación de NNA.	Alcaldías y Gobernación, ICBF, autoridades étnicas y Comisión Ciudadana de Control Social.
	3.4 Fortalecimiento de los espacios de participación para NNAJ: Plataformas de Juventud y Consejos Municipales de Juventud. Solicitar encuentros entre Plataformas de Juventud, Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y las Alcaldías para establecer acuerdos que fortalezcan estos espacios de participación.	Plataformas de Juventud, CMJ, Alcaldías y Comisión Ciudadana de Control Social.
Largo plazo	3.5 Formación para personas servidoras públicas en participación protegida, entornos protectores y seguridad comunitaria. Generar formación sobre participación protegida, entornos protectores y seguridad comunitaria a personas servidoras públicas que se encargan del tema de protección a NNAJ.	Administración municipales y departamentales, y ONGs de cooperación internacional.

Fuente: Elaboración propia

Acción 3.1 Recuperación del espacio público para el desarrollo de actividades lúdicas, culturales y artísticas

Una de las estrategias que propusieron las personas jóvenes para la recuperación del espacio cívico es la de recuperar los espacios lúdicos y culturales, es decir, apropiarse de ellos nuevamente. Un aspecto señalado por estas personas es la pérdida del uso de los espacios públicos donde se realizan actividades lúdicas, artísticas y culturales, ellas señalaron que en la medida en que estos espacios vuelvan a ser habitados por NNAJ las relaciones entre ellos y ellas pueden fortalecerse, así como ayudar a la generación de nuevos liderazgos. De esta manera, el uso del tiempo libre de NNAJ a través de actividades lúdicas, culturales y artísticas aparece como excusa para el encuentro, la generación y el fortalecimiento de las relaciones entre ellos y ellas. Es decir, resulta clave para la regeneración del tejido social.

En esta estrategia, el juego, el arte y las actividades que rescaten la cultura afro nortecaucana son fundamentales. Para las niñas y los niños es fundamental la recuperación de espacios físicos en los que ellos y ellas puedan jugar con garantías para su seguridad. El juego constituye una acción de participación y de representación de sus realidades (Pineda, 2020) para ser reflexionadas y transformadas en caso de ser necesario.

En contextos de conflicto, el juego es entendido por Ospina y Luna (2015) como una estrategia de resistencia para las niñas y los niños en la medida que éste permite su relacionamiento, así como la creación y resignificación de situaciones que pueden generar dolor como la violencia:



El juego permite reinventar la realidad, lo que, en el caso de los niños y niñas que viven en contexto de conflicto armado, es una realidad cargada de sentimientos de miedo y dolor. Por tal motivo, en tiempos de crisis, cuando todo parece resquebrajarse, acudir al juego y la risa es una ‘manera crítica, resistente o insurrecta, que no respeta jerarquías, normas sociales, ni nada que tenga que ver con la estructura social establecida’. (Fernández, 2012, citado por Ospina y Luna, 2015, p. 107)

En contextos de violencia, el cuerpo de las niñas y los niños es constreñido al imposibilitar el encuentro con los otros en el espacio público. Sin embargo, el juego aparece como una posibilidad para acercarse a la pluralidad y crear otros mundos posibles (Ospina y Luna, 2015).

Además del juego, el arte constituye una herramienta de comunicación, denuncia y resignificación de las subjetividades de las personas que se encuentran en contextos hostiles. En este sentido, la “expresión artística se convierte en una forma de comunicación de sus propias vivencias, conflictos, desventuras, miedos o alegrías donde las prácticas estético-artísticas también sirven a las víctimas para visibilizar y denunciar su situación y condición a raíz del conflicto armado colombiano (Muñoz, 2013, citado por Soriano y Silveira, 2018, p. 37).

De acuerdo con una de las jóvenes participantes, con el uso de diversos símbolos el arte facilita las expresiones indirectas sobre situaciones que deben ser denunciadas y transformadas, lo que contribuye a proteger a las personas participantes de los riesgos del entorno violento. Aquí se resalta la experiencia ganada a partir de los laboratorios de creación implementados por CEAU-Universidad Icesi, en el marco de proyectos anteriores. Los laboratorios de creación son espacios o lugares de

encuentro e intercambio entre niños, niñas, jóvenes, creadores/as, e investigadores/as y se desarrollan con la intención de favorecer procesos de creación y consolidación de redes lideradas por gestores y artistas locales. El laboratorio de creación busca generar tecnologías sociales alternativas alrededor de la prevención de violencia homicida juvenil, el feminicidio y la construcción de paz materializadas en otro tipo de formatos digitales como la grabación de demos, creación de hipermediales y creación de aplicaciones.

Además, las personas jóvenes señalaron la necesidad de generar acciones que permitan resignificar las acciones violentas del contexto. Para ello, los rituales comunitarios y el diálogo con los ancestros y las ancestras suponen una herramienta de resignificación valiosa. Este tipo de acciones contribuiría a la desnaturalización de la violencia para resolver conflictos. A su vez, dichas acciones están asociadas a la construcción de paz y convivencia en la medida que se abre un espacio intersubjetivo para pensar otras maneras de resolver conflictos y convivir. Nuevamente en este aspecto, además de las tradiciones culturales afrodescendientes como el diálogo con los ancestros y las ancestras, el arte también puede ser un vehículo de transformaciones subjetivas sobre lo que ocurre en el entorno. En palabras de Alba Ruano:

”

lo simbólico, lo cultural y lo artístico ayuda mucho a la reivindicación que va más allá de lo estructural, físico y de hecho considero que debería el Estado haber empezado por ahí; por trabajar en términos de subjetividades y afectaciones interiores de los seres humanos como víctimas y ese atender, esa subjetivación o esa parte interna o interior del ser humano se puede hacer a través del arte, de lo simbólico, de la cultura; me parece que esa sería una estrategia efectiva y de hecho lo ha sido. (Soriano y Silveira, 2018, p. 38)

Por último, pero no menos importante, las personas participantes también señalaron que la realización de actividades culturales y artísticas pueden incentivar la asistencia de NNAJ a otros espacios de participación a través de la convivencia entre pares.

Acción 3.2 Valoración y fortalecimiento de la salud mental

El recrudecimiento de la violencia en el Norte del Cauca, que se manifiesta en múltiples acciones violentas hacia la población que ocurren frecuentemente y que han acabado por naturalizarse, en medio de un ambiente que ofrece el silencio como salida al miedo. De esta manera, algunas personas que participaron del diagnóstico previo a la estrategia comunitaria, sobre adolescentes y jóvenes, señalaron que son tantos los asesinatos y cuerpos sin vida que se encuentran en las vías públicas, que pareciera que para las personas habitantes es algo ya normalizado.

En este contexto, la naturalización de la violencia opera como una salida psíquica al cúmulo de sufrimiento y a las pocas opciones de actuación que ofrece dicho contexto para la resolución de estas situaciones. El asesinato de liderazgos sociales en los territorios envía un claro mensaje a quienes apenas están iniciando a construir dichos liderazgos, y además ubica la acción colectiva y la lucha por los intereses colectivos como algo que merece ser castigado.

Estas situaciones de violencia impactan no sólo las relaciones en el espacio público, sino también aquellas relaciones que ocurren en el espacio privado, en donde las principales personas afectadas son las mujeres, así como NNA. Por ejemplo, el grupo de adolescentes señaló que la violencia intrafamiliar contra las mujeres puede afectar la salud mental de los adolescentes,

quienes podrían buscar en el consumo de sustancias psicoactivas un “refugio” o “salida” para su sufrimiento, por mencionar un ejemplo.

La reducción del espacio cívico de NNAJ, debido a los riesgos que plantea el contexto de violencia, desemboca en afectaciones a la salud mental de estas personas: “La ansiedad, la depresión, la baja autoestima, el desánimo, la impotencia y el aislamiento son algunas de las formas en que los/las activistas se ven afectados psicológicamente por los riesgos” (PLAN, 2021b, p. 5).

Así, la atención psicosocial integral aparece como una necesidad clara para la recuperación del espacio cívico y la garantía de la participación protegida de NNAJ. Esta atención psicosocial debe incluir una persona profesional en Psicología que se encargue de la esfera individual del sujeto, así como una persona profesional en Trabajo Social que se encargue de atender las redes de apoyo primarias (familiares) y secundarias (referidas a la comunidad y/o las instituciones que puedan brindar apoyo en determinadas necesidades). Tales profesionales deben tener formación o experiencia en la atención en salud mental personal y comunitaria en contextos de violencia.

Para garantizar que esta atención se lleve a cabo, las amenazas, la violencia sociopolítica y los daños ocurridos a causa del conflicto armado en las familias de forma intergeneracional deben ser considerados motivos válidos de atención psicosocial. Para ello, deben acordarse encuentros con las Secretarías municipales de Salud, de manera que la red hospitalaria pública y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) tengan a disposición profesionales dispuestos a brindar dicha atención. Además, la red de apoyo institucional de esta Estrategia de Protección Comunitaria, organizaciones de la sociedad civil, de cooperación internacional y académicas también pueden hacer gestión para la respuesta institucional.

La Universidad Icesi cuenta con el CAPsi, que es un espacio centrado en la escucha y la orientación psicológica. Dentro de la población que atiende el Centro se incluyen a NNAJ y dentro de los motivos

de consulta se incluye el conflicto armado como un tipo de violencia (CAPsi, 2020).

Este consultorio cuenta con un programa de atención psicosocial a víctimas: “Las víctimas del conflicto armado, del desplazamiento forzado, así como de otras formas de violencia social y familiar, particularmente mujeres, niños, niñas y adolescentes constituyen hoy el grupo prioritario de la acción psicosocial y comunitaria del CAPsi” (CAPsi, 2022, párr. 5). El Consultorio señala estar en la capacidad de diseñar y ejecutar proyectos relacionados con:

- Asesorías y acompañamiento a profesionales de la salud, en particular la salud mental, con el fin de mejorar la calidad de la atención a víctimas.
- Diseño, evaluación y seguimiento de dispositivos de atención psicológica individual y grupal de corta duración, con base en un análisis minucioso de las demandas de la población, de la viabilidad y sostenibilidad social e institucional.
- Atención y apoyo psicosocial directo a víctimas a través de un proceso de acompañamiento terapéutico supervisado y de derivación responsable.
- Diseño, ejecución y evaluación de proyectos de promoción y prevención en salud, tales como prevención de la violencia familiar, escolar y juvenil, del uso adictivo de sustancias psicoactivas y del embarazo precoz.
- En el marco de este programa se realizó un acompañamiento psicosocial a familias víctimas del conflicto armado en procesos de restitución de tierras. En cooperación con la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). (CAPsi, 2022, párr. 6)

Contando con este recurso institucional, es importante también que se genere un encuentro con la dirección del CAPsi de la Universidad Icesi para derivar personas que sigan la ruta y que necesiten orientación psicológica debido a situaciones de amenaza o riesgo.

Acción 3.3

Fortalecimiento de los espacios de participación para NNAJ: activación y fortalecimiento de las Mesas de participación para NNA

En Suárez y Buenos Aires existen espacios institucionales de participación para NNAJ respaldados por la normatividad, por ejemplo, las Mesas de Participación para NNA, las Plataformas de Juventud y los CMJ. Uno de los espacios que a través de la normatividad se ha generado para la participación de la infancia son las Mesas de Participación de NNA, que fueron creadas en Suárez por el Decreto Municipal 188-1-1 de 2015, y en Buenos Aires por el Decreto Municipal 200.01.004.02.357 de 2019.

Las Mesas suponen una oportunidad para garantizar los derechos a la participación de la infancia y la adolescencia. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 936 de 2014, estos deben ser “espacios que propicien la participación y movilización de niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos”. Además, “deben estar conformadas por 25 NNA entre los 9 y los 16 años de edad; garantizando la igualdad de género y la paridad por ciclo vital (niños y niñas entre 9 y 12 años y adolescentes entre 13 y 16 años)” (EmpoderArte por la Paz, 2021a, p. 7).

De acuerdo con el ICBF, es esta institución quien debe brindar formación, asistencia y herramientas a las administraciones territoriales para:



1). la gestión y acompañamiento a las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes; 2). el diseño y la ejecución de sus planes de desarrollo a través de diálogos con niñas, niños y adolescentes; y 3). el control social en el marco de las rendiciones públicas de cuentas, entre otros. (ICBF, 26 de febrero de 2021)

La conformación de la Mesa de Participación de NNA supone el desarrollo de tres fases: alistamiento, conformación y fortalecimiento, EmpoderArte por la Paz (2021a, 2021b) realizó una caracterización de las Mesas de Participación de NNA tanto de Suárez como Buenos Aires y encontró que si bien estas mesas han sido conformadas, mantener activas las dinámicas de fortalecimiento y participación ha presentado diversos obstáculos debido a las distancias geográficas que deben recorrer algunas personas participantes, la pandemia que detuvo los procesos por dos años debido a la falta de conexión a internet y la asignación presupuestal, entre otras. Hasta junio de 2021 estos espacios estaban inactivos.

Algunas de estas dificultades fueron señaladas también por las personas participantes del diagnóstico participativo realizado en el marco de esta Estrategia de Protección Comunitaria. Ellas destacaron sobre todo las distancias geográficas que debían recorrer NNA que no viven en las cabeceras municipales, de acuerdo con sus propuestas, contar con un subsidio de transporte para cada NNA, así como para la persona responsable de su cuidado podría incentivar la asistencia a estos espacios. Las personas participantes, sobre todo adolescentes, señalaron la necesidad de activar estos espacios y fortalecerlos a través de redes institucionales consolidadas.

Sobre la fase de fortalecimiento señalada por el ICBF, se indica que exige del acompañamiento de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio, la cual “desde una gestión administrativa, técnica y financiera asegura las condiciones mínimas que garanticen el encuentro, formación, desarrollo de talleres y el impulso a las iniciativas de la Mesa” (ICBF, 26 de febrero de 2021).

Asimismo, la fase de fortalecimiento facilita que se dé respuesta a interrogantes asociados a la cohesión grupal de la Mesa, el establecimiento de lazos de trabajo y confianza con las personas adultas de las autoridades territoriales, padres y madres de familia, así como de aquellas de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia. Asimismo, esta fase de fortalecimiento debe preguntarse cómo “avanzar hacia la consolidación de una iniciativa que asegure el trabajo permanente de la Mesa de Participación y que garantice procesos de participación significativa” (ICBF, 26 de febrero de 2021).

En relación con la participación protegida, la institucionalidad debería generar las condiciones para consolidar una cultura de protección a los liderazgos de NNA que involucre a las personas enlaces y sean conocedoras de su rol y responsabilidad. Por ejemplo, las Mesas de participación de NNA podrían realizar convocatorias formales para que las familias y las instituciones educativas estén informadas de los traslados de la infancia y la adolescencia a las reuniones de la Mesa y den consentimiento de ello de forma escrita. Asimismo, podrían construirse canales de comunicación entre personas enlaces y las familias sobre la ruta y la llegada de NNA a las reuniones. También deberá generar conductas de autoprotección para NNA participantes, el auxilio de transporte para NNA y sus acompañantes, personas adultas responsables, protocolos de protección, mapeo de riesgos para reuniones y eventos de participación.

Esta acción se articula al trabajo participativo realizado por EmpoderArte por la Paz (2022a) a través de la Agenda Ciudadana construida por 128 participantes, entre NNAJ, personas adultas, representantes de organizaciones comunitarias y

de la institucionalidad de Suárez y Buenos Aires, Cauca. Una de las propuestas de NNAJ y OSC hace referencia a “Fortalecer con recursos la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, la Plataforma de Juventud y el Consejo de Juventud, para garantizar que sean espacios operativos y participativos, así como de interlocución con la institucionalidad y de incidencia política” (p. 10). De manera que esta Agenda demanda como acción un “Plan de activación de los espacios de participación de NNAJ, como la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, la Plataforma de Juventud y el Consejo de Juventud” (p. 10). Vale agregar que en esta acción podría participar la Comisión Ciudadana de Control Social brindando apoyo en el seguimiento a los compromisos adquiridos por las Alcaldías.

Acción 3.4

Fortalecimiento de los espacios de participación para NNAJ: Plataformas de Juventud y Consejos Municipales de Juventud

Tanto las Plataformas de Juventud como los Consejos Municipales de Juventud, espacios que han sido ganados gracias a las resistencias juveniles y de otros liderazgos, y que ya están soportados normativamente, deben reactivarse — en caso de estar inactivos— y fortalecerse, garantizando la participación de sus integrantes. Las personas participantes del diagnóstico realizado previo a esta Estrategia de Protección Comunitaria plantearon la necesidad de garantizar unos mínimos a quienes participan, por ejemplo, a través de la provisión de papelería y transporte.

Además de la formación sobre análisis de riesgos y la creación de protocolos de cuidado propios para Plataformas de Juventud y los Consejos Municipales de Juventud, para su fortalecimiento

se hace necesario establecer canales de diálogo con las administraciones municipales y departamentales, en pro de un trabajo conjunto del Estado, las ONG y la población misma. Estos espacios de diálogo hacen parte de la cuarta y última dimensión de esta Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires.

Las personas participantes señalaron la necesidad de fortalecer los espacios de participación juvenil existentes a través de algunas estrategias ligadas con la provisión de recursos necesarios para la participación, así como con la formación. Ellas destacaron que es importante garantizar la papelería y los transportes debido a que no todas las personas jóvenes que asisten a los espacios viven en las cabeceras municipales, y quienes viven en las veredas más alejadas deben tomar hasta más de dos medios de transporte para moverse.

Por otro lado, también se realizaron algunas propuestas ligadas a la formación, ubicando principalmente la formación en perspectiva de género dirigida a los hombres debido a que usualmente las iniciativas educativas en este tema están orientadas a las mujeres y no a quienes tienden a ejercer este tipo de violencias. Además, pensando en las estadísticas de participación electoral de los CMJ, las personas participantes también proponen que se realicen actividades de formación ligadas a la pedagogía electoral.

En relación con la participación protegida de las Plataformas de Juventud y los CMJ, la institucionalidad debería generar las condiciones para construir una cultura de protección a los liderazgos juveniles involucrando a las personas enlaces, que ellas sean conocedoras de su rol y responsabilidad. Por ejemplo, deberá crear canales de comunicación entre las personas enlaces y la juventud participante sobre la ruta y llegada a los espacios de reunión, promoción de conductas de autoprotección para participantes, auxilio de

transporte, protocolos de protección, mapeo de riesgos para reuniones y eventos de participación, etcétera. Por otra parte, esta acción se articula al trabajo participativo realizado por EmpoderArte por la Paz (2022), como en el caso de la acción 3.3.

Acción 3.5 Formación para personas servidoras públicas en participación protegida, entornos protectores y seguridad comunitaria

Como se mencionó anteriormente, usualmente los Gobiernos apelan a una mirada policiva de la seguridad que obvia otras construcciones al respecto. Por ejemplo, la defensa ancestral de los territorios del Norte del Cauca posee saberes que deberían ser tomados en cuenta desde las administraciones municipales y departamentales para que sus intervenciones frente al tema de la seguridad tengan en cuenta las miradas de las comunidades.

Por otro lado, frente a los derechos de las niñas y los niños son aquellos de provisión y de protección los que desde la Convención de Derechos del Niño han primado, dejando de lado el grupo de derechos vinculado a la participación. La apuesta por la participación protegida busca que todos los derechos de las niñas y los niños sean garantizados sin que unos lleven a socavar otros. Además, la construcción de entornos protectores de la infancia y la adolescencia busca que se tejan redes de protección entre instituciones formales e informales para trabajar de manera mancomunada.

Estos aspectos deben ser abordados desde procesos de formación para las personas servidoras públicas encargadas de la protección de los liderazgos de NNAJ, así como procesos de asignación y cualificación de personas enlaces de acuerdo con las competencias y rol a desempeñar con enfoque en DD. HH., especialmente de infancia, adolescencia y juventud, género y diferencial.

Dimensión 4: Construcción de paz y convivencia 3.4

En un contexto como el del Norte del Cauca, donde el conflicto armado y la violencia persisten, las apuestas por la construcción de paz y la convivencia se muestran urgentes. En el contexto de la firma del acuerdo final para la paz, el Norte del Cauca ha sido una región de especial importancia, ya que aquí se está implementando uno de los 16 Planes de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) de Norte del Cauca y Alto Patía. Es de recordar que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial se diseñaron y elaboraron teniendo como objetivo su construcción participativa, buscando la solución de los problemas más apremiantes de las comunidades agrarias y con la intención de cerrar las brechas urbano-rurales. Aquí es importante mencionar que, desde la llegada de Iván Duque al poder, varios de los programas y proyectos relacionados al Acuerdo de Paz, tales como los PDET o los procesos de sustitución de cultivos ilícitos, han comenzado a ser desmontados y desfinanciados, lo que demuestra la poca voluntad política del gobierno actual para el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

De esta manera en el Norte del Cauca, cohabitan la guerra y las apuestas de construcción de paz simultáneamente. Es decir, a pesar de estas situaciones, las poblaciones y la sociedad civil han logrado resistir la violencia y lo expresan tanto desde procesos de intensa movilización social, como desde las propuestas que se generan desde

asociaciones y organizaciones sociales que se podrían considerar como una apuesta de construcción de paz desde el abajo, desde las apuestas individuales y colectivas (Rodas y Valencia 2021).

Por ello, se cree que es necesario reforzar la idea de que la paz no es un término unívoco, la mirada que se tenga va a depender de cuál es la posición frente a los conflictos y cómo éstos deben resolverse. El conflicto puede ser entendido como “la oposición entre grupos e individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles” (Fisas, 1987, p. 166, citado en Ruiz, 2006, p. 2). Sin embargo, otras miradas sobre el conflicto les dan lugar a sus potencialidades en cuanto pueda resolverse dando lugar a la construcción de paz: “el conflicto es un crecimiento de la diversidad que puede ser utilizado para clarificar las relaciones, proporcionar caminos adicionales de pensamiento y opciones para actuar de una forma no considerada previamente, y abrir posibilidades para mejorar la relación” (Noawad, 1996, p. 183, citado por Fisas, 2011, p. 4).

En este sentido, la paz no se reduce a la ausencia de guerra o de conflicto, sino que está relacionada con:



La superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, físicas, culturales y estructurales, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto, siempre que sea posible, puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. (Fisas, 2011, p. 4)

De esta manera, la convivencia pasa por el reconocimiento de las diferencias, por aprender a vivir juntos y juntas, participando y cooperando desde nuestras particularidades. Para la construcción de paz y convivencia será necesario entonces reconocer cuáles son las culturas imperantes en las relaciones humanas, generadoras de conflictos, violencias y daños. Fisas (2011) señala que la violencia cultural se opone a la cultura de paz y se manifiesta a través de diferentes medios: simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación y educación, y esta legitima la violencia directa y estructural, además de reprimir la reacción, las respuestas o las demandas de quienes sufren estas violencias como los grupos poblacionales más vulnerables.

La antropóloga Anne Marie Losonczy (1997) insiste en la importancia de comprender cómo una sociedad crea espacios de intersección y convergencias interculturales con otra a partir de los intercambios y las maneras en que se estabilizan las relaciones entre ambas. Los lugares de intercambio se convierten en “los lugares de transacciones simbólicas específicas entre alteridades sociales y culturales parcialmente encajadas e interdependientes” (p. 253) que invitan a pensar la interculturalidad como un insistente proceso de negociación con el otro. Es decir, aquellos espacios de encuentro y convergencia que facilitan la cohabitación de poblaciones diferentes.

Finalmente, se resalta que desde los procesos sociales también se construye paz desde abajo, desde las experiencias de los procesos, donde sobresalen dos apuestas. La primera, tiene que ver con construir una paz articulada entre procesos de poblaciones afro, indígenas y campesinas, donde converjan apuestas y proyectos comunes, lo que podría sintetizarse como una paz interétnica que visibiliza las condiciones, problemas y particularidades de la región, y también la importancia de reconocer las experiencias particulares marcadas por la raza, la etnicidad y el género, lo que podría llamarse una paz interseccional (Alves, Rodríguez y Valencia, 2022).

La construcción de paz y convivencia requiere del reconocimiento de la diversidad en sus distintos matices, lo que significa el establecimiento de diálogos y estrategias que permitan el diálogo, la reconciliación y la convivencia entre los distintos actores que participan en el territorio en pro del bienestar de NNAJ.

Tabla 9

Acciones correspondientes a la construcción de paz y convivencia

Dimensión 4: Construcción de paz y convivencia.		
Plazo de actuación	Acciones	Actores involucrados
Corto plazo	4.1 Educación para la Paz para NNAJ. Formación de docentes en pedagogías de educación para la paz y la transformación de los conflictos que se incluyan en los contenidos de las asignaturas de Ciencias Sociales.	Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, e instituciones educativas.
	4.2 Mesas de diálogo intergeneracional. Suscitar espacios de diálogo intergeneracional entre el liderazgo adulto y el que ejercen los NNAJ alrededor de la recuperación de la memoria histórica de los procesos de participación en el territorio y prácticas de autocuidado a través de estrategias socio culturales.	Autoridades étnicas, OSC infantiles, adolescentes y juveniles, Mesa de Participación de NNA, Plataformas de Juventud municipales, CMJ y ONGs de cooperación internacional.
Mediano plazo	4.3 Mesas de diálogo interétnico para NNAJ. Facilitar encuentros de diálogo interétnico entre organizaciones afrodescendientes, indígenas y campesinas de NNAJ para el diseño de estrategias colectivas de protección a la infancia, la adolescencia y la juventud.	ACONC, ACIN, Juntas de Acción Comunal y guardias comunitarias.
Mediano plazo	4.4 Mesas de diálogo interinstitucional. Generar espacios de diálogo interinstitucional entre OSC, ONG, Academia y Estado sobre la protección territorial y la participación protegida de NNAJ.	OSC infantiles, adolescentes y juveniles, autoridades étnicas, ONGs de cooperación internacional, CEAJ de la Universidad Icesi, Alcaldías y Gobernación.

Fuente: Elaboración propia

Acción 4.1. Educación para la Paz para NNAJ

De acuerdo con Fisas (2011), la educación para la paz requiere educar para la participación, la resistencia y la crítica de manera que las propuestas de alienación cultural y política no callen las voces de quienes lideran procesos sociales y comunitarios. Aquí la educación para la Paz consiste:

En analizar este mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a los individuos a un compromiso transformador, liberador de las personas en tanto en cuanto que, movidas por ese análisis crítico, quedan atrapadas por la fuerza de la verdad y obligados en conciencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas, en primer lugar. (Rodríguez, 1994, p. 366, citado por Fisas, 2011, p. 5)

Una apuesta de educación para la paz debe implementarse desde las instituciones educativas y debe abordar tanto contenidos que permitan conocer la experiencia de la construcción de paz en el contexto regional y nacional, así como elementos que fortalezcan la resolución de conflictos. Los contenidos de una educación para la paz han sido reglamentados en la Ley 1732 (2014). La Cátedra de la Paz es una iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. La cátedra se constituye a partir de tres ejes: La cultura de paz, la educación para la paz y el desarrollo sostenible.

Aquí también se propone que una apuesta fundamental es que haya formación para docentes

en pedagogías de educación para la paz y la transformación y negociación de conflictos que se incluyan en los contenidos de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Acción 4.2. Mesas de diálogo intergeneracional

Los líderes y las lideresas sociales que participaron del diagnóstico participativo para la construcción de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires manifestaron su preocupación respecto a la comunicación que existe con adolescentes y jóvenes, pues señalan sentir que algunas de estas personas ya no legitiman los liderazgos de las personas mayores, lo que dificulta la transmisión de aprendizajes ancestrales sobre la defensa territorial y otros saberes entre generación y generación. También las y los jóvenes manifestaron que muchas veces sus opiniones no son tenidas en cuenta al interior de los procesos organizativos.

Aunque los líderes y las lideresas no mencionaron a los niños y las niñas, su participación de estos encuentros de diálogo intergeneracional hace parte de la formación política de ellos y ellas, así como del reconocimiento de sus voces en las organizaciones sociales y comunitarias, donde también el adultocentrismo parece tener influjos. Para desaprender y reaprender sobre la infancia y la adolescencia se deberían generar espacios de formación y diálogo.

Por ello, se sugiere la facilitación de espacios de diálogo en los que líderes y lideresas sociales del territorio puedan acercarse a las generaciones más jóvenes, incluyendo las infancias. Estas mesas podrían realizar encuentros periódicos e implementarse en el marco de las actividades lúdicas, artísticas y culturales mencionadas en la segunda dimensión de esta Estrategia de Protección Comunitaria. Además, se fortalecerán con la creación de los semilleros mencionados en la primera dimensión. También pueden abordar asuntos claves, como la memoria de la defensa territorial (como fue planteado antes), la transmisión de saberes ancestrales (músicas

tradicionales, y actividades tradicionales como la grima para las poblaciones afro), o la enseñanza del idioma (en el caso particular de las poblaciones indígenas).

Acción 4.2. Mesas de diálogo interétnico para NNAJ

En el Norte del Cauca ya se han dado espacios de diálogo interétnico entre las comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas de la región, quienes pese a sus diferencias desde el 2002 han realizado esfuerzos por “construir confianza” entre sus organizaciones como una manera de lograr una convivencia pacífica (Verdad Abierta, 13 de mayo de 2015). En estos encuentros ha participado “la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y de otras organizaciones comunitarias” (Verdad Abierta, 13 de mayo de 2015, párr. 3).

Cada población expresa necesidades diferentes frente al territorio:

Los indígenas dicen que tienen un déficit de 142 mil hectáreas y le están pidiendo al gobierno que les entregue 20 mil para aliviar su situación; los afros buscan que les titulen colectivamente sus territorios, porque a pesar de sus pares en la Costa Pacífica, aún no gozan de ese derecho para blindar sus tierras jurídicamente; y los campesinos piden que se cumpla con la Ley 160 de 1994, la cual les concedería una organización territorial acorde a su estilo vida. (Verdad Abierta, 13 de mayo de 2015, párr. 5)

De acuerdo con estos encuentros, las organizaciones han manifestado que en el departamento del Cauca los municipios de Buenos Aires y Suárez son de las zonas con mayores tensiones y riesgo de conflictos entre estas comunidades. Entre las principales razones de dichos conflictos se encuentran el acceso a la tierra, la falta de información y de organización sobre el estado de los predios. De hecho, “en la región se han dado fuertes enfrentamientos entre las comunidades porque alguna accedió a una porción de tierra que la otra pretendía o que considera herencia ancestral” (Verdad Abierta, 13 de mayo de 2015, párr. 6). De esta manera, las diferentes comunidades han planteado la necesidad de realizar mesas de diálogo y canales de información sobre las tierras para evitar que conflictos de este tipo sigan sucediendo.

Por otra parte, estos diálogos también se han extendido a las estrategias de protección propias de cada comunidad. En 2018 se dio el Primer Encuentro Interétnico de Guardias en el resguardo de Poblazón (Popayán), y la Asamblea Legislativa, Popular y de los Pueblos a través de la que se dio la consolidación de la Guardia Nacional, Interétnica e Intercultural. Asimismo, durante este año se generó la Escuela Interétnica de Guardias Norte del Cauca (Rojas y Useche, 2019).

En 2019 se dio el Segundo Encuentro Interétnico e Intercultural de Guardias en Antón Moreno (Sotará), así como la Coordinación intercultural de Guardias en la Minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz del suroccidente colombiano. Durante este mismo año se dio también el Tercer Encuentro Interétnico e Intercultural de Guardias en el resguardo de La Laguna-Siberia (Caldono). Durante este Tercer Encuentro se generaron discusiones alrededor de temas como: mecanismos de coordinación entre Guardia Indígena, Campesina y Cimarrona; aspectos por mejorar frente a la articulación de las Guardias, y mecanismos de control territorial entre estas (Rojas y Useche, 2019).

Sin embargo, estos espacios de diálogo interétnico o intercultural no se han centrado en temas relacionados con la participación protegida de NNA y la protección de las juventudes. Por ello, la

apuesta es a que estos temas se incluyan en la agenda de estos espacios como una manera de preservar los liderazgos a futuro en las diferentes comunidades y organizaciones. Asimismo, estas mesas de diálogo interétnico pueden facilitar el intercambio de aprendizajes sobre las visiones que cada comunidad tiene sobre sus infancias, adolescencias y juventudes, así como los esfuerzos que realizan para la generación de nuevos liderazgos y la protección de éstos.

Aquí se considera que es fundamental la posibilidad de que existan espacios de encuentro y de diálogo interétnico especiales para las y los NNAJ, para que aprendan los ejercicios de convivencia entre diferentes (indígenas, afros, campesinos) y la manera en que se comparte un mismo territorio. Los encuentros interétnicos para la primera infancia pueden ser propuestos desde las autoridades étnicas, desde las organizaciones presentes en el territorio, así como desde las Guardias Étnicas y Comunitarias.

Acción 4.3. Mesas de diálogo interinstitucional

Además de las mesas de diálogo descritas anteriormente, se sugiere la creación de una mesa de diálogo interinstitucional por cada municipio en la que participen organizaciones de la sociedad civil —incluyendo poblaciones afrodescendientes, indígenas y campesinas—, organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado —como las administraciones municipales de Suárez y Buenos Aires, el ICBF, la Unidad Nacional de Protección y la Defensoría del Pueblo— para establecer conversaciones sobre la seguridad y la protección de NNAJ, garantizando su participación. Este diálogo interinstitucional podría facilitar la creación o adaptación de estrategias de protección

participativas, así como su ejecución y seguimiento. Debe recordarse que la construcción de estas redes interinstitucionales son la esencia de los entornos protectores para la niñez de acuerdo con ICBF (29 de julio de 2020).

Dentro de las actividades que podría realizar la mesa se encuentra el mapeo de actores que generen seguridad a las diferentes organizaciones y que puedan producir acciones de apoyo en situaciones de inseguridad, riesgo o amenaza. Estas mesas de diálogo interinstitucional deben contar con la compañía de la Guardia Cimarrona, Guardia Indígena y Guardia Campesina en un trabajo conjunto para velar por la seguridad de dicho espacio.

Sobre las dimensiones y las acciones

Las acciones que se consignan en cada dimensión están orientadas a: 1) Fortalecimiento de capacidades comunitarias, principalmente a través de la construcción de memoria histórica, el autocuidado y la educación; 2) Incidencia política y/o articulación institucional, a partir de facilitar espacios de diálogo y relacionamiento entre diferentes actores importantes para la participación protegida de NNAJ en el Norte del Cauca; 3) Orientación psicosocial, para garantizar la valoración y el fortalecimiento de la salud mental, y 4) Asesoría legal, para garantizar la defensa jurídica de NNAJ. En la siguiente tabla se muestra cómo las dimensiones guardan relación con estas líneas de acción.

Tabla 10

Relación entre las líneas de acción y las dimensiones de la Estrategia de Protección Comunitaria

Líneas / Dimensiones	Protección territorial	Garantías de seguridad	Recuperación del espacio público	Construcción de paz
Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Memoria de la defensa territorial ancestral de las comunidades afronortecaucanas en la educación formal.	Recomendaciones de autocuidado personal y colectivo para NNAJ.	Formación para personas servidoras públicas en participación protegida, entornos protectores y seguridad comunitaria	Educación para la Paz para NNAJ.
	Fortalecimiento de capacidades para la creación de protocolos de cuidado propios y análisis de riesgo para Plataformas de Juventud, CMJ y OSC juveniles.	Fortalecimiento de la Guardias Comunitarias, especialmente la Guardia Cimarrona.		
Incidencia política Articulación institucional	Prácticas de defensa territorial y reconocimiento del territorio como garante y pervivencia de la vida.	Implementar estrategias dirigidas a la prevención del reclutamiento.	Recuperación del espacio público para el desarrollo de actividades lúdicas, culturales y artísticas	Mesas de diálogo intergeneracional
	Fortalecimiento de semilleros de niñez y adolescencia al interior de los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones comunitarias y comunales.	Redes de cuidadores para la generación de entornos protectores.	Fortalecimiento de los espacios de participación para NNAJ: activación y fortalecimiento de las Mesas de participación para NNA.	Mesas de diálogo interétnico para NNAJ.
	Sistema de Alertas Tempranas desde las autoridades étnicas.	Protocolos de protección de la Administración Municipal y Departamental	Fortalecimiento de los espacios de participación para NNAJ: Plataformas de Juventud y CMJ	Mesas de diálogo interinstitucional.
Orientación psicosocial			Valoración y fortalecimiento de la salud mental	
Asesoría legal	Defensa jurídica de los territorios étnicos, en particular los Consejos Comunitarios.	Orientación jurídica para la defensa de derechos de NNAJ.		

Fuente: Elaboración propia

Ruta para la implementación de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca

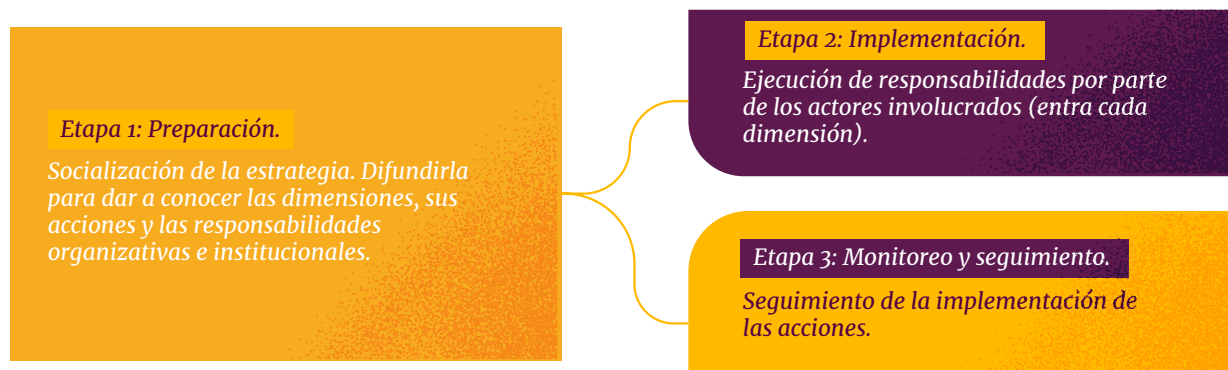
A partir de las dimensiones consignadas anteriormente en esta Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca —protección territorial, garantías para la seguridad, recuperación del espacio cívico y construcción de paz y convivencia— se propone una ruta de implementación y seguimiento basada en 3 etapas: la primera etapa corresponde a la preparación de los actores para que conozcan las acciones a realizarse y sus responsabilidades en

cada una, así como un acto simbólico en el que estos se comprometan con la implementación de la ruta; la segunda etapa corresponde a la implementación de cada una de las acciones registradas en las dimensiones, y la tercera etapa corresponde a las acciones de monitoreo para hacer seguimiento de la implementación. La segunda y la tercera etapa suceden de manera simultánea. Así, a medida que se vayan realizando las acciones de implementación, se debe cumplir con las acciones de monitoreo que permitan dar cuenta de lo realizado (ver Ilustración 12).



Ilustración 12

Etapas o momentos de la ruta de implementación y seguimiento.



Fuente: Elaboración propia

Etapa 1: Preparación

Los actores involucrados de esta Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca, incluyen diversos sectores de la sociedad: sociedad civil —en la que se incluyen NNAJ, sus familias, así como las OSC de las que hacen parte—, instituciones del Estado —como las Alcaldías de Suárez y Buenos Aires, la Gobernación del Cauca, entre otras—, ONGs de cooperación internacional —como PLAN y Fundación Foro Suroccidente—, autoridades étnicas —como Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, la Guardia Cimarrona, la Guardia Campesina y la Guardia Indígena—, instituciones educativas y la Academia —específicamente la Universidad Icesi. Para que esta pluralidad de actores se coordine y conozcan la Estrategia de Protección Comunitaria que PLAN, Fundación Foro Suroccidente y el CEAF de la Universidad Icesi han creado, es necesario que inicialmente conozcan cuáles son las dimensiones que la componen, sus acciones y qué responsabilidades tienen en su cumplimiento. Se propone la realización de un acto simbólico público en el que cada actor se comprometa con las responsabilidades adquiridas.

Etapa 2: Implementación

La implementación hace referencia a la puesta en marcha de las acciones que se contemplan en cada dimensión de la Estrategia de Protección Comunitaria. En las Tablas 5, 7, 9 y 10 se señalan dichas acciones, así como los actores responsables. Cada acción supone el trabajo colaborativo entre diferentes sectores de la sociedad, cada uno compuesto por colectivos u organizaciones de la institucionalidad o de la sociedad civil. La implementación de estas acciones considera tres plazos de actuación: corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con los esfuerzos de los actores implicados en su implementación.

A partir de las cuatro dimensiones de la Estrategia de Protección Comunitaria, a continuación, se expondrá cómo se dará la implementación de las acciones. El monitoreo y seguimiento de cada acción (Etapa 3) se contempla en el siguiente apartado, donde se propone la creación de un comité de seguimiento y monitoreo conformado por diferentes representantes de los actores involucrados (ver Tabla 11 y 12).

Respecto a la implementación de la primera dimensión, Protección territorial, se deben realizar seis acciones, una a corto plazo, tres a mediano plazo y una última que se espera a largo plazo (ver Figura 1). La primera acción insta a las familias, a la red de personas cuidadoras, las agencias de cooperación internacional con presencia en el territorio y a las OSC infantiles, adolescentes y juveniles locales y externas a incluir en su cotidianidad, sus programas o planes educativos prácticas de defensa territorial y reconocimiento del territorio como garante y pervivencia de la vida, acondicionadas a NNAJ y sus familias. Algunas de las prácticas recomendadas son:

- Ejercicios de transmisión de memoria de la defensa territorial de mayores y mayoras a renacientes, especialmente aquellas relacionadas con el cuidado colectivo de la vida que son propios de las poblaciones afrodescendientes que se expresan en de la ética del Ubuntu (ética del cuidado colectivo) y la tonga como expresión del trabajo colectivo.
- Recuperación de prácticas sobre la finca tradicional adaptadas a la infancia, como siembra en casa, el cuidado del medio ambiente y otras estrategias agroecológicas y de educación ambiental para la niñez.

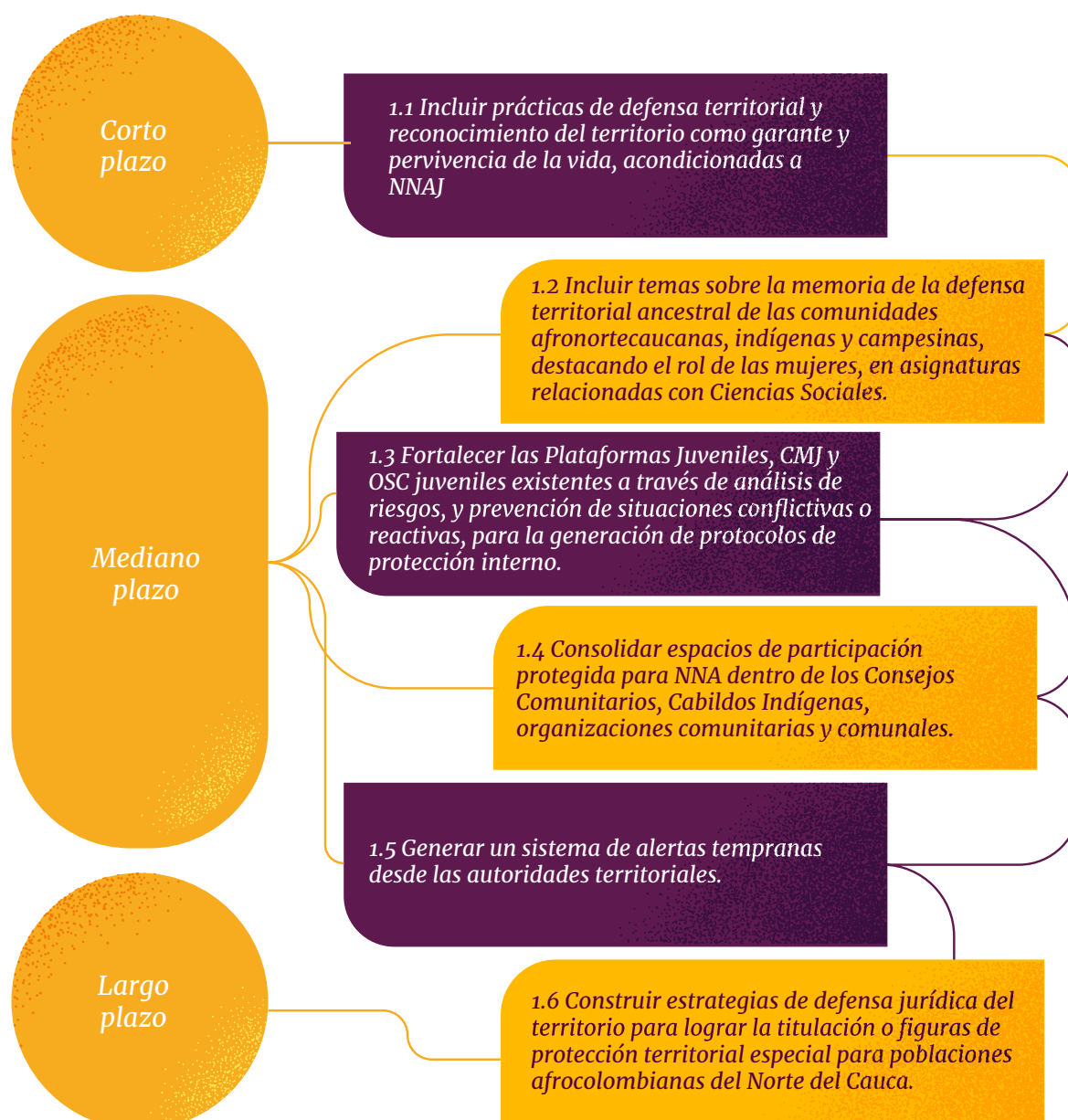
En la acción 1.2 se incluyen a la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, así como a las instituciones educativas de Suárez y Buenos Aires para que en las asignaturas de Ciencias Sociales se incluyan temas sobre la memoria de la defensa territorial ancestral de las comunidades afronortecaucanas, indígenas y campesinas, destacando el rol de las mujeres. Sin embargo, es necesario que las Plataformas de Juventud de cada municipio, los CMJ y ONGs de cooperación internacional que trabajan con infancia, adolescencia y juventud como PLAN y Fundación Foro Suroccidente creen una biblioteca de temas como propuesta ante la institucionalidad.

La acción 1.3 apuesta al fortalecimiento de las Plataformas Juveniles, los CMJ y las OSC juveniles —incluyendo medios de comunicación propios— existentes a través de la realización de análisis de riesgos y la prevención de situaciones conflictivas o reactivas para la generación de protocolos de protección internos en estos espacios de participación juvenil. Aquí es importante el rol que puedan tener las personas enlaces de los espacios de participación de NNAJ de las Alcaldías.

Continuando con esta dimensión, la acción 1.4 plantea la necesidad de consolidar espacios de participación protegida para la infancia y la adolescencia dentro de los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones comunitarias y comunales. Algunos de estos espacios cuentan con Comités de Juventud, pero no con espacios propios para la infancia y la adolescencia. Por otra parte, la acción 1.5 recoge la experiencia de la comunidad indígena nasa en su Plan Minga, e insta a las autoridades étnicas —Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas— a la generación de un sistema de alertas tempranas desde las autoridades territoriales. Por último, la acción 1.6 se plantea a largo plazo porque depende de la autonomía de los Consejos Comunitarios en la construcción de sus estrategias de defensa jurídica para lograr titulaciones colectivas para las poblaciones afronortecaucanas.

Figura 1

Ruta de implementación de la dimensión 1 Protección territorial.



Fuente: Elaboración propia

En la segunda dimensión, referida a las garantías para la seguridad (ver Figura 2), se plantean seis acciones. La primera de ella plantea la difusión de estrategias de autocuidado para NNAJ a nivel personal, familiar y comunitario. En esta acción es relevante la participación de personas presentes en lugares que constituyen los principales escenarios de socialización de NNAJ, como las familias, las instituciones educativas, así como las autoridades étnicas.

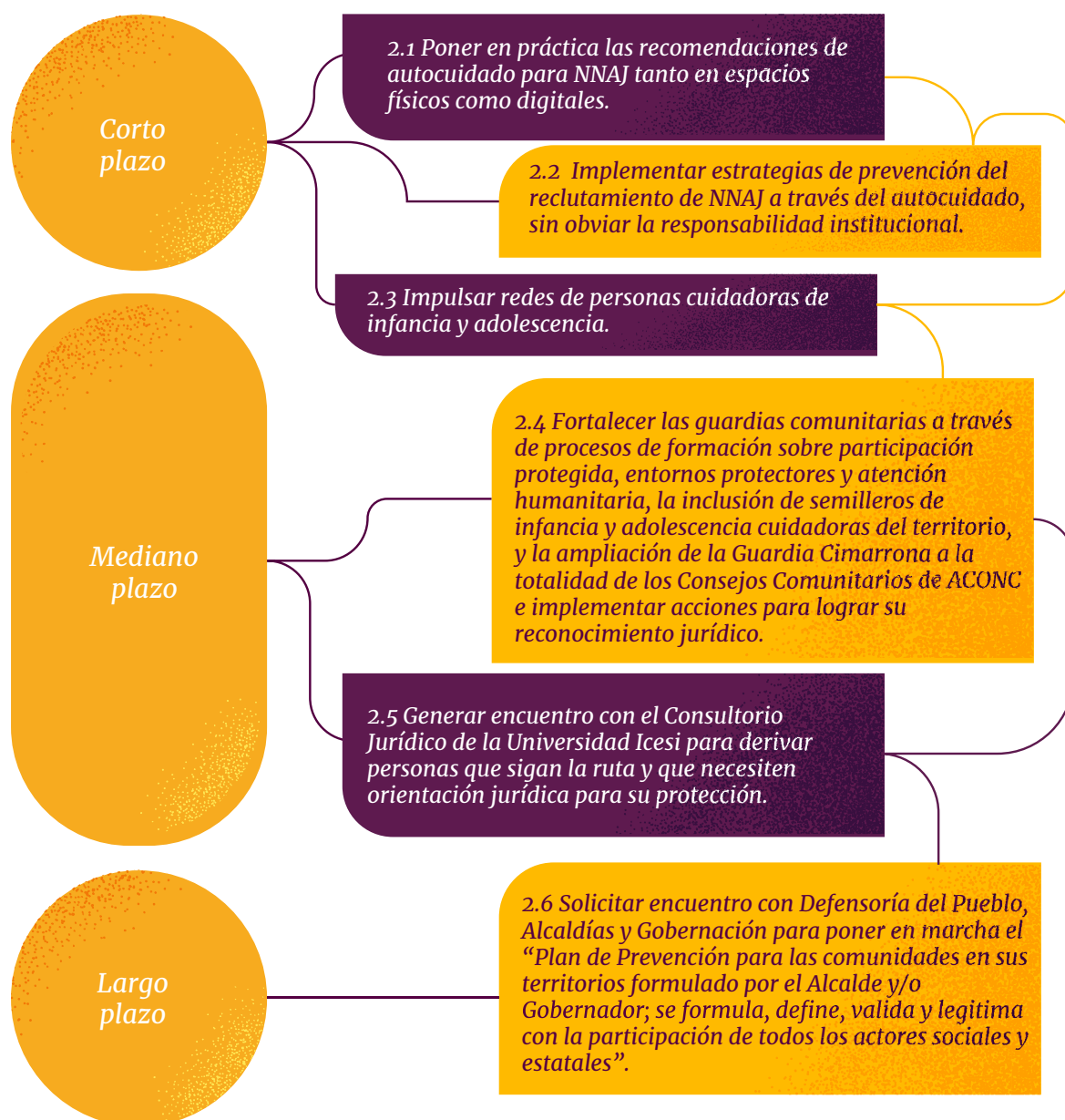
La acción 2.2 hace referencia a la implementación de estrategias de prevención del reclutamiento a través del autocuidado de NNAJ, sin obviar la responsabilidad de las instituciones al respecto. En esta acción se ubica en el centro el autocuidado de la población infantil, adolescente y juvenil, ubicando los contactos de las instituciones que pueden prestar atención en caso de encontrarse en riesgo o bajo amenaza. En tal acción se rescata el papel que las autoridades étnicas, las Guardias

Comunitarias y los liderazgos de los espacios de participación de NNAJ formales e informales puedan tener en la difusión de la red institucional disponible tanto en Suárez como en Buenos Aires. Debe tenerse en cuenta que la prevención del reclutamiento de NNAJ también se lleva a cabo a través de otras acciones presentes en la estrategia, como la ocupación del espacio público para actividades lúdicas, artísticas o culturales (presentadas en la acción 3.1 de la Figura 3).

La acción 2.3 está relacionada con la construcción de entornos protectores para la infancia y la adolescencia, en tanto vincula a diferentes actores sensibles al cuidado de estas poblaciones, como madres, padres u otras personas cuidadoras principales, madres comunitarias, docentes de instituciones educativas y Guardias Comunitarias. Es necesario que estas personas establezcan canales de comunicación seguros sobre NNA que tienen a su cargo. En esta acción se incluye la estrategia metodológica de PLAN llamada Mecanismos Comunitarios de Protección.

Figura 2

Ruta de implementación de la dimensión 2 Garantías a la seguridad



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, la acción 2.4 busca el fortalecimiento de las Guardias Comunitarias en tanto constituyen una estrategia de seguridad y protección propia de las comunidades étnicas y culturales presentes en el territorio. Con ellas se plantean actividades de formación sobre participación protegida y entornos protectores de manera que se fortalezca la mirada sobre infancia y adolescencia. Además, en el caso de la Guardia Cimarrona debe ampliarse a la totalidad de los Consejos Comunitarios que hacen parte de ACONC implementando acciones que les permitan ganar reconocimiento jurídico. Finalmente se plantea consolidar Comités de Infancia y Adolescencia, así como existen los Comités de Juventud. Aquí se resalta la experiencia que las ONGs de cooperación internacional como PLAN y Fundación Foro Suroccidente tienen en participación protegida, y que pueda alimentar los procesos de formación a las Guardias Comunitarias.

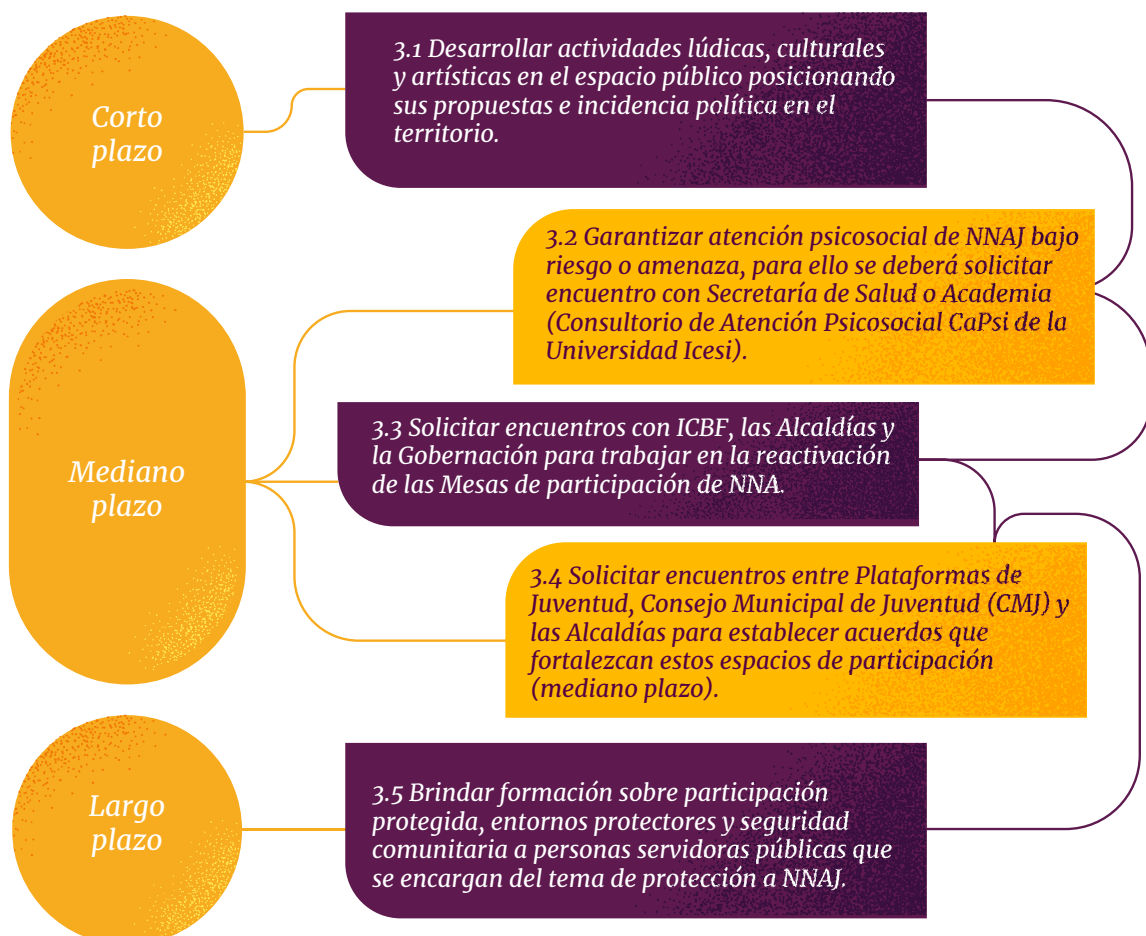
Para garantizar la orientación jurídica de NNAJ se plantea establecer un acuerdo formal con el Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi para que brinde asesoría virtualmente a esta población (acción 2.5). No se debe descartar la participación

de la Defensoría del Pueblo en este aspecto, pues debe brindar orientación jurídica, esta entidad cuenta con el “Plan de Prevención para las comunidades en sus territorios formulado por el Alcalde y/o Gobernador; se formula, define, valida y legitima con la participación de todos los actores sociales y estatales”, es necesario que éste inicie a llevarse a cabo para lo cual se deben plantear encuentros con esta institución, así como con las Alcaldías y la Gobernación para la puesta en marcha de dicho plan (acción 2.6).

En la tercera dimensión, Recuperación del espacio cívico, se plantean cinco acciones, una a corto plazo, tres a mediano plazo y una última a largo plazo. La primera de ellas, a corto plazo, está relacionada con la activación de sitios del espacio público para que sean ocupados por NNAJ en la realización de actividades lúdicas, artísticas y culturales. Dicha acción invita a las OSC infantiles, adolescentes y juveniles externas y locales, así como ONGs de cooperación internacional a incluir en sus agendas o programas actividades de este tipo (acción 3.1).

Figura 3

Ruta de implementación de la dimensión 3 Recuperación del espacio cívico



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, para garantizar la orientación psicosocial a NNAJ se plantea establecer contacto con la Secretaría de Salud de los municipios, sin descartar la posible participación de la Academia, especialmente del CAPSi de la Universidad Icesi para que brinde asesoría virtual a esta población (acción 3.2).

Para la recuperación del espacio cívico, se plantea en la acción 3.3 que es necesario que se reactiven las Mesas de participación de NNA, para lo cual será necesario que las autoridades étnicas, como autoridades propias de los territorios, definan encuentros formales con ICBF y las Administraciones Municipales y Departamentales. Asimismo, otros espacios de participación formales para la juventud, como Plataformas de Juventud y el CMJ, también deberán fortalecerse, para ello se requieren encuentros formales con las Administraciones Municipales para crear compromisos de fortalecimiento a estos espacios (acción 3.4).

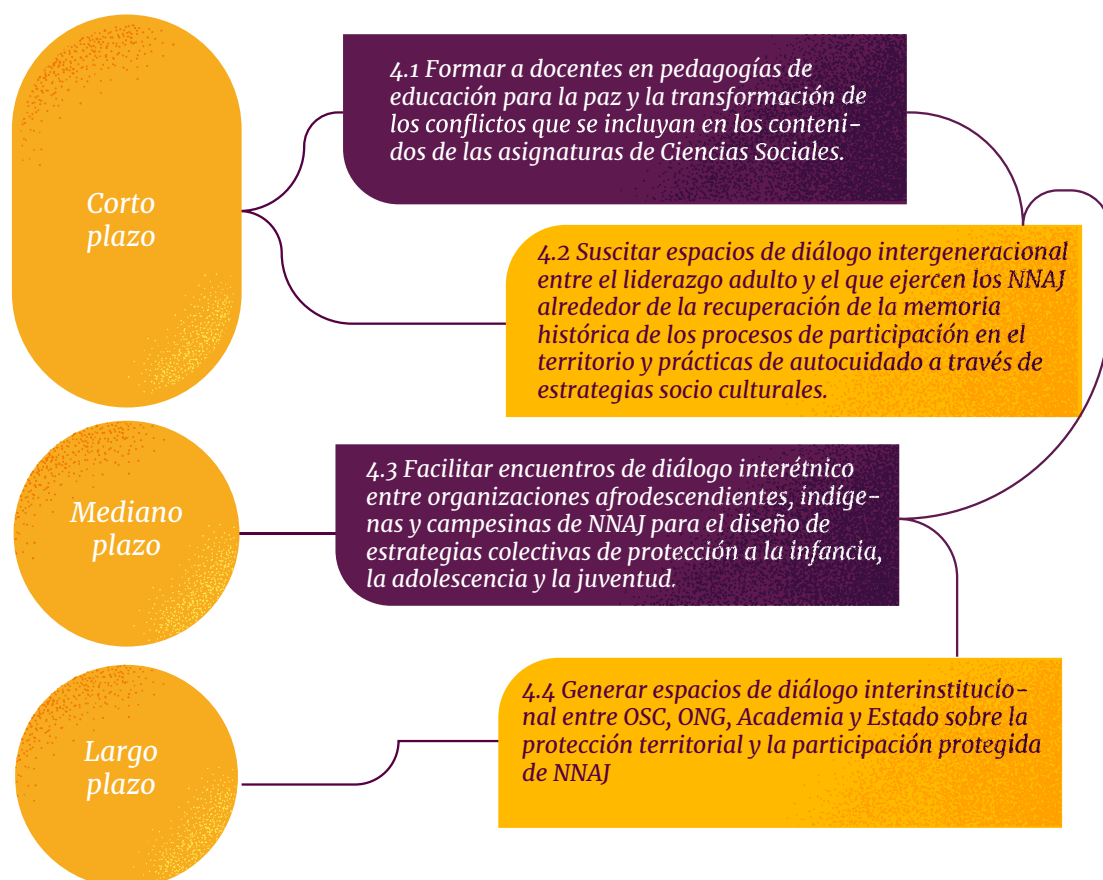
Finalmente, la acción 3.5 plantea la necesidad de que las personas servidoras públicas que se encargan del tema de la protección a NNAJ tengan sensibilidad ante la participación protegida, los entornos protectores y la seguridad comunitaria desde una mirada que le dé lugar a las construcciones propias de la comunidad sobre cuidado colectivo. En este punto se considera que la experiencia y el conocimiento acumulado sobre participación protegida de ONGs como PLAN y Fundación Foro Suroccidente pueden brindar aportes valiosos a la formación de las y los servidores públicos.

En la cuarta dimensión, referida a la Construcción de paz y convivencia el énfasis está puesto sobre la generación de encuentros para el intercambio entre saberes diferentes. En esta dimensión se ubican cuatro acciones, dos a corto plazo, una a mediano plazo y una última a largo plazo. La primera acción se refiere a la educación para la paz. Allí será necesario generar acuerdos con la

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca para que se brinde formación a docentes sobre pedagogías de educación para la paz y la transformación de los conflictos. Continuando, la acción 4.2 plantea que se deberán generar encuentros entre mayores y mayores, con NNAJ, para que se puedan fortalecer esas relaciones entre liderazgos y la transmisión de memoria sobre defensa territorial, pero también sobre lo que NNAJ piensan acerca de su seguridad y su participación en el territorio. En tercer lugar, los diálogos deben escalar a nivel interétnico para que las diferentes organizaciones afrodescendientes, campesinas e indígenas compartan entre sí sus saberes y estrategias de cuidado a la infancia, la adolescencia y la juventud, así como las visiones que tienen sobre la participación de estas poblaciones desde sus miradas propias (acción 4.3). En último lugar, estos intercambios y encuentros deben tocar la esfera institucional estatal y de ONGs, para que haya un diálogo amplio y establecimientos de compromisos acerca del cuidado, la protección y la participación de NNAJ (acción 4.4).

Figura 4

Ruta de implementación de la dimensión 4 Construcción de paz y convivencia



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se plantean las acciones de monitoreo y seguimiento de las acciones estipuladas para cada dimensión de la estrategia.

Etapa 3: Monitoreo y seguimiento

El monitoreo y el seguimiento son acciones que deben estar presentes a lo largo de la implementación a través de evidencia escrita o audiovisual que le permita a determinados actores evidenciar el trabajo realizado a la totalidad de los participantes de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca. Para el monitoreo y seguimiento, cada conjunto de actores elegirá un representante que será quien se encargue de recolectar las evidencias de las acciones implementadas por el actor participante del que hace parte. En la Tabla

11 se pueden consignar las personas elegidas, esta tabla puede modificarse si hace falta agregar más actores participantes.

Sin embargo, del conjunto de personas representantes se elegirán dos personas monitoras (una para Suárez y otra para Buenos Aires) por cada sector para conformar el Comité de Seguimiento (ver Tabla 11), el cual se encargará de recibir las evidencias recolectadas y construir un archivo de s. Por ejemplo, del sector Sociedad civil habrá 16 representantes. Sin embargo, será elegida una persona representante (de cada municipio) para conformar el Comité de Seguimiento, así mismo sucederá con los demás sectores. De esta manera, el Comité será conformado por 10 personas, 5 de cada municipio, quienes se podrán registrar en la Tabla 12.

8 Las evidencias deberán garantizar el anonimato de las personas participantes, así como salvaguardar sus rostros o cualquier elemento visual que facilite el reconocimiento de las personas, esto consiste en una medida de cuidado.

Tabla 11

Comité de seguimiento de la Estrategia de Protección Comunitaria

Sector	Actor participante	Persona representante en Suárez	Persona representante en Buenos Aires
Sociedad civil	Familias y red de personas cuidadoras		
	OSC infantiles, adolescentes y juveniles		
	Consejos Comunitarios (ACONC)		
	Guardia Cimarrona		
	Cabildos Indígenas (ACIN)		
	Guardia Indígena		
	Asociación de Campesinos Asocordillera		
	Guardia Campesina		
	Otras organizaciones de la sociedad civil		
Espacios de participación institucionales	Mesa de Participación de NNA		
	Plataforma de Juventud		
	Consejo Municipal de Juventud		
Estado	Alcaldía Municipal —incluyendo Secretaría de Salud Municipal		
	Gobernación del Cauca —incluyendo Secretaría de Educación y Cultura		
	Defensoría del Pueblo		
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		
	Otras instituciones del Estado		
Cooperación internacional	ONGs de cooperación internacional		
Academia	CEAF de la Universidad Icesi		
	Otras universidades		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12

Comité de Seguimiento de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca

Sector	Persona monitora en Suárez	Persona monitora en Buenos Aires
Sociedad civil		
Espacios de participación institucionales		
Estado		
Cooperación internacional		
Academia		

Fuente: Elaboración propia

Respecto al monitoreo y seguimiento de la primera dimensión, Protección territorial, se plantean un conjunto de acciones de monitoreo que permitan

evidenciar lo que los actores participantes han realizado en cada acción de implementación en la Tabla 13.

Tabla 13

Acciones de monitoreo para el seguimiento de dimensión 1 Protección territorial

Acción	Actores involucrados	Monitoreo y seguimiento
1.1	Familias, red de personas cuidadoras, ONGs de cooperación internacional, OSC juveniles.	Documentación audiovisual o escrita de las prácticas de defensa territorial que se han incorporado en casa o en los espacios de participación de NNAJ. Esta evidencia debe ser entregada a cada representante de los actores participantes de la estrategia.
1.2	Plataforma de Juventud, CMJ, ONGs de cooperación internacional, Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, e instituciones educativas.	Listado de temas propuestos por los actores. Actas de las reuniones realizadas entre los actores mencionados. Así como evidencia escrita de las comunicaciones establecidas entre cada participante con el fin de salvaguardar los acuerdos realizados y hacerles seguimiento.

	Plataforma Juvenil de cada municipio, CMJ, ONGs de cooperación internacional, y los enlaces de los espacios de participación de NNAJ de las Alcaldías.	Informes breves de los análisis de riesgos, y prevención de situaciones conflictivas o reactivas, así como una ficha técnica de los protocolos de protección internos en las organizaciones juveniles. No se solicitará información ampliada de cada protocolo dado que por seguridad esa información corresponde a cada organización.
	Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, Organizaciones comunitarias y comunales.	Actas de las reuniones realizadas entre los actores mencionados. Así como evidencia escrita de las comunicaciones establecidas entre cada participante con el fin de salvaguardar los acuerdos realizados y hacerles seguimiento.
	Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas.	Actas de las reuniones realizadas entre los actores mencionados. Así como evidencia escrita de las comunicaciones establecidas entre cada participante con el fin de salvaguardar los acuerdos realizados y hacerles seguimiento.
	Consejos Comunitarios.	Evidencia oral o escrita de los Consejos Comunitarios a su población afrodescendiente representada frente a lo realizado relacionado con la acción 1.6.

Fuente: Elaboración propia

Respecto al monitoreo y seguimiento de la segunda dimensión, Garantías a la seguridad, se plantean un conjunto de acciones de monitoreo

que permitan evidenciar lo que los actores participantes han realizado en cada acción de implementación en la Tabla 14.

Tabla 14 Acciones de monitoreo para el seguimiento de dimensión 2 Garantías a la seguridad

Acción	Actores involucrados	Monitoreo y seguimiento
2.1	Autoridades étnicas, instituciones educativas y familias.	Los representantes de cada grupo de actores deberán presentar evidencias de cómo se está dando la difusión y puesta en práctica de las recomendaciones de autocuidado para NNAJ. Estas evidencias pueden ser folletos, carteleras, publicaciones en redes sociales, etcétera.
2.2	Autoridades étnicas, guardias comunitarias, espacios de participación de NNAJ formales e informales.	Los representantes de cada grupo de actores deberán presentar evidencias de cómo se está dando la difusión de las recomendaciones de autocuidado y la red institucional disponible para la atención en caso de NNAJ bajo amenaza. Estas evidencias pueden ser folletos, carteleras, publicaciones en redes sociales, actas de reunión, etcétera.
2.3	Familias, instituciones educativas, madres comunitarias (ICBF) y guardias comunitarias, PLAN.	Acta de las reuniones que realice la red de personas cuidadoras en la que se consignen los canales de comunicación sobre el cuidado de NNA, así como la manera en que los Mecanismos Comunitarios de Protección de PLAN alimentarán dicha red de cuidadoras.
2.4	ONGs de cooperación internacional y guardias comunitarias.	Evidencia fotográfica o escrita de los encuentros de formación a las guardias comunitarias.
2.5	ONGs de cooperación internacional y Academia (Universidad Icesi).	Acta del encuentro en el que se acuerde la atención a la población NNAJ en riesgo o amenaza.
2.6	Autoridades étnicas, Defensoría del Pueblo. Alcaldías, Gobernación y la Comisión Ciudadana de Control Social	Acta de los encuentros con Defensoría, Alcaldías y Gobernación donde se acuerde la puesta en marcha del “Plan de Prevención para las comunidades en sus territorios formulado por el Alcalde y/o Gobernador; se formula, define, valida y legitima con la participación de todos los actores sociales y estatales”. Documento del Plan construido entre Defensoría, Alcaldías y Gobernación. La Comisión Ciudadana de Control Social podrá brindar apoyo haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos por las Alcaldías.

Fuente: Elaboración propia

Para el monitoreo de las acciones de la tercera dimensión, Recuperación del espacio cívico, se plantean unas responsabilidades a los actores involucrados en cada una de ellas (ver Tabla 15).

Tabla 15

Acciones de monitoreo para el seguimiento de dimensión 3 Recuperación del

Acción	Actores involucrados	Monitoreo y seguimiento
3.1	OSC infantiles, adolescentes y juveniles, ONGs de cooperación internacional.	Evidencia escrita sobre las actividades realizadas cuidando la identidad (nombres y rostros) de NNAJ participantes. En estos documentos se mencionarán superficialmente las actividades lúdicas, culturales y artísticas, sin exponer las razones de fondo por las que se realizan (como prevención del reclutamiento forzado).
3.2	OSC infantiles, adolescentes y juveniles, secretarías municipales de Salud, EPS, ONGs de cooperación internacional y Academia (Universidad Icesi).	Actas de los encuentros realizados con dichas instituciones donde consten los acuerdos a los que llegaron sobre la atención psicosocial de NNAJ en riesgo o amenaza.
3.3	Alcaldías y Gobernación, ICBF, autoridades étnicas y Comisión Ciudadana de Control Social.	Actas de los encuentros realizados con dichas instituciones donde consten cuáles serán las acciones concretas para reactivar la Mesa de Participación de NNA. La Comisión Ciudadana de Control Social podrá brindar apoyo haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos por las Alcaldías.
3.4	Plataformas de Juventud, CMJ, Alcaldías y Comisión Ciudadana de Control Social.	Actas de los encuentros realizados con dichas instituciones donde consten los acuerdos a los que llegaron sobre el fortalecimiento de las Plataformas de Juventud y los CMJ, así como cuáles serán los canales de comunicación en estos colectivos y las Alcaldías. La Comisión Ciudadana de Control Social podrá brindar apoyo haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos por la Alcaldía. La Comisión Ciudadana de Control Social podrá brindar apoyo haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos por la Alcaldía.
3.5	Administración municipales y departamentales, y ONGs de cooperación internacional.	Las ONGs de cooperación internacional deberán proponer a las Alcaldías y la Gobernación una jornada de formación sobre participación protegida y entornos protectores. Las comunicaciones o los encuentros deberán quedar registrados por escrito.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16

Acciones de monitoreo para el seguimiento de dimensión 4 Construcción de paz y

Acción	Actores involucrados	Monitoreo y seguimiento
3.1	Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, e instituciones educativas.	Actas de las reuniones donde se lleguen a acuerdos al respecto a la formación de docentes en pedagogía para la paz y la resolución de conflictos. Estas deberán entregarse principalmente a las OSC infantiles y adolescentes externas y locales.
3.2	Autoridades étnicas, OSC infantiles, adolescentes y juveniles, Mesa de Participación de NNA, Plataformas de Juventud municipales, CMJ y ONGs de cooperación internacional.	Los encuentros intergeneracionales deberán registrarse de manera escrita. En este punto pueden ser las ONGs de cooperación internacional quienes se encarguen de registrarlos como actor mediador de las conversaciones entre mayores, mayoras y renacientes.
3.3	ACONC, ACIN, Juntas de Acción Comunal y guardias comunitarias.	Sobre estos encuentros interétnicos, las personas responsables deberán generar evidencias escritas sobre las comunicaciones entre parte y parte. Así como actas de los encuentros donde conste lo dialogado frente a la protección y participación de NNAJ.
3.4	OSC infantiles, adolescentes y juveniles, autoridades étnicas, ONGs de cooperación internacional, CEAF de la Universidad Icesi, Alcaldías y Gobernación.	Evidencia escrita sobre las comunicaciones interinstitucionales donde se acuerden estos grandes encuentros interinstitucionales para dialogar sobre la protección y la participación de NNAJ, así como el intercambio de saberes al respecto. Una vez realizado el gran encuentro deberá realizarse una relatoría de lo acontecido durante éste.

Fuente: Elaboración propia

El monitoreo y seguimiento de la Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca, se ha planteado desde las mismas personas y colectivos participantes para garantizar la autonomía de la

estrategia misma y su carácter comunitario. Para su implementación, es necesario que sean los actores participantes quienes se responsabilicen del cumplimiento de los compromisos pactados en las acciones de cada dimensión de la Estrategia de Protección Comunitaria.

A modo de cierre

El recrudecimiento de la violencia y la presencia de diversos grupos armados que ha vivido la región del Norte del Cauca después de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016, ha puesto en riesgo la participación y la generación de liderazgos de NNAJ en el territorio. En este sentido, en julio de 2021, desde el Proyecto EmpoderArte por la Paz financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) e implementado por PLAN en asocio con Foro Suroccidente y Corporación Otra Escuela, con el liderazgo del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi, se empezó la tarea de construir una Estrategia de Protección Comunitaria, con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca orientada a potenciar las prácticas de autocuidado y protección que promueven comunidades e institucionalidad para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a la participación de forma segura y protegida, mediante el fortalecimiento de capacidades comunitarias, incidencia política, articulación institucional, orientación psicosocial y asesoría legal.

La presente Estrategia de Protección Comunitaria es producto del trabajo colaborativo de dichas instituciones, pero sobre todo de la participación de diversos actores: las infancias, las adolescencias, las juventudes de Suárez y Buenos Aires, así como los liderazgos de personas adultas y personas funcionarias públicas de estos municipios, quienes en el diagnóstico participativo —desarrollado en el primer apartado de este documento— compartieron sus experiencias como líderes y habitantes del territorio, así como sus propias medidas de autocuidado comunitario. Estos saberes, junto a los saberes académicos del CEAF de la Universidad Icesi y aquellos que devienen de la experiencia de PLAN y Fundación Foro Suroccidente producto de su participación en el territorio, cimentaron esta Estrategia de Protección Comunitaria.

Esta Estrategia ha sido pensada en varias escalas o niveles: el comunitario, donde se incluyen las iniciativas de la sociedad civil que trabajan en pro de la defensa de los derechos de NNAJ; el intercomunitario, en el que se pretende el diálogo y el intercambio de experiencias de diferentes grupos étnicos en pro dicha defensa, y finalmente el inter-institucional, en el que se espera que los diferentes colectivos de la sociedad civil y sus autoridades étnicas puedan dialogar con las instituciones encargadas de la defensa y protección de NNAJ.

La Estrategia de Protección Comunitaria con énfasis en la promoción de entornos seguros para la participación de NNAJ y mujeres en los municipios de Suárez y Buenos Aires, Cauca, propone el esfuerzo articulado entre varios sectores o actores sociales: autoridades territoriales, organizaciones de la sociedad civil, Guardias Comunitarias, organizaciones no gubernamentales y Academia. Por esta razón, requiere del compromiso de diferentes entidades y colectivos por proteger a las personas renacientes, así como sus generaciones más jóvenes.

Es responsabilidad del conjunto de la sociedad proteger a NNAJ, así como garantizar su participación. Particularmente, esta participación de NNAJ en el Norte del Cauca es fundamental para que ellos y ellas puedan alzar sus voces frente a los asuntos que les moviliza, pero también para que la herencia sobre la histórica defensa territorial de las comunidades afronortecaucanas, indígenas y campesinas perviva de generación en generación, garantizando así la vida y la memoria de las comunidades que habitan estos territorios. Sin embargo, esta participación debe garantizarse de la mano de los derechos de protección a la infancia, la adolescencia y la juventud, pues la defensa por la vida no debería costar las vidas de quienes la defienden.



Referencias

ACIN (2021). Plan Minga En resistencia por la defensa de la vida y el territorio del pueblo Nasa del Norte del Cauca. Recuperado de:

<https://nasaacin.org/plan-minga-en-resistencia-por-la-defensa-de-la-vida-y-el-territorio-del-pueblo-nasa-del-norte-del-cauca/>

Agencia de Información Laboral (5 de junio de 2019). Los resultados que arrojó el Refugio Humanitario de abril pasado. Recuperado de:

<https://ail.ens.org.co/noticias/los-resultados-que-arrojo-el-refugio-humanitario-de-abril-pasado/>

Albarracín, Corredor, Milanese, Valencia y Wolff (2021). Desmantelando autoritarismos competitivos locales: recomendaciones para la protección de líderes sociales. FESCOL. Recuperado de:

<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/17627.pdf>

Albarracín J., Milanese J.P., Valencia, I.H. (2021). Violencia y órdenes políticos locales en el posacuerdo: Las dinámicas territoriales en el norte del Cauca, el bajo Cauca antioqueño y Tumaco. Fescol.

<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16471.pdf>

Alves J, Rodríguez E, Valencia I.H. (forthcoming). Paz Interseccional: Geografías Bélicas, Violencias Cotidianas y Voces Afro/femeninas y Juveniles en la Colombia Urbana del Postacuerdo. Editorial Icesi.

Alves, J. (2017). Gubernamentalidad espacial y agencia criminal negra en Cali y São Paulo: aproximaciones para una antropología fuera de la ley. En Territorios y sociabilidades violentas (pp. 15-70), coordinado por Jorge Giraldo Ramírez. Medellín: Eafit.

Ararat, L., Mina, E., Rojas, A., Solarte, A., Vanegas, G., Vargas, L., y Vega, A. (2013). La Toma, historias de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca del Alto Cauca.

Asociación Nomadesc (2014). La marcha de los turbantes. Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=P9_8MabEGNo

ASOM (2021). Acompañamos para transformar [video]. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/watch/?v=505321514231031>

BBC Mundo (27 de enero de 2021). Francisco Vera, el niño de 11 años que recibe amenazas de muerte en Colombia por defender el medio ambiente. Recuperado de:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55827479>

Caicedo Fernández, A. (2017). Vida campesina y modelo de desarrollo: configuraciones de despojo/privilegio en el norte del Cauca. Revista colombiana de antropología, 53(1), 59-89.

CaPsi (2020). Informe Anual 2020. Recuperado de:

<https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/capsi/archivos/Infografia-CAPsi-2020.pdf>

CaPsi (2022). Atención psicológica. Recuperado de:

<https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/capsi/#tab-239>

CRIC (2 de septiembre de 2019). CRIC rechaza masacre perpetrada por grupos al margen de la ley en contra de la candidata a la alcaldía de Suárez, Karina García Sierra. Recuperado de:

<https://www.cric-colombia.org/portal/cric-rechaza-masacre-perpetrada-por-grupos-al-margen-de-la-ley-en-contra-de-la-candidata-a-la-alcaldia-de-suarez-karina-garcia-sierra/>

CONPES 3673 (2010). Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados. Recuperado de:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3673.pdf>

Consejo Noruego para Refugiados (2017). Tus derechos, tu cuidado, tu protección. Información para lideresas y líderes de la comunidad. Recuperado de:

<https://nrc.org.co/wp-content/uploads/2018/02/Cartilla-Informaci%C3%B3n-para-lideresas-y-l%C3%ADderes-NRC-UK-versi%C3%B3n-web.pdf>

Constitución Política de Colombia (1991). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

Coy, M. (2010). Los estudios del riesgo y de la vulnerabilidad desde la geografía humana: Su relevancia para América latina. Población y sociedad, 17(1), 9-28.

DANE (2021a). Caracterización territorial y sociodemográfica de los homicidios y los suicidios en Colombia. Recuperado de

<https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2021/08/caracterizacion-territorial-sociodemografica-de-los-homicidios-y-suicidios-en-Colombia.pdf>

DANE (2021b). Rueda de prensa Pobreza monetaria y nacional. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/watch/live/?ref=external&v=598775167673122>

Decreto 936 (2013). Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006. Recuperado de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0936_2013.htm

Defensoría del Pueblo (2022). Sistema de alertas tempranas - SAT. Recuperado de

<https://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---%20SAT.htm>

Defensoría del Pueblo (8 de mayo de 2020). Alerta Temprana No. 019-20. Recuperado de:

<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/AT-N%C2%B0-019-20-CAU-Buenos-Aires.pdf>

Defensoría del Pueblo (s.a.). Programa integral de seguridad y protección para organizaciones y comunidades. Recuperado de:

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Plegable-Seguridad-Proteccion-Comunidades-Organizaciones.pdf>

Dest, A. (2021). “Desencantarse del estado”: confrontando los límites del multiculturalismo

neoliberal en Colombia. Revista Colombiana de Antropología, 57(1), 17-48.

Documento Conpes 3673 de 2010. (2010). Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes es un asunto de todos.

https://publications.iom.int/system/files/pdf/prevenir_asunto_de_todos_o.pdf

Duarte, C. y Valencia, I. (2021). ¿Duque busca reciclar la doctrina del enemigo interno?. Recuperado de

<https://www.javerianacali.edu.co/colombianos-duele-javeriana-cali-propone-duque-busca-reciclar-la-doctrina-del-enemigo-interno>

El Tiempo (23 de enero de 2022). Breiner, un nuevo rostro de la ola violenta contra indígenas que no para. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/justicia/paz-y-derechos-humanos/asesinato-de-breiner-nino-ambientalista-muestra-violencia-a-indigenas-646551>

EmpoderArte por la Paz (2021a). Documento de caracterización de la Mesa de Participación de niñas, niños y adolescentes del municipio de Buenos Aires.

EmpoderArte por la Paz (2021b). Documento de caracterización de la Mesa de Participación de niñas, niños y adolescentes del municipio de Suárez.

EmpoderArte por la Paz (2021c). Haciendo visible la situación de la niñez, la adolescencia, la juventud y las mujeres en Buenos Aires y Suárez, Cauca.

EmpoderArte por la Paz (2021d). Plataforma de Juventud de Buenos Aires, Cauca.

EmpoderArte por la Paz (2021e). Plataforma de Juventud de Suárez, Cauca.

EmpoderArte por la Paz (2021f). Agendas ciudadanas: sistematización formularios jóvenes y OSC Suárez - Cauca. Agosto de 2021.

EmpoderArte por la Paz (2022a). Agendas ciudadana: BUENOS AIRES Y SUÁREZ Construyendo un mundo mejor con niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

EmpoderArte por la Paz (2022b). Mapa de actores estratégicos.

Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. Quaderns de construcció de pau, 20(1), 2-10.

Goldman Environmental Prize (2018). Francia Márquez acceptance speech, 2018 Goldman Environmental Prize. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=DF8NTVV-thc>

Gobierno de Colombia (2013). Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Recuperado de:

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11131.pdf

Grosfoguel, R. (2016). Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico. Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo (RICD), 1(4).

Herrera, N. (13 de marzo de 2021). 'La pandemia ha vulnerado más la vida de las mujeres': Bibiana Aído. Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/colombia-2o-conflicto/la-pandemia-ha-vulnerado-mas-la-vida-de-las-mujeres-bibiana-aido-article/>

Indepaz2021. Informe Violencias en el marco del Paro Nacional.

<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-E-L-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>

Infobae (5 de diciembre de 2021). Elecciones de Consejo de Juventudes solo movilizaron 10% de los votantes. Recuperado de:

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/12/06/elecciones-de-consejo-de-juventudes-solo-movilizaron-10-de-los-votantes/>

ICBF (26 de febrero de 2021). Conoce las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes y sus fases de preparación. Recuperado de:

<https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/conoce-las-mesas-de-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-y-sus-fases-de>

ICBF (25 de agosto de 2021). ICBF emprende acciones para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en Puerto Carreño. Recuperado de:

<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-emprende-acciones-para-prevenir-el-reclutamiento-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en>

ICBF (29 de julio de 2020). En nuestras manos está ser entornos protectores de los niños: Directora ICBF. Recuperado de:

<https://www.icbf.gov.co/noticias/en-nuestras-manos-esta-ser-entornos-protectores-de-los-ninos-directora-icbf>

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (s.f.). Violencia interpersonal. Recuperado de:

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49514/>

Violencia+Interpersonal.pdf

Jurisdicción Especial para la Paz (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de:

https://www.jep.gov.co/Marco%2oNormativo/Normativa_v2/o1%2oACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=ofpYAO

Lagos, A. (4 de julio de 2020). El alto precio que han pagado las mujeres en cuarentena. Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/el-alto-precio-que-han-pagado-las-mujeres-en-cuarentena-article/>

Leonel, H., Aguilar, M., y Reyes, H. R. (2010). Factores sociodemográficos y niveles de participación en la gestión de la cuenca hidrográfica del río Valles, oriente de México. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (15), 263-293.

Ley 12 (1991). Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Recuperado de:

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1568638#:~:text=LEY%2o12%2oDE%2o1991&text=por%2omedio%2ode%2ola%2ocual,2o%2ode%2onoviembre%2ode%2o1989.&text=Los%2oEstados%2oPartes%2oen%2ola%2opresente%2oConvenci%C3%B3n>

Ley 1098 (2006). Código de Infancia y Adolescencia. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Ley 1622 (2013). Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Ley 1885 (2018). “Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se establecen otras disposiciones”. Recuperado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=85540

Liebel, M. y Martínez, M. (2009). 4. Entre protección y participación. En: Liebel, M., y Martínez, M. (Coord.). Infancia y derechos humanos: hacia una ciudadanía participante y protagónica. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y El Caribe (IFEJANT). Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/320735414_Infancia_y_derechos_humanos_Hacia_una_ciudadania_participante_y_protagonica

Ministerio de Agricultura (s. a.). Zonas de reserva campesina. Recuperado de:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015-Zonas-de-reserva-campesina.aspx>

Ministerio de Salud de Colombia (2016). Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia. Recuperado de:

http://www2.udea.edu.co/webmaster/unidades_academicas/medicina/nacer/o813-aipe-clinico-2016.pdf

Ministerio del Interior (s. a.). Consejos de Juventud. Recuperado de:

https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/4_consejos_de_juventud.pdf

Mojica, J. (2021). El país que mata a sus niños. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/vida/dia-del-nino-aumenta-el-numero-de-menores-asesinados-en-colombia-583419>

MOVICE (2019). Refugio humanitario por la vida de líderes y lideresas sociales (mandatos y conclusiones). Recuperado de:

<https://movimientodevictimas.org/en/las-victimas-de-crmenes-de-estado-presentes-en-el-refugio-humanitario-por-la-vida/>

Nausa, R. (4 de mayo de 2021). Vándalos. Recuperado de:

<https://ricardonausa.wordpress.com/2021/05/04/vandalos/>

Noticias Caracol (24 de agosto de 2020). “No hay de qué alegrarnos”: lupa a posible subregistro de denuncias de violencia intrafamiliar. Recuperado de:

<https://noticias.caracol.tv.com/colombia/no-hay-de-que-alegrarnos-lupa-a-posible-subregistro-de-denuncias-de-violencia-intrafamiliar>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019). Estudio Mundial sobre Homicidio.

https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf

ONU Mujeres (2020). Los efectos del COVID-19 sobre las mujeres y las niñas. Recuperado de:

<https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>

Ortiz, N. (2013). Producción de sentidos en jóvenes de organizaciones juveniles del municipio de Santiago de Cali, Colombia. PROSPECTIVA, (17), 115-140.

Ospina, C., y Luna, M. T. (2015). Niños y niñas en tiempos de guerra: estrategias de resistencia. PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social, (20), 91-114. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261384005.pdf>

Parada, V. (11 de abril de 2021). Los jóvenes, en la mira de los grupos armados del norte del Cauca. Recuperado de:

<https://www.elspectador.com/colombia-2o-conflicto/los-jovenes-en-la-mira-de-los-grupos-armados-del-norte-del-cauca-article/>

PLAN (2021a). Cómo apoyar mejor a niñas, niños y juventudes afectadas por la reducción del espacio cívico.

PLAN (2021b). Implicaciones del espacio cívico para niños/as y jóvenes dentro del Programa ¡Generación Cambio!

PLAN (2021c). Proyectos Protección. Recuperado de:

<https://www.plan.org.co/nuestros-proyectos/proyectos-proteccion/>

PLAN (s.a.). Mecanismos Comunitarios de Protección. Recuperado de:

http://sitiosiiin.org/xxii-congreso/wp-content/uploads/2019/12/Plan_Internacional_Mecanismos_Comunitarios_de_Proteccion.pdf

Pineda, N. (2020). Saberes en la acción sobre los derechos de participación construidos por un grupo de niños y niñas del barrio El Poblado I en Cali: “nosotros los niños tenemos mucho imaginamiento” [trabajo de grado]. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle.

Procuraduría General de la Nación (2007). Guía de la participación ciudadana. Recuperado de:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/guia_participacion_ciudadana.pdf

Procuraduría General de la Nación (12 de febrero de 2022). La prevención del reclutamiento forzado no ha sido prioridad en la planeación territorial. Recuperado de:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/LA-PREVENCIÓN-DEL-RECLUTAMIENTO-FORZADO-NO-HA-SIDO-PRIORIDAD-EN-LA-PLANEACIÓN-TERRITORIAL-PROCURADURIA.news#:~:text=La%20Procuradur%C3%ADa%20record%C3%B3%20que%20%E2%80%99Cla,y%20Fo%20utilizados%20por%20parte>

Registraduría General de la Nación (6 de diciembre de 2021). Ganaron los jóvenes en Colombia. Recuperado de:

<https://www.registraduria.gov.co/Ganaron-los-jovenes-en-Colombia.htm>

Registraduría Nacional del Estado Civil (2022). Resultados Consejos de Juventud. Recuperado de:

<https://resultados.registraduria.gov.co/consejo/162/colombia/cauca/buenos-aires>

Registraduría General de la Nación (26 de noviembre de 2021). 12 282 273 jóvenes entre los

14 y 28 años están habilitados para votar en las elecciones de los Consejos de Juventud. Recuperado de:

<https://www.registraduria.gov.co/12-282-273-jovenes-entre-los-14-y-28-anos-estan-habilitados-para-votar-en-las.html>

Resolución 1612 (2005). Seguimiento a la participación de niños y niñas en conflictos armados. Recuperado de :

<https://www.hhri.org/es/publication/resolucion-1612-del-consejo-de-seguridad-de-las-naciones-unidas-2005/>

Resolución 623 (2014). “Por la cual se adopta el Protocolo para la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano”. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/resolucion00623de22deseptiembre2014.pdf>

Riaño, P. (2000). ¿Por qué a pesar de tanta mierda este barrio es poder? Historias locales a la luz nacional. Revista Colombiana de Antropología, (36), 3-26.

Rodas, A. y Valencia I. H. (2020). Avances y retrocesos en el camino hacia una paz: movilización social y asesinatos a líderes sociales en Colombia en “Una Paz Enredada” Giga Institut y Fundación Friedrich Egbert Stiftung en Colombia.

Rojas, A. y Useche, V. (2019). Guardias indígenas, afrodescendientes y campesinas en el departamento del Cauca. Historia política y estrategias de defensa territorial. Instituto Colombo Alemán para la Paz -CAPAZ-. Recuperado de:

<https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2020/02/Carlilla-Guardias-indigenas-afrodescendientes-campesinas-1.pdf>

Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En: León, M. (Comp). Poder y empoderamiento de las mujeres, pp. 213 – 245. TM Editores y Universidad Nacional de Colombia.

Sinisterra, L. y Valencia, I. H. (2020). Orden Social en Buenaventura: entre el outsourcing criminal y la construcción de paz desde abajo. Revista CS. No 32 2020.

Sistema de Información para la Política Criminal (2021). Tasa de Homicidios (Basada en reporte de homicidios de la Policía Nacional). Recuperado de:

<https://politicacriminal.minjusticia.gov.co/PoliticaCriminalWebSite/Template.aspx?PaginaId=18>

Somos Defensores (2021). Marco Estratégico 2021-2025. Recuperado de:

<https://somosdefensores.org/marco-estrategico/>

Somos Defensores (s.a.). Socios Somos Defensores. Recuperado de:

<https://somosdefensores.org/socios1/>

Soriano, L., y Silveira, S. (2018). Construyendo la paz a través de técnicas creativas, artísticas y vivenciales: aproximaciones al caso Colombiano. INNOVA Research Journal, 3(10), 34-46.

<https://repositorio.uide.edu.ec/>

handle/37000/3359

Quejada, E. (s.a.). La Guardia Cimarrona, experiencia que inspira a los Consejos Comunitarios de Urabá. Recuperado de:

<https://convergenciadna.org/la-guardia-cimarrona-experiencia-que-inspira-a-los-consejos-comunitarios-de-uraba/#:~:text=La%20Guardia%20Cimarrona%20es%20un,Consejos%20Comunitarios%20del%20pueblo%20Afrocolombiano.>

Ruiz, Y (2006). Análisis y resolución de conflictos desde una dimensión psicosocial. Universitat Jaume I. Recuperado de:

<http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/78608>

Tickner, A. (2020). El concepto de la seguridad: aportes críticos. FESCOL. Recuperado de:

<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16914.pdf>

UNICEF (2021). Entornos protectores de la infancia [archivo audiovisual]. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/c/UNICEFEducaci%C3%B3n/videos>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2022). Garantía de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud. Red Nacional de Información al Servicio de las Víctimas. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indicadores-de-infancia-adolescencia-y->

juventud/37397

Velásquez, F., González, Es. y Rodríguez, R. (2008). Participación ciudadana y representación política en contextos de conflicto armado. Reflexiones a partir de tres estudios de caso. Controversia (191). Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS. Disponible en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100929084758/participacionciudadana.pdf>

Verdad Abierta (14 de julio de 2015). Los desafíos de la Guardia Cimarrona. Recuperado de:

<https://verdadabierta.com/los-desafios-de-la-guardia-cimarrona/>

Verdad Abierta (13 de mayo de 2015). Afros, indígenas y campesinos construyen paz en el norte de Cauca. Recuperado de:

<https://verdadabierta.com/afros-indigenas-y-campesinos-construyen-paz-en-el-norte-de-cauca/>

Villanueva, I. (2013). El abuso sexual infantil: perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. Psicogente, 16(30), 451-470. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6113899>

Diagnóstico y Estrategia de Protección Comunitaria



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Icesi, Calle 18 No. 122-135
Pance, Cali - Colombia

Teléfono: +57 (2) 555 2334

Fax: +57 (2) 555 1441

Este documento es realizado en el marco del Proyecto EmpoderArte por la Paz, implementado en Suárez y Buenos Aires en asocio con Fundación PLAN, Fundación Foro Nacional por Colombia – Capítulo Suroccidente y Corporación Otra Escuela. Este material está financiado por la Agencia Suecia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), entidad que no necesariamente comparte las opiniones expresadas en este documento. La responsabilidad exclusiva del contenido es del autor.

